

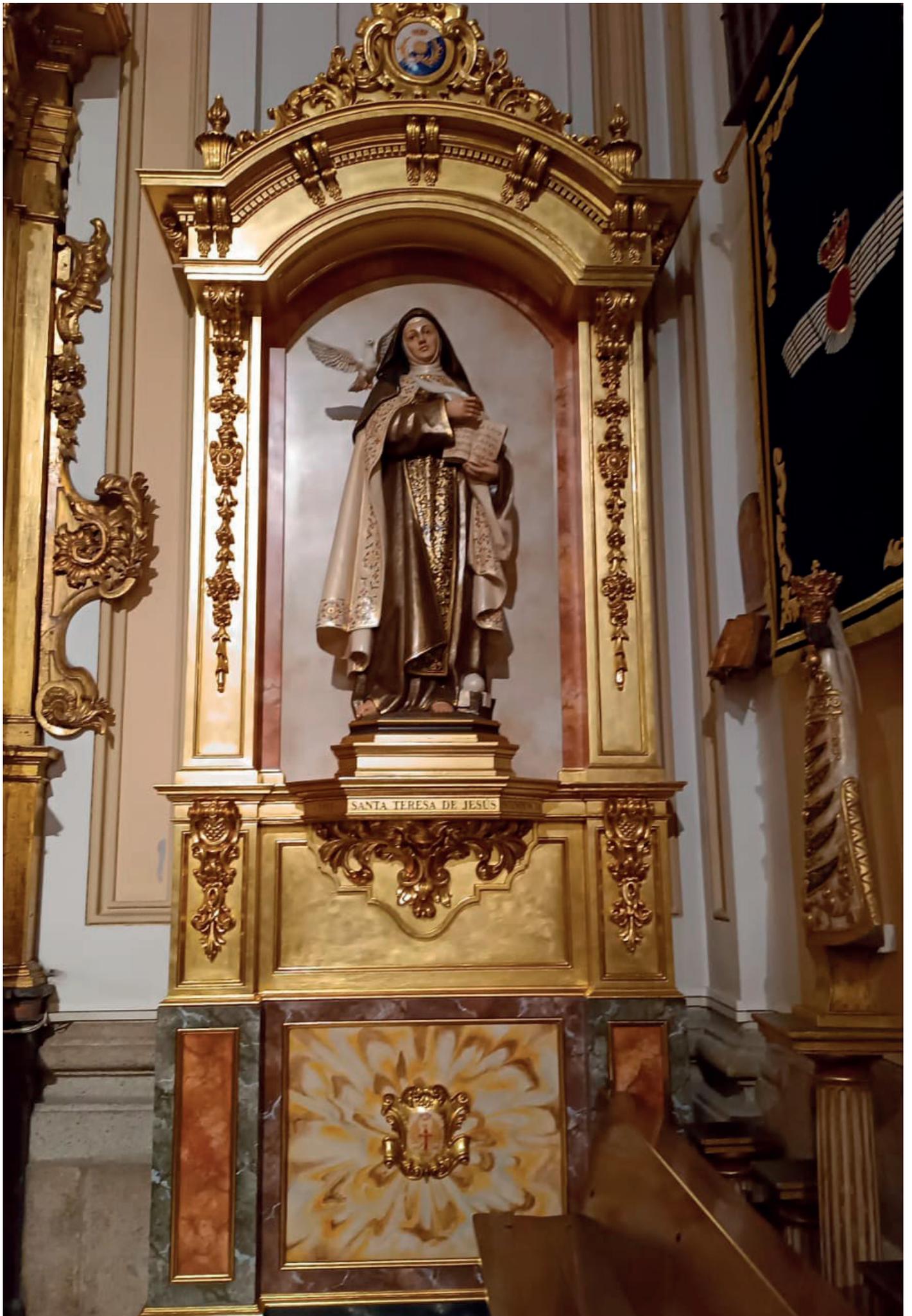


# Memorial del Cuerpo de Intendencia n.º 20



MINISTERIO DE DEFENSA

Julio 2023– Julio 2024





Al Cuerpo de Intendencia del Ejército de  
Tierra, con todo mi afecto y consideración.

V- ely R



## NORMAS DE COLABORACIÓN

### Recogidas de las NORMAS DE ESTILO DEL MEMORIAL DEL CUERPO DE INTENDENCIA, aprobadas el 25 de abril de 2015, y que se transcriben a continuación:

1. Puede colaborar en el MEMORIAL DEL CUERPO DE INTENDENCIA cualquier persona que presente trabajos originales y escritos especialmente para esta Revista que, por su tema y desarrollo, se consideren de interés y resulten acordes con la finalidad que persigue el Memorial, debiendo estar redactados con un estilo adecuado.
2. Los trabajos deben presentarse en fichero informático, paginado en formato DIN A4, letra Arial de tamaño 12 puntos, a doble espacio, por una sola cara y con una extensión que no supere las ocho páginas, acompañados de un máximo de seis cuadros, gráficos o fotografías digitales o analógicas con una calidad de, al menos, 300 puntos por pulgada (ppp), aquellas deberán ir numeradas en el pie correspondiente, indicándose asimismo el lugar, fecha, autor de las mismas y su situación en el texto.
3. Los trabajos se dirigirán a: **Dirección de Asuntos Económicos**  
**Secretaría Institucional del Cuerpo de Intendencia**  
**C/ Prim 6 y 8, 28004 - MADRID**  
**Teléfono: 91 780 2041**  
**e-mail: [scint@mde.es](mailto:scint@mde.es)**
4. Cuando se empleen acrónimos, siglas o abreviaturas, la primera vez, tras indicar su significado completo, se pondrá entre paréntesis el acrónimo, la sigla o la abreviatura correspondiente. Al final del trabajo figurará en su caso la bibliografía consultada.
5. El trabajo se encabezará con su título, bajo el cual deberá figurar el nombre y empleo del autor –si fuera militar–, domicilio y teléfono/fax. Deberá adjuntar un breve currículum con cuantas circunstancias profesionales y personales se estimen relacionadas con el artículo enviado.
6. Se acompañará un resumen del artículo, que no supere las 150 palabras, para ser remitido por la redacción del MEMORIAL al Centro de Documentación del Ministerio de Defensa, al objeto de su integración en la base de datos a disposición de toda persona interesada en el tema y en la página web de la Dirección de Asuntos Económicos del Ejército.
7. Se acusará recibo de los trabajos, sin que exista compromiso de publicación.
8. De los trabajos se devolverá, exclusivamente, el material gráfico que los acompañe, en su caso y a petición del interesado.
9. Todos los artículos que se remitan para su publicación al MEMORIAL DEL CUERPO DE INTENDENCIA deberán estar sujetos a la Ley de Propiedad Intelectual según se determina en el Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril (vigente hasta mayo 2015), comprometiéndose los autores al cumplimiento de la misma. A este fin, los artículos deberán incluir, al igual que las imágenes, las fuentes consultadas.
10. Los artículos podrán ser sometidos a leves correcciones, gramaticales, de texto o de estilo, sin que afecten al contenido de los mismos; en ningún caso podrán reflejar datos clasificados por seguridad.

# Memorial del Cuerpo de Intendencia

N.º 20. JULIO DE 2024

## Director:

D. Justino Tamargo Sierra, general de división, intendente general del Cuerpo de Intendencia

## Consejo Redacción:

Generales de brigada:

D. Abel Antonio Piqueras Saez

Coroneles:

D. Mariano Martín Ortiz

D. Roberto Rodríguez García

Teniente Coronel

D. Fco. Javier González Paz

Suboficial mayor:

D. Manuel López Rodríguez

Subteniente:

D. José Luis López Martín

## Redacción:

Secretaría Institucional Cuerpo de Intendencia

Dirección de Asuntos Económicos Prim, 6. 28004- Madrid

[scint@mde.es](mailto:scint@mde.es)

Teléf.: 917 80 27 23

## Fotocomposición, Fotomecánica e Impresión:

Talleres del Centro Geográfico del Ejército de Tierra

## Edita:



Paseo de la Castellana 109, 28046 Madrid

© Autores y editor, 2024

NIPO 083-15-286-9 (edición en línea)

ISSN 2444-6661 (edición en línea)

NIPO 083-15-285-3 (edición impresa)

Depósito legal M-20242-2023

Los números editados se pueden consultar en formato electrónico en:

<https://publicaciones.defensa.gob.es/revistas.html>

APP Revistas Defensa: disponible en tienda Google Play <http://play.google.com/store> para dispositivos Android, y en App Store para iPhones y iPads,

<http://store.apple.com/es>

Este Memorial se puede solicitar en papel en la modalidad de impresión bajo demanda. Impreso de solicitud disponible al final del Memorial.

## EL MEMORIAL DEL CUERPO DE INTENDENCIA

Es una publicación profesional. Tiene por finalidad difundir ideas y datos que, por su significación y actualidad, tengan un interés especial y resulten de utilidad para los componentes del Cuerpo. Con la exposición de noticias, vicisitudes y perspectivas, se logra difundir lo actual, el futuro y el pasado de la Intendencia. Así se impulsan las acciones que tienen por objeto exaltar sus valores y tradiciones, a sus miembros tanto en activo como retirados.

Los trabajos publicados representan, únicamente, la opinión personal de sus autores.

## Portada:

Emblema de Intendencia

## Interior portada:

«Retablo de Santa Teresa»

## Interior contraportada:

Información Museo Intendencia

«Palacio Polentinos - Ávila»

## Contraportada:

Carro Cuba «Modelo 1928»

## SUMARIO

<b>EDITORIAL</b> General de división Justino Tamargo Sierra . . . . .	4
<b>SECRETARÍA DEL CUERPO</b>	
• VII Encuentro de Unidades de Música Militar Ávila . . . . .	6
• Inauguración de la exposición «El Arte sin gloria» en fundación Ávila. . . . .	7
• Acto central de la Patrona de Intendencia, Santa Teresa de Jesús. . . . .	7
• Inauguración retablo Santa Teresa de Jesús el día 19OCT23 . . . . .	8
• Participación en la IX edición media maratón Ávila monumental 2023.. . . .	9
• Visita del Secretario de Economía y Finanzas del ET de Brasil a DIAE. . . . .	10
• Conmemoración 80 años Hermanamiento con la Esperanza de Málaga . . . . .	11
• Premio fidelidad DIAE 2023 y despedida del personal 2º semestre . . . . .	12
• Semana Santa 2024 . . . . .	12
• Jornada de trabajo con la CNMC . . . . .	13
• Jornada con el Tribunal Adtvo. Central de Recursos Contractuales. . . . .	14
• Acto Virgen de las Vacas en Ávila . . . . .	14
• Celebración de aniversarios promociones de oficiales y suboficiales . . . . .	15
• 40 aniversario Hermano Mayor Honorario Hermandad Veraçruz. . . . .	15
• Jornada de confraternización de la DIAE del Ejército de Tierra. . . . .	16
• La exposición «Historia de la Int. El Arte sin Gloria» llega a Cáceres . . . . .	16
• Despedida del Personal de DIAE 1º Semestre 2024 . . . . .	17
• Actos de izado de Bandera en el Cuartel General de Ejército 2024. . . . .	17
• Ascensos . . . . .	18
• Nombramientos . . . . .	18
• Tomas de Posesión . . . . .	19
<b>TÉCNICA</b>	
• La Invalidez del Contrato Público . . . . .	21
<i>TCol. José Luis Nogueira Guastavino</i>	
• Reflexiones acerca de la Intendencia en la Guardia Real (I) . . . . .	25
<i>TCol. Fernando Rodríguez Alfranca</i>	
• Célula J8 EUTM MALI . . . . .	29
<i>TCol. Mario Timón Arnáiz</i>	
<b>HISTORIA</b>	
• 525 aniversario de la Compañía de Mar de Melilla . . . . .	33
<i>Cap. Javier Avilés Medina</i>	
• Acto de Inauguración Casa Hermandad Santa Veraçruz de Setenil . . . . .	36
<i>General de brigada Manuel García Castellanos</i>	
• Revista Técnica de Intendencia . . . . .	39
• Azul y Blanco ¿Por qué? . . . . .	45
<i>General de brigada Manuel García Castellanos</i>	
• La ordenanza para Intendentes de 1718 . . . . .	48
<i>Cor. Luis Valdés Fernández</i>	
<b>MISCELÁNEA</b>	
• XXV aniversario del torneo de Golf «Cuatro Postes» . . . . .	52
<i>General de brigada Pedro Emilio González-Tapia Blanco</i>	
• Árbol genealógico del Capital . . . . .	54
<i>General de brigada Abel Antonio Piqueras Sáez</i>	
• Ruta Teresiana por la ciudad de Sevilla 2023. . . . .	56
<i>Cte. Víctor Chica Ríos</i>	
• AVECINT (2004-2024) 20 años de Historia. . . . .	60
<i>TCol. Bartolomé Sevilla Baena</i>	
• 50 Razones . . . . .	63
<i>TCol. Julio Claver Martín</i>	
• II Torneo de Ajedrez «Santa Teresa de Jesús». . . . .	66
<i>D. Agustín Llorente Gacho</i>	
<b>VISICITUDES</b>	
• La Ministra de Defensa visita la JIAE-OPS . . . . .	68
• Entrega de despachos a los nuevos Oficiales del ET y la Guardia Civil . . . . .	69
• XIV curso contratación para Oficiales de Intendencia de varios Ejércitos . . . . .	70
• Nombramientos Caballeros y Damas Cadetes de Complemento del CINET. . . . .	70
• Reunión DIGENECO con los Servicios Presupuestarios. . . . .	71
• Lecciones aprendidas contratación Ávila 15FEB24 . . . . .	71
• Visita 2º JEME a la JIAE OPS. . . . .	72
• Relevo del mando en ARGEMIL Ávila. . . . .	72
• Reunión de Coordinación Económico Financiera I/24. . . . .	73
• Visita al departamento de Finanzas del Ejército Portugués. . . . .	73
• XIX Curso de Tecnología de Vestuario y Equipos . . . . .	74
• Visita del Teniente General Jefe IGE a la JIAE OESTE. . . . .	75
• Imposición Faja GB. del CINET D. José Luis Vázquez Alfayate . . . . .	75
<b>INFORMACIÓN</b>	
• Asociación Veteranos Cuerpo de Intendencia del ET (AVECINT) . . . . .	76
• Asociación Amigos del «Museo del CINET» del ET (AMUCINT) . . . . .	83
• Damas de Santa Teresa . . . . .	84
• Nueva Sección . . . . .	85
• Conmemoración del X aniversario Reinado de S.M. el Rey . . . . .	86



## EDITORIAL



GD JUSTINO TAMARGO SIERRA  
INTENDENTE GENERAL DEL CUERPO DE INTENDENCIA

*«Que nada te turbe ni nada te espante,  
todo terminará pasando ...»*  
**Santa Teresa de Jesús**

Queridos lectores:

En este año se edita el ejemplar número veinte de nuestro Memorial del Cuerpo de Intendencia, prueba de que aquella iniciativa de retomar lo que nuestros predecesores iniciaron en 1858 hasta 1936 y que se reanudó en 2005 hasta nuestros días. Por ello debemos felicitarnos de disponer de una Secretaría del Cuerpo de Intendencia que impulsa y fomenta las tradiciones del Cuerpo de Intendencia del Ejército de Tierra, con un gran espíritu de servicio, de divulgación de las actividades, vicisitudes, hechos más relevantes e inquietudes de sus componentes a lo largo de doce meses (del 01 de julio hasta el 30 de junio siguiente).

Quiero agradecer a todos los colaboradores que están comprometidos con la labor de que el Memorial del Cuerpo de Intendencia, siga viendo la luz año tras año, fruto de su esfuerzo personal, dedicación e ilusión. Así mismo, os agradezco desde este momento el tiempo que dedicareis a la lectura del mismo.

Nuestros cometidos como Intendentes del Ejército de Tierra los hemos seguido cumpliendo, también han seguido creciendo las misiones encomendadas durante todo este periodo, entre ellas podemos citar; la continuación de la transformación del Sistema de Administración Económica a nuestra realidad actual, se sigue avanzando en el área del Abastecimiento definiendo nuevos puestos a cubrir por los futuros comandantes y tenientes coroneles de Intendencia en nuestras unidades, continúa la adecuación del Plan de Acción de Personal al Ejército 2035, fomentando el liderazgo y el compañerismo. Además, se han realizado Jornadas con diferentes instituciones civiles y militares que nos enriquecen a todos.

Como consecuencia de la guerra de Ucrania y los conflictos internacionales en curso como Líbano de alta intensidad actual, la de Irak con el liderazgo de nuestro Ejército, se ha multiplicado el apoyo a nuestras unidades proyectadas al exterior, conformándose nuevos contingentes como en Letonia o Eslovaquia, e incrementándose el apoyo a la proyección hacia nuevos escenarios.





La contratación ha seguido siendo durante este periodo uno de los principales retos, su complejidad se ha ido incrementando, tanto como consecuencia de la recepción de créditos procedentes de los «Fondos Europeos» y de otros ministerios, como por las nuevas normativas a implementar en esta materia.

Las actividades institucionales conducidas certeramente por la Secretaría del Cuerpo de Intendencia, se han consolidado e incrementado. Entre ellas podemos citar; La festividad del Día de Santa Teresa Patrona del Cuerpo y Tropas de Intendencia, este año el Acto Central de la Patrona ha sido en la Sevilla, sede del Cuartel General de las Fuerzas Terrestres y donde está ubicada la JIAE Sur. La celebración del VII encuentro de Unidades de Música Militar, con la retreta en la Plaza de Santa Teresa de Ávila y el concierto en el Auditorio «Lienzo Norte». Se ha continuado con la participación del Cuerpo de Intendencia en la Media Maratón de la Ciudad de Ávila. El Patio de Armas del Palacio de Polentinos de Ávila, ha continuado siendo testigo de la celebración de las respectivas Rejuras de las Promociones que cumplían los 25, 40 y 50 años de egreso como componentes del Cuerpo de Intendencia. Se ha seguido procesionando en Semana Santa con nuestros Hermanos de las Cofradías de Málaga y de Setenil de las Bodegas. Durante este periodo hemos celebrado el LXXX y el XL aniversario respectivamente, de Hermanos Mayores con las citadas Hermandades. Así como un año más, la Virgen de las Vacas ha entrado en procesión en el Acuartelamiento «Academia de Intendencia», como era tradicional y más aún al cumplir el XXXV aniversario de Hermanos Honorarios del Patronato. También se puede reseñar que la Exposición Itinerante de la Historia de la Intendencia «El Arte Sin Gloria» ha estado en el Palacio de los Serrano de Ávila, en la Agrupación de Cofradías de Málaga y el Palacio de las Cigüeñas de Cáceres. Otro hito de este periodo fue el acto de bendición en la Iglesia Catedral de las Fuerzas Armadas del «Retablo de Santa Teresa de Jesús».

Se ha continuado con nuevos actos de donación de cuadros de varios pintores del Cuerpo de Intendencia, a la Asociación de Amigos del Museo de Intendencia. Así como con las actividades de la Asociación de Veteranos de Intendencia y de la Asociación de Damas de Santa Teresa.

Como ya es tradicional se hizo la entrega de los diplomas de hijos adoptivos de la ciudad de Ávila a los Cadetes del Cuerpo de Intendencia del Ejército de Tierra pertenecientes a la LXXVIII Promoción de la Academia General Militar.

Otro año más, en este Memorial de Intendencia se incluyen artículos variados y de rabiosa actualidad; Históricos, técnicos, vicisitudes y una miscelánea muy interesante para todos nosotros, y todo ello gracias a todos los colaboradores con el Memorial del Cuerpo de Intendencia.

Entes de finalizar quiero destacar, ese trabajo muchas veces callado y abnegado, de todos los Intendentes que están en estos momentos en misiones en el exterior o desplazados lejos de sus familias, en cumplimiento de la misión encomendada, a todos ellos cuidarlos mucho. También es momento de recordar a todos los que durante este periodo nos han dejado, quiero expresar mis más sentidas condolencias y las del Cuerpo de Intendencia desde lo más profundo de nuestro corazón. Seguiremos teniéndolos presentes en todos los actos castrenses, en los que realizan las Damas de Santa Teresa y en el resto de eventos de hermanamiento con el resto de la sociedad.

Un fuerte abrazo.

Vuestro Intendente General

Madrid, julio de 2024

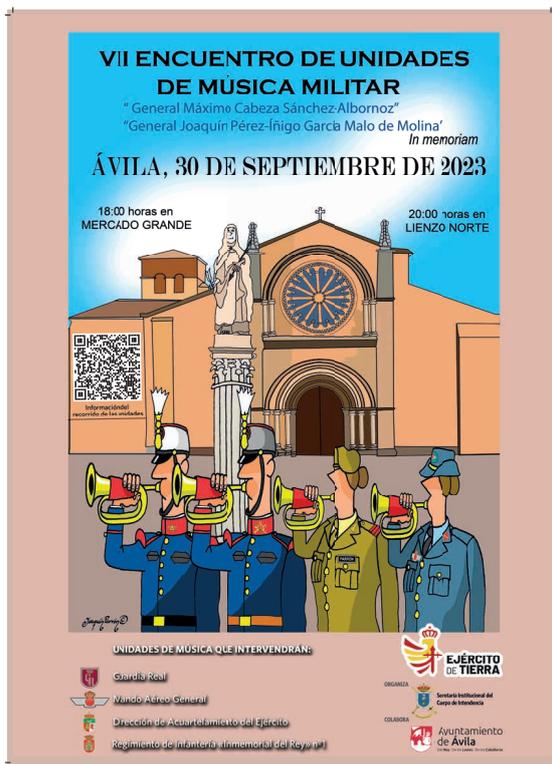




# SECRETARÍA DEL CUERPO

## VII ENCUENTRO DE UNIDADES DE MÚSICA MILITAR ÁVILA.

El día 30 de septiembre tuvo lugar de nuevo en la ciudad de Ávila, el VII Encuentro de Unidades de Música, como prolegómeno a la festividad de Santa Teresa de Jesús, patrona común de la ciudad de Ávila y del Cuerpo de Intendencia del Ejército de Tierra.



El encuentro fue presidido por el general de división director de Asuntos Económicos y general intendente general Justino Tamargo Sierra y estuvo organizado por la Secretaría Institucional del Cuerpo de Intendencia, desarrollándose en dos actos:

En primer lugar, la Retreta Militar a las 18 horas, en la Plaza de Santa Teresa (Mercado Grande), que consistió en:

1. Arriado de la Bandera Nacional, por un Piquete de Honores del Regimiento de Infantería Inmemorial del Rey nº 1, con la interpretación del Himno Nacional por todas las Unidades participantes, que fue seguido, en silencio y con respeto, por los cientos de avilenses que abarrotaban la Plaza.
2. Toque de Oración, en honor a los soldados de todos los tiempos que dieron su vida por España

3. Interpretación, de la Retreta Militar, como finalización del día militar, por todas las Unidades. Para finalizar el acto, desfilaron las Unidades de Música, iniciando la salida la Unidad de la Guardia Real, en la Plaza de la Catedral.

Previamente, las Unidades participantes, se concentraron, a las 17:15 horas, en distintos puntos de la ciudad.

4. La Unidad de Música del Regimiento de Infantería Inmemorial del Rey nº 1, en la Plaza del Mercado Chico.
5. La Unidad de Música de la Dirección de Acuartelamiento, en la Plaza de Pedro Dávila.
6. La Unidad de Música del Mando Aéreo General, en la Plaza de la Catedral.

La Unidad de Música de la Guardia Real estaba posicionada en la Plaza de Santa Teresa.

Desde allí accedieron por diferentes itinerarios a la Plaza de Santa Teresa, interpretando marchas militares y distintas obras, tanto en formación como con evoluciones (Táto).

También participo en la Retreta la Sección de Movimientos Floreados de la Guardia Real, con diferentes movimientos al son de distintas Marchas Militares que fueron aplaudidos por el público.

Finalizada la Retreta, las unidades se dislocaron por la calle San Segundo.

El mando de la Agrupación de las Bandas de Música fue ostentado por el coronel músico, director de la Unidad de Música de la Guardia Real, Armando Bernabéu Andreu.

En segundo lugar, El Concierto, a las 20:00 horas en la Sala Sinfónica del Centro Municipal de Exposiciones y Congresos «Lienzo Norte» de la ciudad. Sala con un aforo de 1.400 localidades que se llenó completamente.

El concierto fue interpretado por la Unidad de Música de la Guardia Real, compuesta por 76 músicos.





Estuvo dirigida por el coronel músico, director de la Unidad de Música de la Guardia Real.

A los distintos actos asistieron el alcalde de la ciudad, concejales de la Corporación Municipal, El TCol. Jefe de la Comandancia de la Guardia Civil y autoridades Policiales (Representantes de la Comisaría Provincial y Escuela Nacional de Policía).

También asistieron el general de división director de Asuntos Económicos de la Armada Carlos Caballero Vallejo, el general de división director de Acuartelamiento Joaquín Brosch Hueso, el general de división CINET Antonio Budiño Carballo, el general interventor director de la Escuela Central de la Defensa Fco. José Pareja Centeno, representante de la Subdelegación de Defensa, el director del ARGEMIL y COMIL Ávila. Coronel CINET Juan Antonio Pérez-Chao Maldonado.

En resumen, el VII Encuentro de Unidades de Música en Ávila, es un día que permanecerá en el recuerdo de los abulenses y los intendentes que tuvimos la oportunidad de vivirlo.



### INAUGURACIÓN DE LA EXPOSICIÓN HISTORIA DE LA INTENDENCIA «EL ARTE SIN GLORIA» EN LA SEDE DE LA FUNDACIÓN ÁVILA.

El día 4 de octubre de 2023 tuvo lugar en el Palacio de los Serrano, sede de la Fundación Ávila, sito en la plaza de Italia, 1 (Ávila), el acto de inauguración de la exposición itinerante: «Historia de la Intendencia. El arte sin Gloria». El acto fue presidido por el general intendente general, Justino Tamargo Sierra y la presidenta de la Fundación Ávila, Dolores Ruiz-Ayucar, y al mismo asistieron autoridades civiles, militares y FCSE de la ciudad, así como la prensa convocada.

Se trata de la octava parada de la exposición que ya ha recorrido Ávila (Palacio de Polentinos), Valladolid,

Zaragoza, Barcelona, Setenil de las Bodegas, Badajoz y Madrid.



La presentación corrió a cargo del Coronel SCINT, Mariano Martín Ortiz, comisario de la exposición, y tuvo como novedad la presentación de dos nuevos cuadros: «La campaña de África 1859-1860» y «La gestión económica en Operaciones».

La exposición permaneció expuesta hasta el pasado 4 de noviembre en el citado Palacio de los Serrano e incluyó dos conferencias:

1. 5 de octubre: «El arte sin gloria, historia del Cuerpo de Intendencia» Ponente: general Francisco José Corpas Rojo
2. 19 de octubre: «El soldado de Intendencia: Máximum de la disciplina» Ponente: coronel Santiago Ramírez Orozco

### ACTO CENTRAL DE LA PATRONA DE INTENDENCIA, SANTA TERESA DE JESÚS.

El día 15 de octubre se celebró el acto central de la Patrona del Cuerpo de Intendencia, Santa Teresa de Jesús en la plaza de Sevilla, y más concretamente en el acuartelamiento de la Borbolla donde tiene su sede la JIAE SUR.





El acto fue presidido por el Teniente general jefe de la Fuerza Terrestre, Carlos Jesús Melero Claudio, acompañado por el general intendente general, Justino Tamargo Sierra.

El coronel jefe de la JIAE SUR, Fernando Ortega Cosano, acompañó a las autoridades, y los miembros de su jefatura colaboraron en todo lo necesario para el buen desarrollo de los actos previstos.

La jornada comenzó a las 11:00 horas con la santa misa en honor de Santa Teresa de Jesús, para continuar, a las 12.00 horas, con el acto propiamente militar

El guion de la Dirección de Asuntos económicos del Ejército de Tierra presidió el acto y le acompañaron cuatro guiones de unidades logísticas de la plaza. La fuerza que rindió honores estaba formada por una escuadra de gastadores y primera compañía de abastecimiento del primer grupo de la AALOG 21 al mando del capitán de Intendencia Adrián Fernández Osado y la banda de música del cuartel general de la Fuerza Terrestre. Una representación del cuerpo de veteranos de Intendencia, fuera de formación, participó con su guion en el acto a los caídos.

Durante el desarrollo del acto, se leyó el nombramiento de Santa Teresa de Jesús como patrona de Intendencia y la efeméride correspondiente a la entrega del primer estandarte a una unidad de Intendencia, hecho del que se cumple el centenario este año.

Acto seguido, cuatro oficiales del Cuerpo de Intendencia y una funcionaria se despidieron de la bandera, y se impusieron distintas condecoraciones



a miembros de la DIAE. A continuación, el general intendente general realizó un discurso institucional.

El acto de homenaje a los que dieron su vida por la Patria tuvo dedicado a todos los componentes del Cuerpo de Intendencia fallecidos, con especial mención a los que nos han dejado este año: general de división Cabeza Sánchez-Albornóz, general de división Pérez-Íñigo, y coronel García Rodríguez.



El Jefe de la Fuerza Terrestre y el DIRAE fueron los encargados de colocar la corona en el monolito. Como broche final se cantó el himno de Intendencia, cuya estrofa recitada corrió a cargo del comandante de Intendencia Javier Eugenio Castrillo Meseguer. Para finalizar la fuerza desfiló ante las autoridades y se despidió a la bandera con los honores de ordenanza reglamentarios. El acto social tuvo lugar en el patio de columnas del edificio «Capitanía General» de la plaza de España, un marco incomparable para culminar la celebración. Una vez más fue un emotivo acto cargado de simbolismo, que acerca y hermana al Cuerpo de Intendencia con distintas ciudades de la geografía española.

## **INAUGURACIÓN Y BENDICIÓN DEL RETRABLO DE SANTA TERESA DE JESÚS. PATRONA DEL CUERPO DE INTENDENCIA DEL EJÉRCITO DE TIERRA EN LA IGLESIA CATEDRAL CASTRENSE EL DÍA 19OCT23.**

El día 19 de octubre de 2023, se inauguró el Retablo de Santa Teresa así como la bendición del mismo, en honor a la Patrona del Cuerpo de Intendencia del Ejército de Tierra, en la Iglesia Catedral Arzobispal Castrense de Madrid, supone la culminación de un proyecto que nació hace más de un año, y que con la citada inauguración y bendición a las 19:00 horas quedo materializada, gracias a la colaboración desinteresada de un buen número de intendentes a título particular y principalmente de las tres asociaciones que se citan:

- Asociación de Damas de Santa Teresa.
- Asociación de Amigos del Museo de Intendencia.
- Asociación de Veteranos del Cuerpo de Intendencia.

El Retablo ha sido financiado en su totalidad con las aportaciones particulares de los intendentes, ami-





gos del cuerpo de intendencia y de las tres asociaciones citadas.

Al acto estuvo presidido por el general intendente general del Cuerpo de Intendencia, Justino Tamargo Sierra, y al mismo asistieron, El general de división, director de Acuartelamiento Joaquín Broch Hueso, el general de división, CINET Manuel Galilea Trigo, el general de división CINET José Luis Ruiz Sumalla, y los generales de brigada, CINET Rafael Castro Reyes, Abel Piqueras Sanz, Fco. Javier Echeverría Jiménez, así como diversos miembros del Cuerpo de Intendencia, de las Damas de Santa Teresa con su presidenta a la cabeza, miembros de la asociación de Amigos del Museo del Cuerpo de Intendencia (AMUCINT) y de la Asociación de Veteranos del Cuerpo de Intendencia (AVECINT) con su presidente al frente de ellos.

A pesar de que fue en Madrid una tarde lluviosa, la Catedral Arzobispal Castrense se llenó de público asistente a este tan relevante acto para todos los Intendentes de corazón.



El Retablo en honor de La Santa, es un proyecto que se integra en total armonía con el conjunto que está ubicado en la planta de cruz en su lateral derecho, fue bendecido por el Arzobispo Castrense Juan Antonio Aznárez Cobo, quien resaltó de nuestra patrona que es una gran Santa, y por parte de las Damas de Santa Teresa se leyó una semblanza sobre Santa Teresa de Jesús. La figura de La Santa que se sitúa en el conjunto del retablo tiene una serie de aspectos que la definen especialmente; el birrete como Doctora de la Iglesia, la pluma como escritora de obras espirituales,

la paloma como potencias del alma, su figura cómo reformadora de los Carmelitas Descalzos, y sus hábitos como reflejo de la austeridad de la congregación religiosa.

Desde esta Secretaría Institucional del Cuerpo de Intendencia, queremos agradecer una vez más a los intendentes su colaboración para que este importante proyecto, todo el Cuerpo de Intendencia del Ejército de Tierra haya visto la luz.



También, queremos recalcar la colaboración entusiasta de la Asociación de Amigos del Museo de Intendencia, de la Asociación de las Damas de Santa Teresa y de la Asociación de Veteranos del Cuerpo de Intendencia del Ejército de Tierra.

A todos, muchas gracias de todo corazón.

### **PARTICIPACIÓN DEL CUERPO DE INTENDENCIA EN LA IX EDICIÓN MEDIA MARATÓN ÁVILA MONUMENTAL 2023**

El domingo 22 de Octubre, se realizó la IX Edición de la Media Maratón «Ávila Monumental». Una representación del Cuerpo de Intendencia formada por 46 corredores participó y corrió luciendo la camiseta del Cuerpo, rindiendo de esta forma, homenaje a nuestra Santa Patrona, así como a los abulenses y a la ciudad de Ávila, dejando nuevamente testimonio de la vinculación del CINET. con la bella ciudad amurallada.





La primera actividad comenzó a las 08:30 horas, con la recogida de la bolsa del corredor, el dorsal y la camiseta diseñada a tal efecto para los integrantes del Cuerpo (este año en dos colores azules, en ella figuraban los colores de la Enseña Nacional y el emblema del cuerpo). En seguida se realizó la «Foto de Familia» en el patio de nuestra antigua Academia, hoy Archivo General Militar de Ávila y Museo del Cuerpo de Intendencia.

A las 10:30 horas se dio el pistoletazo de salida a la prueba desde los Cuatro Postes. La carrera congregó una cifra cercana a los 1150 corredores. En el kilómetro 19, al pasar por la plaza del ayuntamiento, (El Chico) los intendentes recogieron una Bandera Nacional de gran tamaño y otra de Intendencia para que se vieran nuestros colores.



A lo largo del recorrido había numeroso público dando vítores de apoyo al paso de los corredores, finalizando la prueba en la meta que estaba situada en el Lienzo Norte.

## VISITA DEL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS DEL EJÉRCITO DE TIERRA DE BRASIL A LA DIAE.

El día 6 de noviembre ha tenido lugar la visita a la Dirección de Asuntos Económicos del ET de una comisión del Ejército brasileño encabezada por el Secretario de Economía y Finanzas del Ejército de Tierra de Brasil, General de Ejército Sergio Da Costa Negraes, y de la que formaban parte el general de brigada. André Gonçalves Ribeiro (Jefe de la asesoría especial de presupuesto y finanzas), el Col. Fabio Vilella Mendes (Asistente del Secretario de Economía y Finanzas) y el Col. Tiaraju Kanomata de Mesquita (Agregado de Defensa y Militar de Brasil en España).

A las nueve de la mañana el General Da Costa y su comisión fueron recibidos en la fachada sur del Palacio de Buenavista por el Teniente General 2º Jefe del Estado Mayor del Ejército Alejandro Escámez Fernández, al que acompañaban en la línea de saludo el Director de Asuntos Económicos del Ejército de Tierra Justino Tamargo Sierra, el SUBGECO general de brigada. Abel Antonio Piqueras Sáenz, el SUBCONT

Col. Roberto Rodríguez García y el SETEC DIAE Col. Juan Antonio Planet Guerrero.

Tras un desayuno de bienvenida, comenzó la agenda de trabajo con la exposición de una serie de conferencias en la sala de juntas de la Dirección de Asuntos Económicos.



Todos los temas que se expusieron habían sido previamente consensuados con la delegación brasileña atendiendo a sus peticiones e intereses, y fueron los siguientes:

- Organización del Ejército español y su futuro (DIVPLA).
- Estructura de la Dirección de Asuntos Económicos ET (DIAE).
- El presupuesto del Ejército de Tierra (DIAE).
- La Gestión económica en el Ejército de Tierra y las buenas prácticas (DIAE).

A las 11:00 horas, se hizo un breve receso en las conferencias para que el General de Ejército Da Costa Negraes firmara en el libro de visita de la DIAE.

Terminadas las conferencias, la delegación brasileña visitó el Palacio de Buenavista y posteriormente se hizo una foto de familia en los jardines de palacio, al pie de la estatua «al valor».



Para finalizar ambas delegaciones compartieron un sencillo almuerzo de trabajo presidido por el 2º Jefe del Estado Mayor del Ejército, en el que se hizo entrega de un regalo institucional a los miembros de la comisión brasileña.





### ACTOS DE CONMEMORACIÓN DE LOS OCHENTA AÑOS DE HERMANAMIENTO DEL CUERPO DE INTENDENCIA CON LA PONTIFICIA Y REAL ARCHICOFRADÍA DEL DULCE NOMBRE DE JESÚS Y MARÍA SANTÍSIMA DE LA ESPERANZA DE LA CIUDAD DE MÁLAGA.

Con motivo de cumplirse los ochenta años (1943-2023) del nombramiento del Cuerpo de Intendencia del Ejército de Tierra como Hermano Mayor Honorario de la «Hermandad del Paso y Esperanza» han tenido lugar en Málaga durante los días 10 y 11 de noviembre una serie de actos conmemorativos a los que han asistido una comisión del Cuerpo de Intendencia presidida por el General Intendente General Justino Tamargo Sierra.



El primer evento tuvo lugar el día 10 a las 12.00 horas con la inauguración de la exposición itinerante «Historia de la Intendencia. El arte sin gloria» en la sala expositiva de la Agrupación de Cofradías de Málaga sito en la calle Muro de San Julián nº 2. El acto estuvo presidido por el General Tamargo, y asistieron El Concejal de derechos sociales, igualdad, diversidad, accesibilidad y distrito centro, Francisco Manuel Cantos Recalde, el Presidente de la Asociación de Cofradías de Málaga, José Carlos Garín Valle, el Hermano Mayor de la «Hermandad del Paso y Esperanza», Sergio Morales Millán, acompañado por parte de su junta permanente, el Subdelegado de Defensa Coronel del Ejército del Aire y del Espacio Eduardo Llorente Eroz, y diversas personas del ámbito cofrade y cultural de la ciudad. Tras unas palabras del representante del Primer Teniente de hermano Mayor, Carlos Ismael Álvarez Cazenave, tomó la palabra el General Intendente General para hacer una breve introducción y dar paso al Coronel SCINT Mariano Martín Ortiz que, como comisario de la exposición, hizo un recorrido explicativo de la misma a los invitados.

A las 18:00 horas tuvo lugar en el salón de actos de la hermandad una conferencia a cargo del Carlos Ismael Álvarez García, antiguo hermano mayor y en la actualidad Vocal de Honor, en la que habló acerca de la relación del Cuerpo de Intendencia con la archicofradía, haciendo

un interesantísimo recorrido por los ochenta años de hermanamiento, desde sus orígenes hasta la actualidad.



Al día siguiente, a las 12:30, tuvo lugar en la Basílica del Dulce Nombre de Jesús Nazareno del Paso y María Santísima de la Esperanza, la imposición de medallas de Santa Teresa de Jesús, concedidas a los miembros de la junta permanente con motivo de los 400 años de la canonización de «la Santa», y que no pudieron ser entregadas en el acto de la Patrona del 15 de octubre de 2022 en Madrid. También se impuso la condecoración al Vicerrector de la Basílica, Francisco Hugo Aurioles de Gorostiza. A continuación, tuvo lugar la entrega por parte del Cuerpo de Intendencia de un repostero conmemorativo. El diseño (escudo de la hermandad en el centro, el del Cuerpo de Intendencia en las cuatro esquinas, y la leyenda 1943-2023 en la parte inferior) fue similar al entregado en el 75 aniversario del hermanamiento, cambiando el color morado del Nazareno por el verde de la Virgen de la Esperanza.



Cerrando los actos, tuvo lugar en la casa hermandad -salón del trono- una cena benéfica con el fin de recaudar fondos para la obra de caridad. La comisión del Cuerpo de Intendencia acudió en pleno como invitados de honor, compartiendo mesa con el Hermano Mayor, el Presidente de las Asociaciones de Cofradías de Málaga, acompañados de sus respectivas señoras, el Rector de la Basílica de la Esperanza, Antonio Collado Rodríguez, y una representación del Hospital Clínico de Málaga, también colaborador de la archicofradía en esta labor social. Fue una velada encantadora durante la que los anfitriones se volcaron con la comisión.





Para nosotros, el Cuerpo de Intendencia, es un orgullo y nos llena de satisfacción poder asistir a estos actos que conmemoran una tradición y relación que va camino de los cien años.

## PREMIO FIDELIDAD DIAE 2023 Y DESPEDIDA DEL PERSONAL 2º SEMESTRE DIAE.

El lunes 18 de diciembre, se ha hecho entrega por parte del general de división. Director de Asuntos Económicos e Intendente General del Cuerpo de Intendencia Justino Tamargo Sierra, de los Premios Fidelidad del año 2023.

Este año han correspondido al siguiente personal:

- Coronel Roberto Rodríguez García
- Coronel Manuel Jesús Sánchez Peláez
- Subteniente Javier Polo Martínez
- Brigada Antonio Galindo Rivero.
- Pcf. Javier Formoso San Segundo
- Pcf. Mª Soledad Tejera Alonso

Así mismo se ha despedido al personal de la DIAE que en este último año ha causado baja por distintos motivos:

- General de brigada Fco.. Javier Echeverría Jiménez (Cambio de destino)
- Coronel Fernando Pérez-Iñigo García Malo de Molina (Cambio de destino)
- Coronel Juan Antonio Planet Guerrero (Cambio de destino)
- Comandante José Antonio Ortiz Arce (Cambio de destino)
- Comandante Esther Romero Marcos (Cambio de destino)
- Capitán Gloria Ascensión García Martínez (Desactivación)
- Teniente José Mª Puet Ferre (Reserva)
- Subteniente José Antonio Romo Cervantes (Cambio de destino)
- Brigada Iván Cantero Gutiérrez (Cambio de destino).

El Acto ha consistido en un pequeño y sentido homenaje, en la «Sala Multifunción» de la DIAE, en el que el DIRAE ha dedicado unas emotivas palabras a los homenajeados, agradeciendo su compromiso, lealtad y ejemplaridad durante todos los años de servicio dedicados a la DIAE, haciéndoles entrega de un pequeño obsequio para que recuerden sus años en esta Unidad.

Nuestro Director ha agradecido a todo el personal militar y civil su compromiso y entrega en estas

fechas, en las que el cierre de ejercicio nos demanda lo mejor de cada uno, felicitándonos la Navidad y expresando sus mejores deseos para el próximo año 2024 a todos los componentes de la Dirección.



## SEMANA SANTA 2024.

Como viene siendo tradicional, una representación del Cuerpo de Intendencia, encabezada por el General Intendente General Justino Tamargo Sierra, se desplazó hasta Málaga para acompañar durante su estación de penitencia a la Pontificia y Real Archicofradía del dulce nombre de Jesús y María Santísima de la Esperanza de la que el Cuerpo de Intendencia es Hermano Mayor honorario desde el año 1943.

Este año, las actividades comenzaron el miércoles 27 por la tarde, con la visita particular de S.M. la Reina Emérita, doña Sofía de Grecia, a la casa hermandad y a la Basílica donde, de mano del Hermano Mayor, y de su Junta de Gobierno, pudo contemplar a los titulares de la hermandad en sus tronos. A dicha visita también asistieron el General Intendente General, y el Coronel Secretario Institucional del Cuerpo de Intendencia.



El jueves, a las 09:00 horas, una representación de la comisión asistió al desembarco de la Legión en el puerto de Málaga y posterior entronización del Cristo de Mena. A las 13.30 todos los miembros de la comisión se reunieron en la casa hermandad para el nombramiento de hermanos, y la entrega de medallas a los componentes de la comisión que asistían por primera vez. El acto, que tuvo lugar en la basílica, fue muy emotivo para los nuevos cofrades. Sobre las 21.00 horas, a pesar del riesgo de lluvia, se abrieron las puer-





tas de la Basílica para que la cruz de guía saliera a la calle seguida del cortejo que acompañaba a los titulares de la Archicofradía. La representación de Intendencia desfiló detrás del trono del Nazareno del Paso hasta la tribuna de autoridades, donde se despidió después de que el titular diera la bendición. La procesión continuó haciendo su recorrido sin sufrir las inclemencias del tiempo.

Una vez más, hemos sentido el cariño de los hermanos de la Archicofradía y del pueblo malagueño.

Al día siguiente, viernes 29, sobre las 15:30 horas, la comisión se desplazó hasta Setenil de la Bodegas para procesionar con la Hermandad del Santo Cristo de la Vera Cruz y su Preciosísima Sangre y Nuestra Señora la Virgen de los Dolores, de la que el Cuerpo de Intendencia es Hermano Mayor honorario desde 1984.



A su llegada, la comisión de Intendencia fue recibida por una representación de la hermandad que los acompañó hasta la casa hermandad. Allí, el General Intendente General, hizo entrega al señor alcalde de la villa de la medalla que conmemora los 40 años de hermanamiento entre la cofradía y el Cuerpo de Intendencia. A continuación, tuvo lugar en la iglesia de Nuestra Señora de la Encarnación el nombramiento como hermanos, y la entrega de medallas de la hermandad a los integrantes de la comisión que asistían por primera vez. Un acto cargado de simbolismo y emoción para todos los presentes. A continuación, tomó la palabra la nueva Hermana Mayor, felicitando a los nuevos hermanos y dando las gracias al Cuerpo de Intendencia y a Regulares por acompañarlos en el cortejo un año más. Para finalizar, el General Tamargo dirigió unas breves palabras a todos los presentes, e hizo entrega a la junta directiva de las medallas conmemorativas. Desde allí, la comisión se dirigió a el centro del pueblo para presenciar la llegada de una unidad de Regulares compuesta por escuadra de gastadores, nuba y una sección de armas, comisionada para desfilarse con el cortejo. Pasadas las siete de la noche comenzó la procesión dividiéndose la representación intendente en dos partes, una que acompañó al señor yacente en la urna, y otra que desfiló tras la Virgen de los Dolores.

Hay que lamentar que la lluvia hizo acto de presencia durante la procesión, por lo que se tuvo que recoger a los titulares antes de concluir la estación de penitencia.

El sábado, día 30, como ya es tradicional, una representación de la comisión intendente, asistió a una jornada de confraternización con la hermandad del Nazareno del Paso y María Santísima de la Esperanza, durante la cual se habló de la experiencia vivida este año, y de proyectos en común para el futuro

### JORNADA DE TRABAJO CON LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA.

El día 16 de abril, en el Salón de Actos del Cuartel General del Ejército, ha tenido lugar una Jornada de Trabajo: «Ejército de Tierra / Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia», presidido por el Director de Asuntos Económicos del Ejército de Tierra, General de División Justino Tamargo Sierra y la Consejera de la Comisión Dña. Pilar Sánchez.

A dicha jornada han asistido personal de DIRAE, JIAE,s, JAE,s, Intervención Delegada Central de Ejército de Tierra y Asesoría Jurídica del Ejército de Tierra, así como personal del Órgano Central, de la Armada y el Ejército del Aire y del Espacio.



Por parte del Tribunal de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia han impartido las siguientes conferencias:

- Dña. Irene Pinilla Melgarejo (Subdirectora adjunta del departamento de promoción de la competencia de la CNMC): « Promoción de la competencia en el aprovisionamiento Público: búsqueda de la eficacia y prevención de prácticas colusorias».
- Dña. Elena Cristóbal (Técnica de la unidad de inteligencia económica de la dirección de la competencia de la CNMC): « Prácticas colusorias en las licitaciones pública: detección y reacción».
- Dña. Gabriella Nemeth (Subdirección de análisis económico del departamento de promoción de la competencia de la CNMC): « Reclamaciones de daños y per-



juicios por parte de las administraciones contratantes por infracciones de la legislación de competencia».

Finalmente, y tras un turno de preguntas, el DIRAE, acompañado por Dña. Irene Pinilla, y el resto de los ponentes, dio por finalizado el acto.

Terminada la jornada, los ponentes, al que se les unió un nutrido grupo de empleados de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, fueron recibidos por el Jefe de Estado Mayor del Ejército de Tierra, General de Ejército Amador Enseñat y Berea, y posteriormente realizaron una visita guiada al Palacio de Buenavista

## JORNADA DE TRABAJO CON EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO CENTRAL DE RECURSOS CONTRACTUALES.

El día 17 de abril, presidida por el General Director de Asuntos Económicos del Ejército de Tierra, general de división Justino Tamargo Sierra, tuvo lugar en el Palacio de Buenavista una Jornada de trabajo con el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales.

A dicha jornada han asistido personal de DIRAE, JIAE, s, JAE, s, Intervención Delegada Central de Ejército de Tierra y Asesoría Jurídica del Ejército de Tierra, así como personal del Órgano Central, de la Armada y el Ejército del Aire y del Espacio.



El General Tamargo, acompañado por la Presidenta del Tribunal, Dña. María Concepción Ordiz Fuertes, dio la bienvenida a los participantes e hizo la presentación.

Las conferencias impartidas fueron las siguientes:

- «Tramitación del recurso especial en materia de contratación y adopción de medidas cautelares». A cargo de Dña. María de los Ángeles Martín Hernanz (Secretaría General del Tribunal)
- «El informe del Órgano de contratación». A cargo de Dña. María Concepción Ordiz Fuertes
- «Procedimiento negociado sin publicidad». A cargo de Dña. María José Rodríguez Matas (Vocal de la sección primera del Tribunal).

- «Baja incurso en presunción de anormalidad». A cargo de José Claudio Álvarez Villazón (Vocal de la sección segunda del Tribunal).

A continuación, hubo una mesa redonda en la que se habló del «Acuerdo de exclusión».

- «El incumplimiento del pliego de prescripciones técnicas». A cargo de Jesús Fernández García (Vocal de la sección segunda del Tribunal).
- «Motivación» A cargo de Sergio Ibarz Bosqued (Vocal de la sección segunda del Tribunal).
- «Anticipación de Información». A cargo de Dña. Virginia Leung Fernández (Vocal de la sección primera del Tribunal).

Finalizado el turno de preguntas, el DIRAE, acompañado por Dña. María Concepción Ordiz Fuertes, dio por finalizado el acto.

Terminada la jornada, los ponentes, al que se les unió un nutrido grupo de miembros del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales, fueron recibidos por el Jefe de Estado Mayor del Ejército de Tierra, General de Ejército Amador Enseñat y Berea, realizando posteriormente una visita guiada al Palacio de Buenavista.

## ACTO VIRGEN DE LAS VACAS EN ÁVILA.

El día 12 de mayo, el Cuerpo de Intendencia, representado por una comisión encabezada por el General Intendente General Justino Tamargo Sierra, Director de Asuntos Económicos del Ejército de Tierra, recibió a la Virgen de las Vacas en el acuartelamiento «Academia de Intendencia».

La entrada de la Virgen en el Palacio de Polentinos es una tradición que viene teniendo lugar desde el año 1989, cuando la Academia fue nombrada hermano honorario del Patronato de la Santísima Trinidad y Nuestra Señora de las Vacas.

La comitiva fue recibida por el General Intendente General en la puerta de la Academia, entrando la Virgen en el patio a los sonos del himno nacional. Una vez dentro, el Cuerpo de Intendencia y la Asociación de Veteranos del Cuerpo de Intendencia ofrendaron a la sagrada imagen dos ramos de flores. Por su parte la cofradía quiso conmemorar el 35 aniversario del hemanamiento entregando una placa y un cuadro de la Virgen, que quedaran expuestos en la «Sala Cofrade» de la colección museística del Cuerpo de Intendencia.

Fue un momento muy emotivo, lleno de simbolismo, que fortaleció, más aún, si cabe, los lazos de amistad entre el Cuerpo de Intendencia y el Ilustre Patronato de la Santísima Trinidad y Nuestra Señora de las Vacas.

Con anterioridad a este acto, el viernes día 10, hubo una ofrenda floral en la ermita de la Virgen de las Vacas





a la que también asistió la comisión intendente, y en la que estuvieron presentes autoridades del Ayuntamiento de Ávila, de la Diputación Provincial, el Delegado Territorial de la Junta de Castilla León, la Secretaria General de la Comisaría de Policía de Ávila e inspectora Jefa, y representantes de la Asociación de Veteranos del Cuerpo de Intendencia. A continuación, tuvo lugar una solemne misa en honor de la Virgen, tras la cual, el General Intendente General, en presencia de la Señora Presidenta del Patronato de la Santísima Trinidad y Nuestra Señora de las Vacas, Ana Belén Martín Sánchez, hizo entrega a la camarista de la Virgen de un broche con el emblema del Cuerpo de Intendencia. De esta manera, se cumple la tradición de que todas las Vírgenes de las hermandades o cofradías de las que el Cuerpo es hermano honorario o honorífico, luzcan dicha joya.



### **CELEBRACIÓN DEL 25, 40 Y 50 ANIVERSARIO DE SALIDA DE TENIENTES DE LA LIV, XXXIX Y XXIX PROMOCIONES CINET Y DEL 40 ANIVERSARIO DE SALIDA DE SARGENTOS DE LA VIII PROMOCIÓN DE LA ESCALA BÁSICA DE SUBOFICIALES Y 50 ANIVERSARIO DE LA XIII PROMOCIÓN DE SARGENTOS DE INTENDENCIA.**

El viernes 17 de mayo tuvo lugar, en el Acuartelamiento Academia de Intendencia, actual sede del Archivo General Militar de Ávila, la celebración del 25, 40 y 50 aniversario de salida de Tenientes de la LIV, XXXIX y XXIX promociones de oficiales del Cuerpo de Intendencia, del 40 aniversario de salida de sargentos de la VIII promoción de la Escala Básica de Suboficiales y del 50 aniversario de la XIII promoción de Sargentos de Intendencia.

La jornada comenzó con la celebración de una Santa Misa y ofrenda a Santa Teresa de Jesús, patrona de nuestro querido Cuerpo, en la iglesia y convento de los

Carmelitas Descalzos para, a continuación, desarrollar el Acto central en el Patio de Armas de la Academia.

El mismo fue presidido por el General de División, Director de Asuntos Económicos e Intendente General del Ejército de Tierra Justino Tamargo Sierra, y contó con la participación de una sección y escuadra de gastadores de Caballeros y Damas Cadetes del Cuerpo de Intendencia que actualmente cursan estudios en la Academia General Militar de Zaragoza, al mando de la Capitán CINET. Águeda Salas Sánchez. Así mismo, se contó con la participación de la Banda y música de la Dirección de Acuartelamiento del Ejército de Tierra.

El emotivo acto, que contribuye a fortalecer el tradicional vínculo que une a los intendentes con la ciudad de Ávila, contó con la presencia de numerosas autoridades civiles y militares, entre las que se encontraba el Alcalde de la ciudad Jesús Manuel Sánchez Cabrera, así como con una numerosa presencia de familiares y amigos de los asistentes al acto.



Durante el mismo, los miembros de las citadas promociones renovamos nuestro Juramento ante la Bandera, rendimos honores a los que dieron su vida por España y tuvimos la ocasión de disfrutar de un magnífico reencuentro entre compañeros y familiares.

El recuerdo de dicho día será imborrable

### **40 ANIVERSARIO HERMANO MAYOR HONORARIO HERMANDAD VERA+CRUZ.**

El día 30 de Mayo de 1984, se nombró Hermano Mayor Honorario al Cuerpo de Intendencia por parte de la Hermandad del Santo Cristo de la Vera Cruz y su preciosísima sangre y Ntra. Sra. la Virgen de los Dolores.

Para celebrar este 40º aniversario, se tomó la iniciativa de acuñar una moneda conmemorativa como representación del Hermanamiento. Por una de las caras de la moneda figura acuñado el emblema del Cuerpo de Intendencia y por el reverso de la moneda, podemos visualizar el emblema de la Hermandad de la Vera+Cruz junto con las fechas «1984-2024».



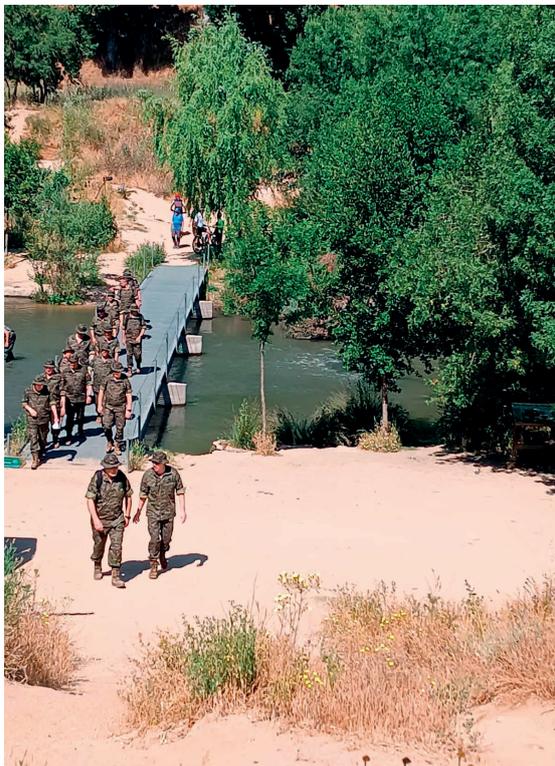


## JORNADA DE CONFRATERNIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS DEL EJÉRCITO DE TIERRA.

El día 3 de junio ha tenido lugar una nueva jornada de confraternización entre los miembros de la DIAE, tanto civiles como militares.

La jornada comenzó con una foto de familia en la estatua del Valor en el Palacio de Buenavista, sede del Cuartel General del Ejército, donde está ubicada nuestra Unidad.

A continuación, salió en autobús hacia el Pardo, desde donde, partiendo del aparcamiento nº 2, comenzó una marcha recorriendo distintas veredas paralelas al río hasta llegar a la presa. Alcanzado este punto, la columna se desplazó hasta el Cuartel del Rey donde fuimos recibidos por el Coronel Jefe de la Guardia Real y el Jefe de la SAECO, acompañado de varios componentes de la misma.



Después de una cordial bienvenida, se realizó una visita guiada a la sala histórica de la Guardia Real, que terminó en el antiguo cafetín de los oficiales de la guardia mora, actualmente utilizada como sala histórica para distintos actos.

Finalmente, y antes de regresar al Palacio de Buenavista, se compartió una comida de hermanamiento.

## LA EXPOSICIÓN ITINERANTE «HISTORIA DE LA INTENDENCIA. EL ARTE SIN GLORIA» LLEGA A CÁCERES.

El día 6 de junio, en el marco de la semana del DI-FAS, ha tenido lugar en el Palacio de las Cigüeñas, ubicado en el barrio monumental de la ciudad de Cáceres, la inauguración de la exposición «Historia de la Intendencia. El arte sin gloria», que permanecerá expuesta hasta el mes de noviembre.



El acto fue presidido por el General de Brigada, Subdirector de gestión económica y contratación de la DIAE, Abel Antonio Piqueras Sáez, y actuó como anfitrión el Coronel Álvaro Kromer Espejo Director del CEFOT nº1 y Comandante Militar de la plaza. En dicho evento estuvieron representadas las principales instituciones de la ciudad, y asistió un nutrido número de personal civil y militar de la plaza.



Tras las palabras de bienvenida del Coronel Kromer, tomó la palabra el General Piqueras para agradecer el entusiasmo con que ha sido acogida nuestra exposición, y la colaboración desinteresada de todos los que han estado





involucrados en el evento. A continuación, el comisario de la exposición, Coronel Mariano Martín Ortiz hizo la presentación de la exposición y un recorrido descriptivo por la misma.

Siguiendo con los actos del DIFAS, y acompañados por ciudadanos cacereños, visitantes, autoridades civiles y militares, el General Piqueras presidió en la plaza de las Veletas, donde se ubica el palacio, el tradicional arriado de Bandera y homenaje a los que dieron su vida por España, seguido de un desfile Militar.

Para finalizar, la banda de guerra de la brigada Extremadura XI deleitó a los asistentes con unas piezas musicales que levantaron los aplausos del público asistente que quiso compartir este emotivo día con sus Fuerzas Armadas.

### DESPEDIDA DEL PERSONAL DE DIAE 1º SEMESTRE 2024.

El pasado lunes 10 de Junio, se ha despedido al personal de la DIAE que ha causado baja durante el primer semestre de este año o que se prevé que cause baja próximamente por distintos motivos:

- General de Brigada Manuel García Castellanos (Retiro)
- Coronel Mariano Martín Ortiz (Retiro)
- Coronel Roberto Rodríguez García (Reserva)
- Coronel Cruz Picazo Ramírez (Reserva)
- Coronel Miguel Ángel Rodríguez Velasco (Cambio de destino)
- Comandante Diana María Galván Escalante (Cambio de destino)
- Comandante Alejandro Mariano Rodríguez Sánchez (Cambio de destino)
- Subteniente Juan Pedro García del Prado (Reserva)
- PCF Soledad Tejero Alonso (Cambio de destino).



El Acto ha consistido en un pequeño y sentido homenaje, en la «Sala Multifunción» de la DIAE, en el que el DI-

RAE ha dedicado unas emotivas palabras a los despedidos, agradeciendo su compromiso, lealtad y ejemplaridad durante todos los años de servicio dedicados a la DIAE, haciéndoles entrega de un pequeño obsequio para que recuerden sus años en esta Unidad

### ACTOS DE IZADO DE BANDERA EN EL CUARTEL GENERAL DEL EJÉRCITO 2024.

A partir del día 6 de marzo, todos los primeros miércoles de cada mes a las 8 de la mañana se retomó la iniciativa por parte de la DIAE de asistir al acto de Izado de la Bandera en el Cuartel General del Ejército. A este acto asiste todo el personal militar franco de servicio y el personal civil que voluntariamente quiere asistir.



El Acto es presidido por el general de división. Justino Tamargo Sierra, Director de Asuntos Económicos del Ejército y General Intendente del Cuerpo de Intendencia.



Con esta iniciativa los componentes de la DIAE, rinden un sentido homenaje a nuestra bandera y enaltece su moral.





## ASCENSOS

### GENERAL DE BRIGADA DEL CINET.



Por Real Decreto 400/2024, de 16 de abril y a propuesta de la Ministra de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 16 de abril de 2024, se promueve al empleo de General de Brigada del Cuerpo de Intendencia del Ejército de Tierra al Coronel José Luis Vázquez Alfayate

### GENERAL DE BRIGADA DEL CINET.



Por Real Decreto 593/2024, de 25 de Junio y a propuesta de la Ministra de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 25 de junio de 2024, se promueve al empleo de General de Brigada del Cuerpo de Intendencia del Ejército de Tierra al Coronel Luis Angosto Gomis

## NOMBRAMIENTOS

### JEFE DE LA UCO. ADMON. INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS DE LA SEGEN DE LA CASA REAL



Por Real Decreto 516/2024 de 30 de mayo, se nombra Jefe de la Unidad de Administración, infraestructura y Servicios de la Secretaría General de la Casa de Su Majestad el Rey al General de Brigada Alfonso Azores García.

### SUBDIRECTOR DE GESTIÓN LOGÍSTICA



Por Orden 430/09970/24, el 26 de junio de 2024, la Ministra de Defensa nombra Subdirector de Gestión Logística de la Dirección de Integración de Funciones Logísticas del Mando de Apoyo Logístico del Ejército de Tierra al General de Brigada del Cuerpo de Intendencia Luis Angosto Gomis.





### TOMAS DE POSESIÓN

#### **TOMA DE POSESIÓN DE MANDO DE LA JEFATURA DE INTENDENCIA DE ASUNTOS ECONÓMICOS DE OPERACIONES POR PARTE DEL CORONEL DEL CUERPO DE INTENDENCIA D. LUIS MARÍA OGEA Y BUSTAMANTE**

El pasado 14 de diciembre tuvo lugar en el salón de actos del acuartelamiento de Atocha en La Coruña el acto de toma de posesión de Mando de la Jefatura de Intendencia de Asuntos Económicos de Operaciones por parte del Coronel del Cuerpo de Intendencia Luis María Ogea y Bustamante.



El Acto fue presidido por el General de División Director de Asuntos Económicos del Ejército de Tierra y General Intendente General Justino Tamargo Sierra, acompañado por el General de Brigada Subdirector de Gestión Económica y Contratación Abel Antonio Piqueras Sáez, entre otras autoridades militares, así como numerosos familiares, amigos y compañeros del nuevo Jefe de la JIAE de Operaciones.

El acto comenzó con la lectura de la Resolución por la que se designaba para el mando de la JIAE Operaciones al Coronel Luis María Ogea y Bustamante que, tras jurar su cargo, recibió del Director de Asuntos Económicos del ET, General Tamargo, el bastón de Mando. A continuación, el mando saliente, el Coronel Vargas-Machuca, le hizo entrega del guion de la Jefatura, simbolizado de esta manera el relevo de la unidad.

El nuevo Coronel Jefe comenzó su alocución agradeciendo al Jefe de Estado Mayor del Ejército su confianza por haberle propuesto para este cargo, y al Director de Asuntos Económicos por su respaldo. Continuó dando las gracias por su presencia a todo el personal asistente al acto, y en especial a su familia. Tuvo un emotivo recuerdo para sus compañeros de promoción fallecidos y de una manera singular para el Coronel Ángel Larripa Martínez, cuya familia se encontraba presente.

Hizo un breve esbozo de su trayectoria profesional, manifestando que asumía el cargo con la misma ilusión y motivación que cuando ingresó en

la Academia General Militar. Remarcó la importancia que tienen las Operaciones de Mantenimiento de la Paz para la Fuerzas Armadas, y la visibilidad permanente de las mismas ante la opinión pública, lo que supone una gran responsabilidad en la gestión económica de los créditos asignados para su desempeño.

El Director de Asuntos Económicos, tomó a continuación la palabra, animando al nuevo Jefe de la Jefatura a alcanzar los cometidos y objetivos que se le asignen, continuando con el buen trabajo que realiza la unidad, contando para ello con su apoyo y el de toda la Dirección de Asuntos Económicos.

Finalmente agradeció al Coronel Vargas-Machuca su esfuerzo al frente de la Jefatura, y por el trabajo desarrollado durante los tres años al frente de la Jefatura

#### **TOMA DE POSESIÓN DE MANDO DE LA JEFATURA DE INTENDENCIA DE ASUNTOS ECONÓMICOS CENTRO.**

En el edificio del Gobierno Militar de Madrid tuvo lugar el día 15 de diciembre del 2023, el Acto de toma de posesión como nuevo jefe de la Jefatura de Intendencia de Asuntos Económicos Centro del Sr. Teniente Coronel del Cuerpo de Intendencia Ángel García Estébanez quien relevaba en el mando al Coronel Francisco Luís Alonso Turiño.

El Acto fue presidido por el General de División Director de Asuntos Económicos del Ejército de Tierra Justino Tamargo Sierra, que estuvo acompañado por el General de División Jefe de la Dirección de Acuartelamiento Joaquín Broch Hueso, los dos Subdirectores de la DIAE y los Jefes de las JIAE,s, entre otras autoridades militares, así como numerosos familiares, amigos y compañeros de promoción del Teniente Coronel.

El acto comenzó con la lectura de la Resolución por la que se designaba para el mando de la JIAE CENTRO al Teniente Coronel García Estébanez que a continuación juró su cargo. Seguidamente el General Tamargo leyó la fórmula de toma de posesión.

El nuevo Jefe de la Jefatura comenzó sus palabras dando las gracias a los presentes por su presencia, teniendo una mención especial para su familia y con aquellos compañeros que ya no están entre nosotros. A continuación, hizo un recorrido por sus destinos y distintas vicisitudes que le han llevado al momento actual, y agradeció al mando la confianza depositada en él para dirigir esta Jefatura, un puesto que culmina gran parte de sus aspiraciones profesionales.

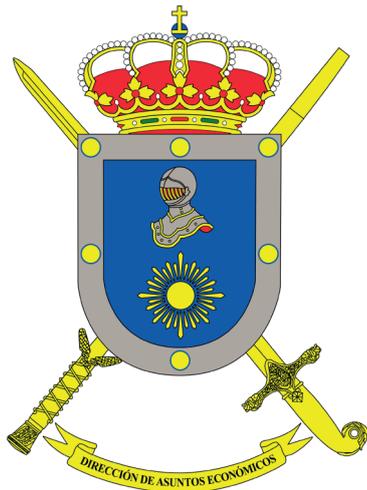
Por su parte, el Director de Asuntos Económicos del ET. en su alocución, animó al nuevo Jefe de la JIAE CENTRO a alcanzar los





objetivos marcados por el mando, continuando con el buen trabajo que está realizando la unidad, y manteniendo el nivel alcanzado por su antecesor al frente de esta Jefatura. Una tarea para la que siempre contará con su apoyo y el de toda la Dirección de Asuntos Económicos del ET.

Para finalizar, el General Tamargo quiso poner en valor el trabajo realizado por el Coronel Alonso Turiño al frente de la Jefatura, agradeciéndole su esfuerzo y dedicación para mantener y revitalizar una unidad que ha pasado por grandes dificultades.





# LA INVALIDEZ DEL CONTRATO PÚBLICO

TCOL. JOSÉ LUIS NOGUEIRA GUASTAVINO

Teniente coronel de intendencia

*«Si puedes recordar siempre el peligro cuando estás a salvo y el caos en tiempos de orden, permanece atento al peligro y al caos mientras no tengan todavía forma, y evítalos antes de que se presenten; ésta es la mejor estrategia de todas».*

*Sun Tzu, en «El Arte de la Guerra»*

## 1. LA INVALIDEZ COMO DESPROTECCION DEL ACTO ADMINISTRATIVO

Si queremos identificar lo sustancialmente característico de la invalidez como categoría jurídico-administrativa, antes que atender a cualquier otra consideración, deberíamos referirnos a la desprotección que el acto inválido tiene por parte del ordenamiento jurídico. Desprotección expresa por parte del ordenamiento jurídico que liga a concretos procedimientos para la impugnación de ese acto inválido, con la finalidad de lograr su expulsión del mundo jurídico.

La invalidez puede así definirse como la condición del acto contrario al ordenamiento jurídico cuyos efectos por ello carecen de tutela o protección, resultante de un vicio o defecto (formal o material) que puede serlo en su producción (competencia, procedimiento, forma) o en la determinación de su contenido (posibilidad, determinación, adecuación al ordenamiento).

Es en esta concepción donde las categorías de nulidad de pleno derecho y de anulabilidad adquieren sentido, no como modos de ser del acto administrativo sino como técnicas procedimentales al servicio de quien -por la norma- esté legitimado para solicitar la declaración de invalidez del órgano -por la norma- competente para ello. Se optará por una y otra técnica en función del vicio que concurra en el acto, según el esquema a tal efecto diseñado por el legislador.

Aunque existen diferencias entre ambas técnicas procedimentales, tienen idéntica finalidad de expulsar del ordenamiento jurídico aquellos actos administrativos contrarios al ordenamiento jurídico. Nulidad y anulabilidad se distinguen en los vicios que las originan y en sus procedimientos (imprescriptibilidad de la acción de nulidad, convalidación por subsanación, revisión de oficio de actos favorables, suspensión), pero no en los efectos derivados de su declaración.

En esta línea, el Tribunal Supremo se ha pronunciado reiteradamente en contra de vincular automáticamente la nulidad con efectos «ex tunc» y la

anulabilidad con efectos «ex nunc», incidiendo en la idea de que los efectos de la nulidad y la anulabilidad no tienen por qué ser distintos. La retroactividad o irretroactividad de la declaración de invalidez no depende del tipo de vicio que la provoque -nulidad o anulabilidad- sino de las circunstancias fácticas del caso, o del contenido concreto que, conforme al ordenamiento, la resolución pueda tener.

## 2. CAUSAS DE INVALIDEZ DEL CONTRATO PÚBLICO

Los supuestos de invalidez de los contratos celebrados por los poderes adjudicadores, incluidos los contratos subvencionados, están recogidos en el artículo 38 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP). Así, será inválidos los contratos:

- Cuando concurra alguna de las causas que los invalidan de conformidad con las disposiciones del derecho civil.
- Cuando lo sea alguno de sus actos preparatorios o del procedimiento de adjudicación, por concurrir en ellos causas de invalidez de derecho administrativo.
- Cuando la invalidez derive de la ilegalidad de su clausulado.

A estos efectos, es preciso diferenciar entre la invalidez de los contratos y la resolución de los mismos. La invalidez es consecuencia de los vicios concurrentes al tiempo de su celebración, mientras que la resolución opera por causas posteriores y presupone la existencia de un contrato válido (sentencia del Tribunal Supremo de 4 de octubre de 2005).

### 2.1. CAUSAS DE DERECHO CIVIL

La distinción entre causas de invalidez de derecho administrativo y causas de invalidez de derecho civil viene reflejada desde el Reglamento de Contratos del Estado de 1967, manteniéndose en las leyes





de contratos posteriores. Ahora bien, nunca se han explicitado esas causas ni los contratos a los que se aplicarían, ni el procedimiento administrativo para hacerlas valer. Ante esta laguna, la doctrina ha señalado que estas causas de invalidez de derecho civil serían los vicios que afectan al consentimiento del contratista: error, dolo, intimidación, y así lo han entendido también algunas sentencias, si bien no se incluiría en ellas la capacidad de obrar del contratista, pues está regulada con detalle en la legislación administrativa.

## 2.2. CAUSAS DE DERECHO ADMINISTRATIVO

Las causas de invalidez de los contratos del sector público de derecho administrativo aparecen recogidas en el capítulo IV del título I del libro Primero de la LCSP, relativo al régimen de invalidez, distinguiendo entre causas de nulidad y de anulabilidad.

### 2.2.1. NULIDAD

Entre las causas de nulidad se considera en primer lugar aquellas previstas en el artículo 47 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPAC) (actos que lesionen los derechos y libertades susceptibles de amparo constitucional, dictados por órgano manifiestamente incompetente por razón de la materia o del territorio, de contenido imposible, constitutivos de infracción penal o se dicten como consecuencia de ésta, dictados prescindiendo total y absolutamente del procedimiento legalmente establecido o de las normas que contienen las reglas esenciales para la formación de la voluntad de los órganos colegiados, contrarios al ordenamiento jurídico por los que se adquieren facultades o derechos cuando se carezca de los requisitos esenciales para su adquisición) a las que se añade cualquier otra así establecida expresamente en una disposición con rango de ley.

A este respecto, la jurisprudencia del Tribunal Supremo pone de manifiesto que, en la diversa legislación administrativa, existe mucha imprecisión tanto en la identificación de los supuestos de nulidad como en la terminología empleada, utilizando, en ocasiones, el concepto «anular» sin hacer referencia a si se produce vía anulabilidad o vía nulidad de pleno derecho.

Por lo que respecta a las «disposiciones con rango de ley» en la materia de contratación pública, la LCSP prescribe que serán nulos de pleno derecho los contratos celebrados por los poderes adjudicadores en los que concurra alguna de las numerosas causas detalladas en su art. 39.2, relacionadas con la capacidad de obrar, las prohibiciones de contratar, el crédito adecuado y suficiente, la indefensión producida, y la vulneración de la concurrencia y publicidad debida.

Por su parte, el artículo 56 de la Ley 24/2011, de 1 de agosto, de contratos del sector público en los ámbitos de la defensa y de la seguridad, tras remitirse el artículo inmediato anterior a la regulación general de la

invalidez de la contratación pública, contempla supuestos especiales en que se exceptúa la sanción de nulidad de concurrir determinadas circunstancias tasadas, aplicables a los casos del incumplimiento de la preceptiva publicación en el Diario Oficial de la Unión Europea y del incumplimiento de las normas establecidas para la adjudicación de los contratos basados en un acuerdo marco celebrado con varios empresarios.

### 2.2.2. ANULABILIDAD

Se consideran causas de anulabilidad de derecho administrativo, conforme al artículo 48 LPAC las demás infracciones del ordenamiento jurídico (incluso la desviación de poder) que no considere el derecho administrativo expresamente como irregularidades no invalidantes y en especial, en materia de contratación pública, la infracción de las reglas contenidas en la LCSP. Específicamente, el artículo 40 de la LCSP cita como causas de anulabilidad las siguientes: el incumplimiento de las circunstancias y requisitos exigidos para la modificación de los contratos en los artículos 204 y 205 de la LCSP; todas aquellas disposiciones, resoluciones, cláusulas o actos emanados de cualquier poder adjudicador que otorguen, de forma directa o indirecta, ventajas a las empresas que hayan contratado previamente con cualquier Administración; y los encargos que acuerden los poderes adjudicadores para la ejecución directa de prestaciones a través de medios propios, cuando no observen alguno de los requisitos de los apartados 2, 3 y 4 del artículo 32 LCSP.

Respecto de la desviación de poder, es clarificado por la Sentencia del Tribunal Supremo de 7 noviembre 1985 que, citando más jurisprudencia, afirma que «... el vicio de desviación de poder constitucionalizado en nuestro ordenamiento jurídico al acogerlo el artículo 106.1 de la Constitución como motivo de control jurisdiccional de la actuación administrativa en orden a su fiscalización respecto a los fines que la justifican, aparece definido en el artículo 83.3 de la Ley Jurisdiccional como «el ejercicio de potestades administrativas para fines distintos de los fijados por el ordenamiento jurídico», ...en el sentido de que supone la existencia de un acto ajustado a la legalidad intrínseca pero con vicio de nulidad por no responder en su motivación interna al sentido teleológico de la actividad administrativa orientada a la promoción del interés público y sujeta a ineludibles imperativos de moralidad, por lo que teniendo en cuenta que la Administración en virtud del principio de legalidad de la actividad administrativa goza de la presunción de que ejerce sus potestades con arreglo a derecho y de buena fe, resulta imprescindible que quien alega que un órgano administrativo se apartó del cauce jurídico, ético o moral que está obligado a seguir, deba demostrar la intencionalidad torcida o desviada del mismo, no siendo suficiente oponer a la presunción dicha meras conjeturas





o sospechas y aunque es cierto que si no queremos caer en la indefensión del administrado que la alega y en la quiebra de su derecho fundamental a una efectiva tutela jurídica que consagra el artículo 24.1 de la Constitución, no puede exigirse una prueba plena, que dada la intrínseca naturaleza de la desviación de poder le sería imposible realizar, sí, al menos, habrá de proporcionar una prueba suficiente para crear en el Tribunal una razonable convicción...».

### 2.2.3. IRREGULARIDADES NO INVALIDANTES

Habiendo distinguido entre anulabilidad y nulidad de pleno derecho, quedarían por distinguir aquellos supuestos que, si bien constituyendo irregularidades, no considera el legislador que las mismas tengan entidad suficiente como para que el acto deje de gozar por ello de tutela o protección jurídica.

Estas irregularidades están recogidas en el artículo 48 LPAC que, refiriéndose al vicio o defecto formal, prescribe que sólo se determine la anulabilidad cuando el acto carezca de los requisitos formales indispensables para alcanzar su fin o dé lugar a la indefensión de los interesados.

Respecto de la motivación del acto, su ausencia puede incurrir en un vicio de anulabilidad o en mera irregularidad no invalidante, caso este en que el administrado de facto hubiera llegado a conocer las razones de la decisión adoptada por la Administración, pues se habría alcanzado el fin perseguido por la motivación no concurriendo indefensión. No obstante, el acto motivado arbitrariamente será anulado en todo caso por infracción del artículo 9 de la Constitución.

El otro supuesto de irregularidad no invalidante que recoge el artículo 48 LPAC es el de las actuaciones administrativas extemporáneas, que sólo darán lugar a anulabilidad si el plazo o término infringido tuviera carácter esencial.

Todo lo anterior está supeditado a que no se den ninguno de los supuestos formales de nulidad de pleno derecho previstos en el art. 47 LPAC (omisión total y absoluta de la práctica de los trámites administrativos esenciales o actos cuyos defectos formales produzcan lesión a los derechos y libertades susceptibles de amparo constitucional).

### 3. EFECTOS DE LA DECLARACIÓN DE NULIDAD

Los efectos producidos por la declaración de nulidad varían en función del tipo de acto, y no del vicio que dio lugar a la declaración.

El régimen de las consecuencias de la invalidez que contempla la LCSP, además de incompleto está disperso pues, además del art.42 LCSP dedicado al mismo, también formaría parte de este régimen el contenido estimatorio de las resoluciones de un recurso especial (u ordinario) que puede consistir en la anulación de decisiones ilegales, la supresión de

características técnicas, económicas o financieras discriminatorias, la retroacción de actuaciones o el reconocimiento al recurrente de su derecho al contrato (arts 57 y 150.4 LCSP).

Además, este art. 42 LCSP sólo regula parcialmente los efectos de la invalidez, al referirse exclusivamente a los derivados de la nulidad de los actos preparatorios o de la adjudicación de un contrato ya formalizado y ejecutado (en todo o en parte), disponiendo en tales casos que la declaración firme de la nulidad de los referidos actos conlleve a la del mismo contrato, el cual entrará en fase de liquidación debiendo restituirse las partes recíprocamente las prestaciones recibidas, o el valor de las mismas de no ser aquello posible (dentro del cual hay que incluir como lucro cesante el beneficio industrial de esa prestación), así como prescribe la obligación para la parte culpable de indemnizar a la contraria de los daños y perjuicios sufridos.

En un contrato que todavía no hubiera sido formalizado, las consecuencias que se derivan del clausulado de la LCSP para la invalidez de los actos preparatorios son otras, según los casos: adjudicación no procedente o a favor de contratista distinto, retroacción de actuaciones y repetición de licitación, o incluso el desistimiento del procedimiento del art. 152.4 LCSP.

Retornando a los supuestos recogidos en el art. 42 LCSP, el problema de la indemnización y el lucro cesante se produce en aquellos casos en los que el contratista no ha cumplido con la prestación (el contrato se anula bien cuando la prestación no se ha realizado, bien por la parte de prestación no realizada si se ha realizado parcialmente) casos en que, si bien no es posible restituir prestaciones no entregadas, hay que preguntarse si cabe o no indemnización, de no concurrir culpa del contratista. Resulta justificable entender que del art. 42.1 in fine LCSP derive, para estas prestaciones no realizadas sin culpa, una indemnización que cubra el lucro cesante negativo consistente en las ganancias dejadas de obtener en negocios que fueron desechados por preferir el contrato invalidado, circunstancia esta que habrá de ser probada. No obstante, en aquellos supuestos en los que la nulidad del contrato sea debida a una actuación dolosa de la Administración, se abre incluso la posibilidad a que la indemnización se extienda al lucro cesante positivo consistente en la pérdida de las ganancias que el contratista esperaba obtener del contrato inválido.

El apartado tercero del art.42 LCSP determina que «si la declaración administrativa de nulidad de un contrato produjese un grave trastorno al servicio público, podrá disponerse en el mismo acuerdo la continuación de los efectos de aquel y bajo sus mismas cláusulas, hasta que se adopten las medidas urgentes para evitar el perjuicio». En este caso, la separación entre invalidez y eficacia del acto se muestra absoluta,





justificando el principio de continuidad de los servicios públicos la producción de efectos por parte de un contrato nulo, incluso después de declararse su invalidez.

En esta misma teleología, y respecto de los contratos sujetos a la Ley 24/2011, de 1 de agosto, de contratos del sector público en los ámbitos de la defensa y de la seguridad, se prevé que con carácter excepcional pueda acordarse el mantenimiento de los efectos del contrato, en lugar de la declaración de nulidad, cuando se acreditaran razones imperiosas de interés general que afecten de modo esencial a intereses de la

defensa o de la seguridad que lo exijan, si bien sólo se considerará que los intereses económicos constituyen esas razones imperiosas en los excepcionales casos en que la declaración de nulidad del contrato dé lugar a consecuencias desproporcionadas. Ahora bien, y en cualquier caso, este tipo de contratos podrán no ser declarados nulos cuando las consecuencias de la ineficacia del contrato pusieran seriamente en peligro la existencia misma de un programa de defensa o de seguridad más amplio que sea esencial para los intereses de la seguridad del Estado

### BIBLIOGRAFÍA

- CALATAYUD PRATS, I. (2023). Nulidad de contratos del sector público e indemnización de lucro cesante. Número 62 de la Revista General de Derecho Administrativo (Iustel, enero 2023).
- CANO CAMPOS, T (2018). La nueva Ley de contratos del sector público y las patologías del legislador: perspectiva general y principales novedades Núm 48 de Cuadernos de Derecho Local (Fundación Democracia y Gobierno Local).
- CANO CAMPOS, T. (2022), Consideraciones generales sobre la invalidez en el Derecho Administrativo, Proyecto de investigación del Ministerio de Economía y Competitividad (MINECO/FEDER) DER2015- 65524-R y Grupo de Investigación.
- DÍEZ SASTRE, S (2018) «La invalidez de los contratos públicos», en J. M.<sup>a</sup> Gimeno Feliú (dir.), Estudio sistemático de la Ley de Contratos del Sector Público, Cizur Menor, Thomson Reuters Aranzadi.
- PICÓN ARRANZ, A. (2022), Actos administrativos. Nulidad y anulabilidad del acto administrativo. Consecuencias prácticas. Nulidad. Anulabilidad., Editorial Aranzadi (La Administración Práctica núm.6/2022).
- Vademécum Contratación Pública de Editorial Colex (2023).
- VVAA Procedimiento administrativo. Nulidad y anulabilidad. Procedimiento administrativo. Editorial Aranzadi 2016.



## REFLEXIONES ACERCA DE LA INTENDENCIA EN LA GUARDIA REAL (I)

TCOL. FERNANDO RODRÍGUEZ ALFRANCA

Teniente coronel de intendencia

El diccionario de la Real Academia Española de la Lengua recoge en la quinta acepción para su definición de Intendencia:

«Cuerpo de oficiales y tropa destinado al abastecimiento de las fuerzas militares y a la distribución de los campamentos o edificios en que se alojan»

Esta definición recoge parte de los cometidos que que tradicionalmente se han asociado a la Intendencia, pero no todos. Entendamos Intendencia como un concepto amplio que abarque no solo a los oficiales pertenecientes a los distintos Cuerpos de Intendencia de las Fuerzas Armadas españolas, sino también a los oficiales, suboficiales y personal de tropa y marinería, así como al personal civil que desempeña junto a los primeros, los cometidos relativos a la gestión económica y al abastecimiento o aprovisionamiento de los recursos que puedan precisar los ejércitos y la Armada para la consecución de sus objetivos.

Permítaseme tomar como inicio y título de este artículo el concepto de «reflexiones», a semejanza de la obra de uno de los más grandes teóricos del Arte la Guerra, el español Álvaro de Navia-Ossorio y Vigil, Marqués de Santa Cruz de Marcenado (1648-1732). Nada más lejos de mi intención que tratar de asemejarme a dicho caudillo militar cuya obra influyó en Federico de Prusia cuando acometió la renovación y reorganización de sus ejércitos. Con este artículo se pretende apuntar, en un pequeño esbozo, el papel que la Intendencia ha jugado en la Guardia Real desde 1975, las relaciones de la administración económica y el abastecimiento de las tropas con la Corona, así como reforzar lo ya expresado en el anterior número de nuestra «Alabarda», en relación con los cometidos de la Sección de Asuntos Económicos.

La variedad de asuntos que se pretende abarcar lleva a considerar las reflexiones como la figura idónea para alcanzar el objetivo pretendido de permitir dar una visión de la Intendencia en el ámbito de la Guardia Real. Este artículo pretende ser el primero de una trilogía cuyo objetivo final

es acercar al lector, en la medida de lo posible, a los cometidos de la Intendencia en el ámbito de la Guardia Real.

La Intendencia Militar, en su formato actual o en las distintas formas y denominaciones que ha tenido a lo largo de la Historia, tiene una vinculación absoluta con la Corona, institución a la que debe su razón de ser.



Foto 1. Rendición de Granada a los Reyes Católicos.  
Francisco PRADILLA Y ORTIZ. Fondo del Senado

Iniciemos estas reflexiones con unas pinceladas de Historia que nos aproximen a los inicios de una actividad, la de la gestión de recursos económicos y materiales, que por su importancia vital pero poca vistosidad pasa desapercibida para muchos de los destinatarios finales que sin embargo notarían inmediatamente una deficiente o mala ejecución de dicha actividad. Tomando prestada una frase que ha adquirido cierta relevancia en los últimos tiempos, la Intendencia sería una suerte de Arte sin Gloria. «Intendencia, el Arte sin Gloria», es el nombre que se ha dado a una exposición itinerante, organizada por la Dirección de Asuntos Económicos del Ejército de Tierra, que da a conocer la Intendencia a la sociedad civil, exposición a la que animo, a acudir.



Comencemos por el principio. Finalizando la Edad Media e iniciándose la Edad Moderna, los reyes europeos dejaron de ser un «primus inter pares», es decir un noble con un estatus más elevado, para convertirse en soberanos, ejerciendo la autoridad suprema de cada uno de los reinos que empezaban a conformarse. Los reinos cristianos de la península ibérica afrontaban las últimas campañas de la Reconquista y para ello los reyes ponían en pie de guerra importantes contingentes de tropas que serían el germen de las fuerzas que posteriormente llevarían a cabo la conquista de América o combatirían en los campos de batalla de Europa, empezando por las campañas del Gran Capitán en Italia

Mantener los ejércitos que pudieran afrontar los nuevos cometidos con éxito, combatiendo contra reinos que competían por la hegemonía, suponía un enorme esfuerzo financiero, que permitiera armar, avituallar y pagar a las tropas. Las rentas de los reyes eran insuficientes por lo que debían, en los casos de Castilla y Aragón, convocar a las Cortes correspondientes y solicitar exacciones para poder acometer las distintas campañas.

Las difíciles negociaciones en Cortes y el malestar que generaban los nuevos impuestos, hizo necesario imponer controles al gasto para garantizar que el gasto se realizaba de acuerdo con las órdenes emanadas de los monarcas. Asimismo, en un momento de gran evolución en el Arte de la Guerra, parecía prudente dotar a las tropas de todo aquello que fuera necesario para acometer las distintas campañas (armamento, alimentación, alojamiento, salario, etc.) con las mayores garantías de éxito.

Como origen temprano, al organizarse como Ejército la Santa Hermandad y las Guardias Viejas de Castilla entre 1488 y 1493, se crearon unas plazas de Oficiales Reales o de la Corte, con el nombre de Cuestores, Veedores, Proveedores y Pagadores. Estos Oficiales tenían encomendadas las misiones de percibir las rentas de la Corona, distribuir los sueldos y suministrar las subsistencias correspondientes a las tropas. Así en 1496 en Tortosa se dictaron las Ordenanzas Generales para el régimen y administración de la Fuerza Armada. Estas novedades en la gestión, introducidas por los Reyes Católicos, Isabel y Fernando, supusieron el germen de la administración militar en los ejércitos desplazados a ultramar y que empezaban a combatir en Europa

Carlos I creó nuevas figuras entre el personal de sus ejércitos que permitieran una mejor gestión de los recursos. Así mediante ordenanza de 13 de junio de 1551 se crearon las figuras de un Vee-

edor General, de Contadores de Sueldo, Veedores Particulares, Contadores, y Pagadores, cada uno con sus cometidos específicos. Posteriormente Felipe II introdujo nuevos cargos que conformaban aún más el Cuerpo de Oficiales encargados de las misiones relativas a la buena gestión de los medios puestos a disposición de sus generales en campaña.

Los Ejércitos de la Monarquía Hispánica de los Austrias tuvieron una evolución durante los siglos XVI y XVII hasta convertirse en las mejores y más temidas fuerzas en el Teatro de Operaciones europeo, evolución absolutamente vinculada a la riqueza que fluía desde Ultramar. Sin embargo, la amplitud de los objetivos marcados determinó la necesidad de obtener crédito de prestamistas europeos que ante las dificultades que afrontaban los monarcas españoles, en muchos casos, empezaron a ver con buenos ojos a posibles clientes de las provincias Rebeldes o de Inglaterra. Esta competencia por los recursos financieros, de material y de personal, así como el nuevo escenario creado con la Paz de Westfalia en 1648, que ponía fin a la Guerra de los Treinta años, supuso un paulatino ocaso del Imperio Español y, por ende, de sus tropas y Armada.

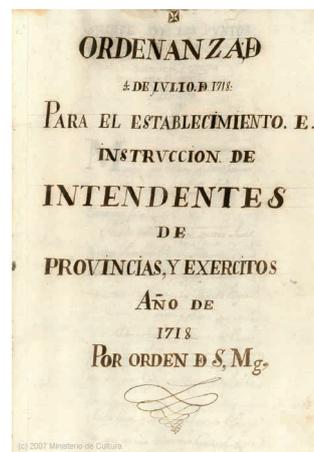


Foto 2. Portada de las Ordenanzas para la instrucción de los Intendentes de Felipe V.

La llegada al trono español del primer rey Borbón, Felipe V, nieto del Rey Sol, Luis XIV, tuvo como característica fundacional el haberse producido como consecuencia de su victoria en la Guerra de Sucesión sobre el Archiduque Carlos, pretendiente austracista a la Corona española. Esa marca de inicio supuso que el nuevo Rey dedicase grandes esfuerzos a reorganizar sus ejércitos, esfuerzo que precisaba de recursos económicos y de una gestión lo más eficiente posible. El nuevo modelo militar reflejaba, en gran medida, el origen del nuevo monarca que introdujo para su Reino la





organización de las tropas que imperaba en Francia.

Como primera medida, relacionada con la gestión de los recursos, cambio la denominación del Veedor general, que pasó a denominarse Intendente General, y que disfrutaba de amplias competencias sobre los Intendentes de Ejército y de provincia, figuras éstas de nueva creación.

Los devenires de la Historia de España y de la Monarquía Hispánica supusieron una reorganización del modelo de estado a partir de la muerte de Fernando VII. A lo largo del siglo XIX la soberanía se depositó en manos del pueblo, más o menos, y el Ejército y la Armada, y con ellos sus Intendencias, pasaron a depender del nuevo poder político, alejándose de ese vínculo de nacimiento que tenía el servicio de administración con la Corona.

La creación del Cuerpo Administrativo del Ejército y su posterior división, ya entrado el siglo XX, en los Cuerpos de Intendencia e Intervención, por Real Decreto de 31 de agosto de 1911, fueron hitos fundamentales para el desarrollo de las actividades que los dos nuevos Cuerpos tendrían encomendados

Dando un salto hacia delante en la cronología de estas reflexiones, llegamos a la Guardia Real actual, a la Guardia de Su Majestad el Rey Felipe VI. El servicio de Intendencia de la Unidad tiene un pasado reciente, desde la proclamación de Su Majestad el Rey Juan Carlos I, muy fructífero y que se refleja tanto en la labor de la Sección de Asuntos Económicos (anteriormente con sus denominaciones de Mayoría y Centro Financiero) como en los cometidos logísticos, primero en la denominada Sección de Intendencia y posteriormente en la Compañía de Abastecimiento.

Las misiones asignadas a los Intendentes en el ámbito de la Casa de SM. El Rey, son variadas y no podrían cumplirse sin la participación de personal civil y militar, de distintas escalas, cuerpos y especialidades.

En la actualidad hay intendentes sirviendo en distintos puestos de la estructura de la Casa de Su Majestad el Rey, pero centraremos nuestra serie de artículos, principalmente, en el trabajo relacionado con la Intendencia en el ámbito de la Guardia Real. Dados los cometidos tradicionales del Cuerpo de Intendencia, podemos considerar que dos unidades de la Guardia los llevan a cabo. La Compañía de Abastecimiento y la Sección de Asuntos Económicos

La Compañía de Abastecimiento, tuvo, cuando finalizaba el siglo XX, en el Capitán Vicente Lu-

nar Bravo, su último jefe de Intendencia, hasta que por Real Decreto 711/2010, de 28 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de especialidades fundamentales de las Fuerzas Armadas, y que determina los cometidos de carácter logístico de los Cuerpos de Intendencia de los Ejércitos, me fue encomendado el mando de la misma, el día 15 de noviembre de 2011.



*Foto 3. Personal de la Cía de Abastecimiento y de la SAE de la Guardia Real con antiguos miembros de la GR en el Palacio de Polentinos. 450 aniversario fundación del Convento de San José. Ávila*

Al privilegio que supuso poder ejercer el Mando de dicha Unidad tengo que unir el de haber podido conocer a militares que realizaban su trabajo con una entrega y una disponibilidad que los convertía, y los convierte, en un engranaje fundamental del día a día de la Unidad. Las reflexiones sobre la Compañía de Abastecimiento las pospondré para el último artículo de esta serie.

Pero no quisiera olvidar un momento de gran importancia que unió al personal de las dos unidades, y fue la celebración en Ávila del 450 aniversario de la fundación del Convento de San José por Santa Teresa de Jesús (Patrona del Cuerpo de Intendencia del Ejército de Tierra y de la propia Ávila), el 24 de agosto de 2012. Para dicha celebración el Coronel Jefe de la Guardia Real autorizó la participación en los actos de personal de la Unidad, bajo mi mando. El personal participante pertenecía a la SAE y a la Compañía de Abastecimiento. Se unieron así, en un momento de enorme trascendencia para el Cuerpo de Intendencia las dos unidades que representan dicho Cuerpo en el seno de la Guardia Real.

Quisiera, a continuación, y como primer análisis de dichas unidades «intendentes», exponer el trabajo que realiza, día a día, el personal de la Sección de Asuntos Económicos, la SAE.

Las encomendadas a la SAE son misiones que generalmente no cuentan con el brillo y reconocimiento de otras misiones que cumple la Guardia Real a diario, ni debe buscarse en su cumplimiento un





reconocimiento que vaya más allá de la satisfacción del deber cumplido. Dichas misiones están enfocadas a apoyar el esfuerzo general y que nada deje de funcionar por una mala gestión del recurso financiero.

Pocos de nuestros compañeros de armas conocen del trabajo que supone la mera adquisición de un bien, la contratación de un servicio o el pago de unas dietas. La disponibilidad del crédito, suficiente y adecuado, el tipo de compra a efectuar, de servicio a contratar o de comisión a efectuar, el cumplimiento de las leyes contractuales y/o presupuestarias, el pago efectivo, su contabilización,

su liquidación y la rendición de cuentas, son un mínimo ejemplo del trabajo administrativo que hay detrás de la gestión económica del crédito asignado al Cuarto Militar de la Casa de SM. El Rey y a la Guardia Real.

Todo este trabajo sería imposible sin el personal que compone la SAE de la GR, y que debe, que debemos, un reconocimiento sincero a todos aquellos que nos antecedieron en la Sección. Ese reconocimiento será objeto, si Dios quiere, de unas nuevas reflexiones





# CÉLULA J8 EUTM MALI

TCOL. MARIO TIMÓN ARNÁIZ  
Teniente Coronel CINET

## INTRODUCCIÓN

Ya somos varias generaciones del cuerpo de intendencia, en los empleos de teniente coronel, comandantes y en menor medida capitanes, que nos hemos visto inmersos en diferentes misiones abanderadas por la Unión Europea, bien como J8 deputy budget (el segundo de a bordo, normalmente el encargado de elaborar y confeccionar los presupuestos) o j8 chief, como jefe de la célula financiera.

Lo que se pretende, es dar unas pequeñas pinceladas sobre nuestra actuación en este tipo de misiones, para que quienes lean estas páginas, sepan qué es lo que realmente hacemos.

## GENERALIDADES

Desde hace unas décadas, la política exterior de España, en lo que respecta en cuestiones militares, ha ido de la mano o bajo el paraguas de alguna organización internacional. Ya sea la ONU, OTAN o como en el caso que nos ocupa, de la Unión Europea.

Es muy extraño, que como sucede en países de nuestro entorno, tengamos un acuerdo bilateral. Sin ir más lejos, la República de Alemania le presta ayuda financiera en asuntos militares al gobierno de Malí.

Toda organización, tiene sus propias reglas financieras que, si bien presentan ciertas similitudes, también muestran algunas diferencias. La UE en lo que respecta a misiones de carácter militar o policial, apenas lleva dos décadas en funcionamiento, mientras la ONU y la OTAN, cuentan en su haber, con una dilatada experiencia.

Cualquier misión de la UE, necesita del acuerdo unánime de los 27 países miembros. Esto muestra una clara debilidad a la hora del tiempo de reacción que se necesita para implementarlo.

## MISIÓN EUTM MALI (EUROPEAN TRAINING MISSION IN MALI) Y SUS PRINCIPALES OBJETIVOS

A principios de 2013, bajo petición del gobierno de Malí se solicitó ayuda a Francia debido a la delicada situación que atravesaba el país, especialmente en la zona norte, con la proliferación de grupos insurgentes provenientes en su mayoría de Libia. Fue un estado fallido, que poseía una gran cantidad de armamento que ha ido a parar a las manos de los terroristas de diversas facciones. Hablamos de la operación francesa «Serval» de carácter eminentemente ejecutivo, es decir, con el empleo y uso de la fuerza.

Al mismo tiempo, Francia como país principal, abanderó una misión de la Unión Europea, que implica una decisión por parte del Consejo de Europa, con unos objetivos claramente marcados, tales como entrenamiento y formación de batallones, para de este modo prepararlos para combatir a los grupos terroristas.

Se presenta otro actor, la ONU que ha establecido una misión para estabilizar los procesos políticos, denominada MINUSMA. Resumiendo, en pocos meses, coinciden tres tipos de misiones, una bilateral con Francia y dos bajo los mandatos de las organizaciones anteriormente citadas, con un objetivo común, derrotar al yihadismo.

## UNIÓN EUROPEA. MISIONES MILITARES

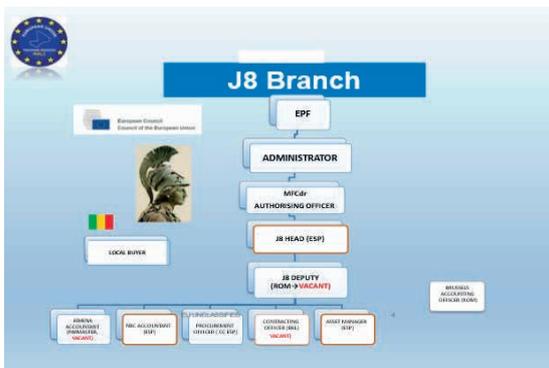
A continuación, repasamos brevemente todas las misiones donde tiene acto de presencia personal militar perteneciente a la UE. Pueden desarrollarse a través de una fuerza naval o sobre el terreno.

Hay que destacar, que solamente una de ellas ha colgado el cartel de cerrado. La operación Sophia (zona de influencia en el mediterráneo), al igual que ocurre con la ONU, caso de MINUSMA en Malí.

Es bastante infrecuente cerrar una misión, de hecho, la misión de Althea, que se desarrolla en Bosnia y Herzegovina, hoy en día, continua en funcionamiento, si bien reducida a la mínima expresión.

Citamos a continuación, todas las misiones en las que participa la UE:

- Operación EUFOR ALTHEA desde 2004
- Operación EUNAVFOR ATALANTA desde 2008
- Operación EUTM Somalia desde 2010





- Operación EUTM Mali desde 2013
- Operación EUNAVFOR SOPHIA desde 2015 hasta 2019
- Operación RCA desde 2016
- Operación IRINI desde 2020, sustituye a la Operación SOPHIA
- Operación EUTM MOZAMBIQUE desde 2021
- Operación EUMAM (Mandato no ejecutivo. Misión de asistencia militar de la Unión Europea en apoyo a Ucrania)
- Operación PROGRAMA DE ASISTENCIA A LAS FUERZAS ARMADAS DE UCRANIA (Suministro de armamento, Mandato ejecutivo)
- Operación EUNAVFOR ASPIDES desde 2024. Zona de influencia del mar rojo

## MECANISMOS FINANCIEROS. EPF

Una vez analizado brevemente el contexto geopolítico, damos paso a los aspectos puramente económico-financieros de la misión.

Debemos remontarnos 20 años atrás, concretamente al 2004, año de creación del mecanismo ATHENA.

Un fondo o instrumento de carácter extrapresupuestario comunitario de financiación de determinadas operaciones militares bajo el paraguas de la PESC (Política de Seguridad y Cooperación Europea).

La PESC, con responsabilidad en materias de seguridad y defensa, es uno de los tres pilares sobre los que se asienta la UE, cuyo alto representante, es en la actualidad el Sr. Borrell.

Hace tres años, tras la experiencia acumulada, se decidió poner en marcha una herramienta más ágil y flexible, que permitiera incluir las medidas de asistencia por parte de países miembros, y permitir que hubiera países contribuyentes.

Desde el primer trimestre de 2021, ha entrado en vigor, el mecanismo denominado EPF (European Peace Facility) o Fondo Europeo de Apoyo a la Paz.

Se trata de un equipo multidisciplinar de expertos en materia de presupuestación, contabilidad y contratación. En estrecha colaboración con el área de presupuestos del MPCC (military planning conducting and capability), es decir, el cuartel general de Bruselas.

Actualmente la UE se encuentra inmersa, en multitud de escenarios. La mayor parte del presupuesto es para Ucrania (misión ejecutiva, es decir permiten el uso, suministro y distribución de sistemas de armas).

El resto de las misiones son no ejecutivas, que constan por orden de importancia de tres pilares, una parte principal de entrenamiento (la EUMAN la parte de entrenamiento no ejecutiva respecto a Ucrania)

con una parte de asesoramiento y en menor grado aspectos relativos a la educación.

En EUTM Mali, con el entrenamiento suspendido por decisión de la UE desde 2022, se desarrollan actividades de educación tanto en Mali, como en Chad.

## FASES DE LA OPERACIÓN

Se dividen en tres fases, claramente diferenciadas

- Fase preparatoria. Una vez aprobada la decisión por parte del Consejo de Europa, es lanzada la operación, (los expertos de EPF, analizan, presupuestan y eligen las zonas donde se instalan las zonas de acuartelamiento y campamento, así como el Cuartel General.

- Fase activa En la que actualmente nos encontramos, donde se implementa la misión, ya con sus plenas capacidades.

- Fase de cierre En el caso de no renovación del mandato. Destino final de los materiales.

## DISTINTOS TIPOS DE FONDOS

En primer lugar, debemos familiarizarnos con los fondos que existen y cuáles manejamos:

- Common Costs (CC): Son los que realmente tienen cabida en los presupuestos y están claramente definidos y desglosados por artículos y a su vez en compromisos de gasto, con sus asignaciones correspondientes. Están incluidos, entre otros, gastos, todos los relativos a las instalaciones, CIS, transporte, contratación de personal externo, servicios médicos, etc.

- Nation Borne Costs (NBC): son gastos de los países, pero para su mejor funcionamiento, también son gestionados por J8, pero están tasados, no se admiten ocurrencias.

Por citar, solo alguno de ellos, están incluidos los gastos de mantenimiento, lavandería, welfare, etc.

- Cost lie where they fall: A pesar del nombre técnico que recibe, son aquellos gastos de cada nación gestionados por sus respectivos NSE (Nation Support Element).

## CONTRATACIÓN. PROCEDIMIENTOS

En cuanto al procedimiento, es estándar, son los mismos que imperan en España y resto de países miembros, es decir, negociado con o sin publicidad, abierto, restringido y diálogo competitivo. No voy a entrar en ello, pues es muy similar a los de vuestros destinos habituales.

Tenemos la costumbre, no nos queda otra en materia de contratación, de seguir la legislación y las implementaciones que figuran en las trasposiciones europeas y aplicarlo a cualquier parte del mundo donde nos encontremos desplegados. El escenario, no es el mejor sitio para aplicar dichas reglas pues es muy difícil aplicarlo al igual que importar el modelo occi-





dental a otras culturas que se rigen por una serie de normas radicalmente diferentes

### CONTRATACIÓN. TECHO DE GASTO. COMPETENCIAS

En función del montante definido, se podrá, utilizar diferentes tipos de técnicas de contratación como aparece reflejado en el cuadro 2, el proceso standard según el montante total da paso a una serie de procedimientos. Al mismo tiempo, está definido quién tiene la competencia, quedando establecido de la siguiente manera:

- Hasta la cantidad de 300.000 El jefe de la misión, que a su vez delega en el jefe de J8.

- Entre 300.000 y 1.000.000 el administrador del EPF.

- Si es superior a esta cifra, el comité (1 representante por cada país miembro), es quien tiene potestad para aprobar dicho contrato

### ORGANIZACIÓN Y COMETIDOS DE J8

Si bien como una J o Branch más, dependemos del jefe de Estado Mayor, en las normas EPF, la dependencia es directa del comandante jefe de la Fuerza, en nuestro caso, un general español. Aunque esto no ha sido siempre así. De hecho, por aquí han pasado, entre otros, jefes de países como Francia, Alemania, República Checa, etc.

1	FEB AMOUNT	CONTRACT N°	AMENDMENT N°	ANNUAL PO
	SUPPLIER			
	DESCRIPTION	SURVEILLANCE CAMERAS MAINTENANCE SYSTEM		
	DATE	DEADLINE	MONTHLY PAYMENT	
	ARTICLE	SUB-ARTICLE	23-0280	

2	STANDARD PROCEDURE (Art. 6)	1	>300.000	Open tender procedure Restricted tender procedure Competitive dialogue Tender procedure
		2	30.000 <X < 300.000	X Negotiated procedure with at least 3 candidates
		3	5.000 <=X < 30.000	Negotiated procedure with at least 3 candidates
		4	< 5.000	Single source negotiated procedure Paid directly, without prior acceptance of a tender

Breve resumen de procedimientos y tipo de contratación

Dentro de esta estructura, tenemos en el vértice de la pirámide al administrador del EPF, con su Comité de expertos formado por un equipo multidisciplinar de contabilidad, contratación y presupuestación y gestión económica. Hay que añadir una persona asignada, que realiza seguimiento y control por cada operación.

En nuestra estructura de J8, están definidos los roles, desde el jefe, como oficial autorizador (tcol/cte) al oficial de presupuestos y al de contratos. El resto de los puestos son el depositario, el encargado de las adquisiciones, el contable de los fondos NBC y por último el cajero-pagador.

### PRESUPUESTO

El presupuesto aprobado, tiene una duración anual, salvo que acabe el mandato con anterioridad.

Trimestralmente hay que remitir el BER (budget execution report) y a mitad del año, hay que hacer una revisión (mid year review) de cara a los seis últimos meses del año.

Queda desglosado en una serie de artículos y a su vez en subartículos, donde se puede vincular, dentro del mismo artículo. Sin embargo, para transferencia de fondos de un artículo a otro es necesaria la autorización del Administrador.

En lo que respecta a los traspasos de fondos de un año al siguiente, previamente se ha adjudicado a un proveedor (supplier, vendor, business partner). La equivalencia en el sistema español, sería ponerlo en fase AD.

DRAFT BUDGET - OPERATION EUTM MALI - 19MAY24 - 31DEC24 (NO END OF MISSION)				
TITLE 14 - operation EUTM MALI			BUDGET 2024	
			COMMITTED	PAYMENTS
Article	110	Employment of Personnel	236,700	236,700
Article	120	Administration & Office Support	365,000	365,000
Article	130	Medical evacuations & Services	3,845,630	3,845,630
Article	140	Public Relations	25,000	25,000
Article	210	Transport & Travel	732,000	732,000
Article	220	Communication & Information System	500,000	500,000
Article	230	Acquisition of Information	23,900	23,900
Article	240	Mission specific equipment and expenditure	,000	,000
Article	260	Infrastructure Works	85,000	85,000
Article	270	Land, Barracks & Facilities	2,155,125	2,155,125
TOTAL BUDGET 19MAY24 - 31DEC24			€ 7,968,355	€ 7,968,355

El presupuesto del 2023 era de algo más de 21.000.000 millones de euros, siendo el más alto asignado a las operaciones en el continente africano

Para todas las misiones, en lo que respecta al manejo de cuentas y sus correspondientes fondos, está adjudicado al banco ING Central. Todas las misiones tenemos al menos, cuatro cuentas corrientes, dos de ING para gastos comunes y NBC y otras dos en bancos locales para los mismos conceptos.

La llamada de fondos, si es dentro de Europa, se solicita y lo autoriza el administrador, si es de Europa al banco local lo autoriza el jefe de contabilidad del EPF.

### INFORME DAFO

#### ■ Fortalezas

- Buen ambiente multinacional, que refuerza la cohesión de grupo.

- Al existir un único despacho, fluye mucho mejor la información a compartir, en definitiva, sinergia y trabajo en equipo.

#### ■ Oportunidades

- Excelente oportunidad, para trabajar y adquirir experiencia en cuarteles generales.





- Similitud con una SAECO, se tratan todas las áreas de la gestión económica-financiera.

- Transición a un nuevo programa financiero (SAP) probado en la empresa civil, que mejora ostensiblemente el anterior. Una interfaz más ágil, atractiva y que proporciona mucho mejor todos los informes.

### ■ Debilidades

- Al no disponer desde hace tiempo el cuerpo de intendencia de suboficiales, se traduce en una falta de conocimientos previos financieros.

- A pesar de la gran complejidad técnica los relevos son excesivamente cortos, lo que inevitablemente produce una pérdida de conocimiento importante.

- La mayoría de los contratos están en francés, existiendo una carencia de personal que posee conocimientos lingüísticos de dicho idioma.

### ■ Amenazas

- Dos generaciones de fuerzas previstas, pero los países no se comprometen. Algunos contingentes retiran su personal de repente, prácticamente sin nuevo aviso, o cubren puestos diferentes.

- La incertidumbre de la duración de la misión, por la repercusión que tiene en los principales contratos. De hecho, estamos a final de marzo, dentro de mes y medio finaliza el mandato.

### CONCLUSIONES

- Es necesario que los países miembros, cubran la mayor parte de los puestos ofertados en los respectivos procesos de generación de fuerzas, dada la gran carga de trabajo que requiere nuestros cometidos.

- Debido a la gran complejidad técnica, sería recomendable un periodo formativo más amplio que el curso previo de 3 días al que se asiste en Bruselas.

- Es aconsejable que los relevos deben tener, al menos, una duración mínima de dos semanas.

- Es imprescindible, para paliar la pérdida de conocimiento, tener registrados todos los procesos.

- La mayoría de los contratos y proveedores emplean el francés, por consiguiente, al menos uno de los componentes, debe manejar un francés fluido.





# HISTORIA

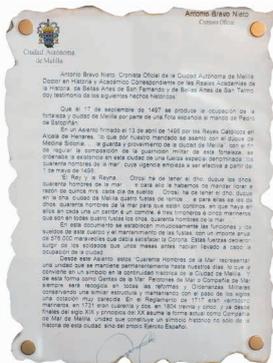
## 525 ANIVERSARIO DE LA COMPAÑÍA DE MAR DE MELILLA

CAP. JAVIER AVILÉS MEDINA  
Capitán de Intendencia

La Compañía de Mar de Melilla, a pesar de vestir uniformidad parecida a la de la Armada y tener misiones «marineras», pertenece al Ejército de Tierra, y está vinculada a la ciudad de Melilla desde que el 17 de septiembre de 1497 desembarcara en esta ciudad bajo la denominación de «hombres de la Mar», junto a la fuerza expedicionaria del duque de Medina Sidonia al mando de Pedro de Estopiñán.

El 13 de abril de 1498, un Asiento dado por los Reyes Católicos, en Alcalá de Henares, regularía la composición de la garnición militar de la plaza, y ordenaría la existencia permanente en ella de una fuerza especial denominada «dos Cuarenta hombres de la Mar».

Desde este Asiento, su acta fundacional al servicio de la Corona de España, los «Cuarenta Hombres de la Mar» permanecerán de forma continuada en Melilla con diferentes denominaciones, pero con misiones y organización siempre parecidas



*(Fotos de certificado D. Antonio Bravo y Asiento fundacional)*

Desde sus orígenes, la Compañía de Mar de Melilla ha contribuido de forma activa al bienestar y a la seguridad de los habitantes de la ciudad que la vio nacer, enlazándola con la península, abasteciéndola de leña, agua, víveres y materiales, protegiéndola contra los corsarios, o socorriendo a naufragos y embarcaciones, como cuando en 1914, el Teniente José Mazarello Román rescató de un fuerte temporal a 164 personas, siendo recompensado por ello con la Cruz de María

Cristina. Hoy sus restos reposan en el cementerio de la Purísima de Melilla.



*(Foto de Guion Enseña y Medalla Naval)*

La Compañía de Mar participó en la toma del Peñón de Vélez de la Gomera en 1564, en la de la Isla de Alhucemas en 1673, y en la de las Islas Chafarinas en 1848, Islas y Peñones en las que pasará a prestar sus servicios ininterrumpidamente desde ese momento y hasta nuestros días.

También tomó parte activa en las campañas de África, abasteciendo de víveres y material de guerra tanto a las Islas y Peñones, como a las posiciones costeras de Torres de Alcalá, Afrau o Sidi-Driss, entre otras, a menudo bajo intenso fuego enemigo. El Sargento José Domínguez García y siete marineros del destacamento de Sidi-Driss entregarían la vida defendiendo su posición en 1921.

Mención aparte merece su comportamiento distinguido en las operaciones de desembarco en la bahía de Alhucemas en 1925, por el que se le concedió la Medalla Naval como recompensa colectiva. Encabezados por el teniente primero Mariano Vázquez Povea, 67 marineros se integraron en las tripulaciones de las barcasas de desembarco y consiguieron llevarlas una y otra vez a las playas, a pesar de lo nutrido del fuego enemigo y de las malas condiciones de la mar.

Con su arrojo, y su valor, contribuyeron de manera decisiva al éxito de la operación, que supuso el comienzo de la pacificación del Protectorado, devolviendo la seguridad y la tranquilidad a los habitantes de Melilla.





La Compañía de Mar de Ceuta, unidad hermana de la de Melilla, también sería recompensada en esta acción.

Por sus gloriosas acciones, la Compañía de Mar de Melilla recibió en 1926 el derecho a uso de banderín, que sería donado por la Ciudad de Melilla, en agradecimiento a sus servicios y a su tributo de sangre. El 7 de octubre de 1931, el alcalde de Melilla, D. Antonio Díez Martín, haría entrega de éste. En ese mismo acto, el General García Boloix impuso al banderín la Medalla Naval Colectiva otorgada en 1926 por sus meritorias acciones en el desembarco de Alhucemas de 1925, adquiriendo así la consideración de Guion-Enseña.



*(Foto de entrega del Guion-Enseña 1931)*

El cariño de Melilla a su Compañía de Mar volvería a manifestarse años más tarde con la concesión de la Medalla de Oro de la Ciudad, en reconocimiento por los grandes servicios prestados y por considerar que la Compañía de Mar es parte importante de la historia pasada y presente de Melilla. El 19 de junio de 1993, el alcalde de Melilla D. Ignacio Velázquez Rivera impondría dicha recompensa.

Y es que, citando palabras del cronista oficial de la Ciudad, Antonio Bravo Nieto, la Compañía de Mar constituye un símbolo histórico de la propia ciudad de Melilla, cuyos habitantes siempre han nutrido y siguen nutriendo sus filas, lo que la convierte en parte indisoluble de la Ciudad, siendo una muestra más de ello su hermanamiento con la «Cofradía de Nuestro Padre Jesús Cautivo de Medinaceli y María Santísima del Rocío» y con la «Real Cofradía y Hermandad Franciscana de Nuestro Padre Jesús Nazareno y María Santísima de los Dolores».

En febrero de 1987 se crearía la Agrupación de Apoyo Logístico nº 24, conocida desde 1998 como Unidad Logística nº 24 de la Comandancia General de Melilla, y en la que se encuadraría desde ese momento la Compañía de Mar, que cuenta hoy en día con una sección de Mar, una

sección de Transporte, una sección de Abastecimiento y una sección de Municionamiento que atiende al Polvorín de Horcas Coloradas.

La sección de Mar, como antaño, tiene personal desplegado permanentemente en las Islas Chafarinas, el Peñón de Vélez de la Gomera y el Peñón de Alhucemas, y continúa desarrollando allí misiones de terminal y seguridad marítimas. También atiende las terminales marítimas del puerto de Melilla y de Málaga, coordinando y facilitando el embarque y desembarque de las unidades y materiales militares que por ellos transitan, tanto en buques civiles como en militares.

Actualmente, tanto el Jefe de la Compañía de Mar con el de la Sección de Abastecimiento pertenecen al Cuerpo de Intendencia, vistiendo con orgullo el uniforme marinero que caracteriza a los «marineros de tierra» desde su fundación hace 525 años, lo que convierte a la Compañía de Mar de Melilla en la unidad más antigua documentada del Ejército español; pese a ello continúa siendo una gran desconocida para gran parte de la sociedad española.

Para tratar de revertir esta situación, se organizó una conferencia en la UNED de Melilla, el 13 de abril, titulada «Historia de la Compañía de Mar. 525 años al servicio de España» impartida por el doctor en historia y cronista oficial de Melilla D. Antonio Bravo Nieto, dejando clara la íntima conexión de la misma con la ciudad.

Por otro lado se inauguró una exposición fotográfica y de fondos museísticos en el Casino Militar de Melilla, con gran afluencia de público, exposición que posteriormente ha sido trasladada al museo militar de Melilla y finalmente a la sala de exposiciones del CEFOT 1 de Cáceres.

También se organizó una Regata, durante los días 6 y 7 de Mayo, en colaboración con la Delegación de Defensa de Melilla y el Real Club Marítimo de Melilla, en la que la Compañía ha apoyado proporcionando seguridad desde el mar, su habitual lugar de trabajo.

Pero sin lugar a dudas el Acto Central del Aniversario consistió en una parada militar al pie de las murallas de Melilla «la vieja», casco histórico de la ciudad y primer asentamiento de la Unidad, que contó con la asistencia de las autoridades militares y civiles de la ciudad y donde la población de Melilla mostró una vez más, con su presencia, el cariño y reconocimiento que tiene hacia su Compañía de Mar. Este sencillo pero emotivo acto fue realizado por la presidencia del Teniente General D. Julio Salóm Herrera, Jefe del Mando de Canarias.





Alcalá de Henares a 13 de abril de 1498

<<Asiento hecho con la real hacienda por **D. Juan Alonso de Guzmán, Duque de Medina Sidonia**, sobre la tenencia y guarda de la ciudad de **Melilla**, en **África**, el cual empieza a correr desde 1º de **Mayo** de dicho año, y ha de subsistir por el tiempo de la voluntad de **S. M.**>>

**"Cuarenta Hombres de la Mar"**

<<Lo que por nuestro mandado se asentó con el **Duque de Medina Sidonia**, é con **Pedro Estopiñán**, su **Contador**, é con **Martín Bocanegra**, **Alcaide de Medina Sidonia**, en su nombre, la guarda y proveimiento de la ciudad de **Melilla**, es lo siguiente.

**Primeramente** ..... otrosí, ha de tener el dho. **Duque** los dhos. **Cuarenta Hombres de la Mar**, con los cuales son cumplidos los dichos setecientos hombres, é para ellos le habemos de mandar librar a razón de quince mrs. cada día de sueldo, que montan en un año docientas y diez y seis mrs.

Otrosí, ha de tener el dho. **Duque** en la dha. ciudad de **Melilla**, **Quatro Fustas** de remos bien pertrechadas é aparejadas, que sean tales que haya en todas **Quatro Fustas** hasta **Cinquenta** bancos. **E** para ellas se les da dhos. **Cuarenta Hombres de la Mar** para que estén continos, en que haya en ellos en cada una un **Patrón** é un **Cómitre**, é tres **Timoneros** é cinco **Marineros**, que son en todas **Quatro Fustas** los dhos. **Cuarenta Hombres de la Mar**.

Para el mantenimiento de los dhos. **Hombres**, a diez mrs. cada día a cada uno, montan en un mes tres mill mrs., é en un año treinta y seis mill mrs.

Así que monta el dho. flete y salarios é mantenimiento de los dhos. diez **Oficiales** é **Marineros** que ha de haber continos en cada una de las dhas. **Quatro Fustas** en la manera que dha. es, ciento y cinquenta y quatro mill mrs. Cada año para cada una de las dhas. **Quatro Fustas**, quinientos y setenta y seis mill mrs.

**E** si fuese menester de se poner más gente en las dhas. fustas para ir a algunas partes cumplideras para servicio de la dha. ciudad para mas de los dhos. quarenta hombres, que se tomen de la otra gente que estobiere en la dha. ciudad de **Melilla**, a los cuales no se ha de mandar pagar por **Nos** otro sueldo ni mantenimiento alguno, salvo dos casos, cuando la tal gente demasiada de los dhos. quarenta hombres fuere por mandado de la persona que tobiere la dha. ciudad por el dho. **Duque** a alguna resistencia. **E** hobiere de venir a **Castilla**, que en estos dos casos se acreciente el sueldo a la tal gente que fueren en las dhas. fustas, demás de los dhos. **Quarentas Hombres**, como pareciere al que así tobiere el cargo de la dha. ciudad, é a los nuestros **Oficiales** que allí estobieron por nuestro mandado....





## HISTORIA

# ACTO DE BENDICIÓN E INAUGURACIÓN CASA HERMANDAD SANTA VERA†CRUZ DE SETENIL RELATO DE UN HERMANAMIENTO

GB. MANUEL GARCÍA CASTELLANOS  
General de Brigada (R.) CINET DEM

Corría el mes de febrero del año 2008 cuando entonces Coronel José Manuel Vicente Olaya me dio la opción y oportunidad de poder procesionar, por primera vez en mi vida, con la Pontificia y Real Archicofradía del Dulce Nombre de Jesús Nazareno del Paso y María Santísima de la Esperanza de Málaga y con la Hermandad Santa Vera†Cruz de Setenil de las Bodegas. No lo dudé, mi inmediata respuesta fue afirmativa

Con la impaciencia e inquietud propia de la participación en los grandes eventos, llegó el 20 de marzo de ese año, 2008, a la sazón Jueves Santo. Tocaba procesionar con la Archicofradía del Paso y de la Esperanza en Málaga; sin embargo, las inclemencias meteorológicas y la elevada probabilidad de lluvia durante el recorrido forzaron al Hermano Mayor Manuel Harras a tomar la dolorosa decisión de «no salir». Hasta ese momento, jamás hubiera podido ser consciente del desconuelo, pesar y aflicción que esa resolución podía causar entre los miembros de la Archicofradía. Se vivía una verdadera tragedia. Sin embargo, la empatía del momento hizo que comenzara a aflorar en mí ese sentimiento del hermano cofrade, que es capaz de todo sacrificio y de sobreponerse a cualquier contratiempo guiado por sus creencias, por la entrega y por la fe en sus Sagrados Titulares.

A primera hora de la tarde del día siguiente, Viernes Santo, el autobús con la comisión del Cuerpo de Intendencia, presidida por el Director de Asuntos Económicos del Ejército de Tierra e Inspector del Cuerpo de Intendencia, General de División Manuel Galilea Trigo, inicia la marcha desde Málaga hacia Setenil de las Bodegas. Durante el viaje los más antiguos, los que ya habían procesionado con anterioridad, fueron comentado las particularidades, peculiaridades, singularidad e idiosincrasia de ese pueblo de la serrañía gaditana al que nos dirigíamos. Todo era expectación ante la llegada inminente y, la verdad, las primeras vistas y paisajes urbanos no defraudaron. La visión y perspectiva desde las zonas altas, creo que nos encon-

trábamos en la Calle San Sebastián, nos ofrecían unas «postales» dignas del mejor acuarelista.

Nada más poner pie a tierra fuimos recibidos por una comitiva de la Hermandad de la Santa Vera†Cruz, encabezada por su Hermano Mayor, Sebastián Luque. No voy a entrar en los pormenores del desarrollo de los actos - recepción, entrega de medallas, salida de los Santos Titulares, Procesión por el intrincado entramado de las calles de Setenil, regreso y despedida-, sin embargo, es preciso resaltar un hecho casi anecdótico, que pudo pasar inadvertido, pero que me llamó poderosamente la atención. La cuestión fue que al poco de llegar y tras referir que la noche anterior, ante la amenaza de lluvia, no habíamos podido procesionar en Málaga, Sebastián Luque, aún a pesar de que el cielo presagiaba todo lo contrario, con plena convicción y absoluta confianza dijo que la Hermandad saldría, que procesionaría. Y así fue. Años después, como más adelante relataré, la situación y circunstancias se repitieron.



Lo que sí puedo decir ahora, dieciséis años después, es que esta primera vez fue el principio de todo. El principio de una amistad que ahora va más allá de una simple relación de cortesía y de protocolo. El principio de un descubrimiento que me ha ayudado a comprender la entrega y sacrificio de los hermanos cofrades. El principio de un compromiso personal para volver, siempre que pudiera, a recorrer las calles





de Setenil junto a los Blancos. En fin, el principio de un profundo hermanamiento con la Hermandad de la Santa Vera Cruz.

Desde aquella primera vez, las normas internas de asistencia y participación emitidas anualmente por la Secretaría Institucional del Cuerpo de Intendencia me permitieron volver a procesionar con nuestros Hermanos Blancos hasta en seis ocasiones más, y aunque es realmente difícil poder hacer una distinción entre las diferentes participaciones, aparte de aquella primera vez, fueron muy especiales y así permanecen en mi memoria la Semana Santa de 2014 y de 2015. La del 2014 porque ese año me acompañó mi hijo, por aquel entonces Caballero Cadete de segundo curso de la Academia General Militar; y la del 2015 porque tuve el honor y privilegio de presidir la comisión del Cuerpo de Intendencia del Ejército de Tierra. No obstante, más allá de las vivencias personales, de todas ellas sin distinción guardo un magnífico y extraordinario recuerdo.

Así llega el año 2023. Mi último año antes de pasar a retirado y, por ello, era mi firme intención volver a procesionar por última vez vistiendo, con pleno derecho, el uniforme. Así se lo hice saber al Intendente General Justino Tamargo Sierra, quien desde un principio mostró su conformidad y consentimiento para que, llegado el momento, así fuera. Sin embargo, no contaba con que Nuestro Señor escribe derecho con reglones torcidos y tenía otros planes para mí... a finales de enero del año pasado era intervenido quirúrgicamente, y aunque la operación salió completamente bien, los plazos de recuperación me impidieron, con gran pesar y dolor, no poder participar en las procesiones de Semana Santa. No podía decir aquello de «otro año será», podía volver a procesionar, pero no vistiendo el uniforme que durante más de cuarenta y siete años he llevado con el orgullo propio de un intendente, de un soldado español. No obstante, con total resignación asumí y acepté la voluntad de Nuestro Señor. Desconocía lo que todavía me tenía reservado.

Eran los primeros días del mes de septiembre cuando el General Tamargo Sierra, sorprendentemente, me comentó si podía y quería asistir en representación del Cuerpo de Intendencia, Hermano Mayor Honorífico de la Hermandad de la Santa Vera Cruz desde hace cuarenta años, al acto de bendición e inauguración de la nueva casa de la Hermandad que tendría lugar el veintiuno de ese mismo mes. La respuesta creo que es conocida. En efecto, así es, y el día veinte de septiembre iniciaba el viaje hacia Setenil de las Bodegas

Veintiuno de septiembre, día del apóstol San Mateo. ¿Elección o casualidad? Como creo poco en las casualidades, me inclino a pensar que alguien eligió, acertadamente, ese día para el acto inaugural.

Día señalado en la historia de Setenil. Era un veintiuno de septiembre de 1484 cuando los Reyes Católicos, en su avance hacia el Reino de Granada, tomaron Setenil de las Bodegas; es decir, en el día elegido se cumplía el quinientos treinta y nueve aniversarios de ese acontecimiento histórico.

Después de muchos meses de trabajo y esfuerzo, todo en la Plaza de la Villa estaba preparado para la bendición e inauguración de la nueva casa de la Hermandad de la Santa Vera Cruz. Fue bonito contemplar cómo, desde el día anterior y a lo largo de toda la mañana, todos los hermanos sin distinción, desde los más veteranos a los más jóvenes, estaban allí contribuyendo y colaborando a que la Plaza de la Villa luciera con sus mejores galas para el esperado gran momento. La verdad, es que presentaba un aspecto verdaderamente espectacular.

Tras la correspondiente recepción de las autoridades civiles, militares y eclesiásticas, la ceremonia dio comienzo con una Misa Pontifical oficiada al aire libre por Monseñor Rico Pavés, obispo de Asidonia-Jerez, en el exclusivo y emblemático entorno de la Plaza de la Villa, con la Iglesia de Nuestra Señora de la Encarnación a nuestras espaldas y al frente las magníficas e impresionantes vistas que desde su mirador se pueden disfrutar. Huelga decir que la Plaza estaba totalmente llena y en los rostros de nuestros hermanos, los Blancos, se reflejaba ese sentimiento mezcla de orgullo, alegría y nerviosismo.

Aunque los nubarrones oscuros y amenazantes que cubrían gran parte del cielo pudieron, en más de un momento, presagiar un desenlace ni esperado ni deseado, incluso llegó a chispear en un par de ocasiones, finalmente, tanto la ceremonia religiosa como las intervenciones que tuvieron lugar a continuación del Señor Alcalde de Setenil, Rafael Vargas, y del Hermano Mayor de la Santa Vera Cruz, Sebastián Luque, se desarrollaron sin el más mínimo contratiempo. Llegado este punto, tengo que volver a aquella primera vez, pues ante la aparente e inminente aparición de la lluvia, pregunté al Hermano Mayor si tenían un plan «B» para el caso de que así fuera. Su respuesta, me evocó la situación de hacía quince años, ya que con plena convicción y absoluta tranquilidad, me dijo: «No, no hay plan «B». Pero no va a llover, pero si lloviera pasamos a la iglesia». Simplemente, CONFIANZA, con mayúsculas.

Posteriormente, para todos los que allí estábamos congregados llegó el culmen de la ceremonia, el esperado gran momento. El momento de la solemne bendición e inauguración oficial de la Casa de la Hermandad de la Santa Vera Cruz de Setenil de las Bodegas, con el tradicional corte de la cinta inaugural que, como no podía ser de otra forma, era de color verde. Claro ejemplo de que todo estaba más que previsto



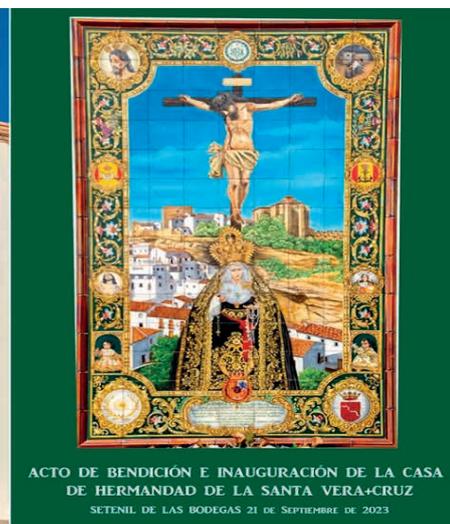
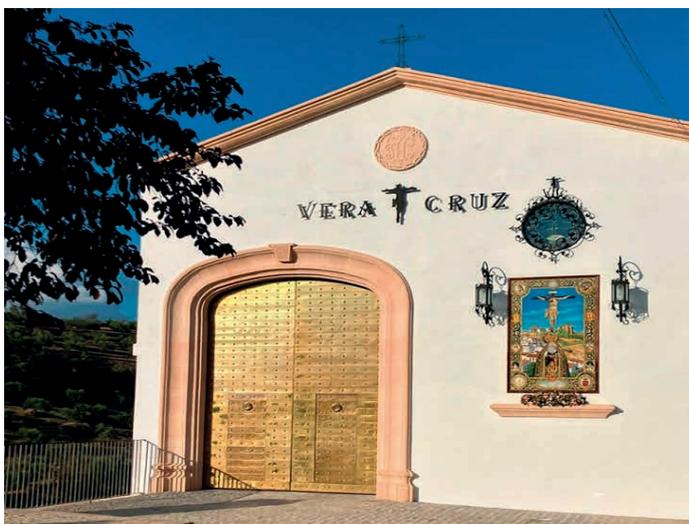


y que nada se dejó a la improvisación. A continuación, se llevó a cabo una visita a las instalaciones y dependencias de la nueva casa y se procedió por las autoridades presentes a la firma del Libro de Honor de la Hermandad.

Superados los nervios propios del evento y con la satisfacción de que todo había salido de acuerdo a lo previsto, era hora de la relajación y de festejar el hito de la historia de la Hermandad que acabábamos de vivir. Qué bonito volvió a ser, el ver a los hermanos más jóvenes atendiendo a todo aquél que se desplazó al Patio de la Villa, presidido por la majestuosidad de su Torreón Nazarí, para tomar un pequeño ágape y

como finalizado éste, todos a una, desde el Hermano Mayor hasta el más joven hermano allí presente colaboró para que tanto el Patio como la Plaza de la Villa volvieran, después de los actos celebrados, a recuperar su aspecto diario y cotidiano. Eran más de las doce de la noche y el día tocó a su fin.

Desde estas líneas y más allá de la fe y devoción que cada uno pueda tener, animo a todo Intendente que no haya participado en las procesiones de Semana Santa de Málaga y Setenil a hacerlo y a experimentar con júbilo, junto con nuestros hermanos cofrades, unas vivencias diferentes





# HISTORIA

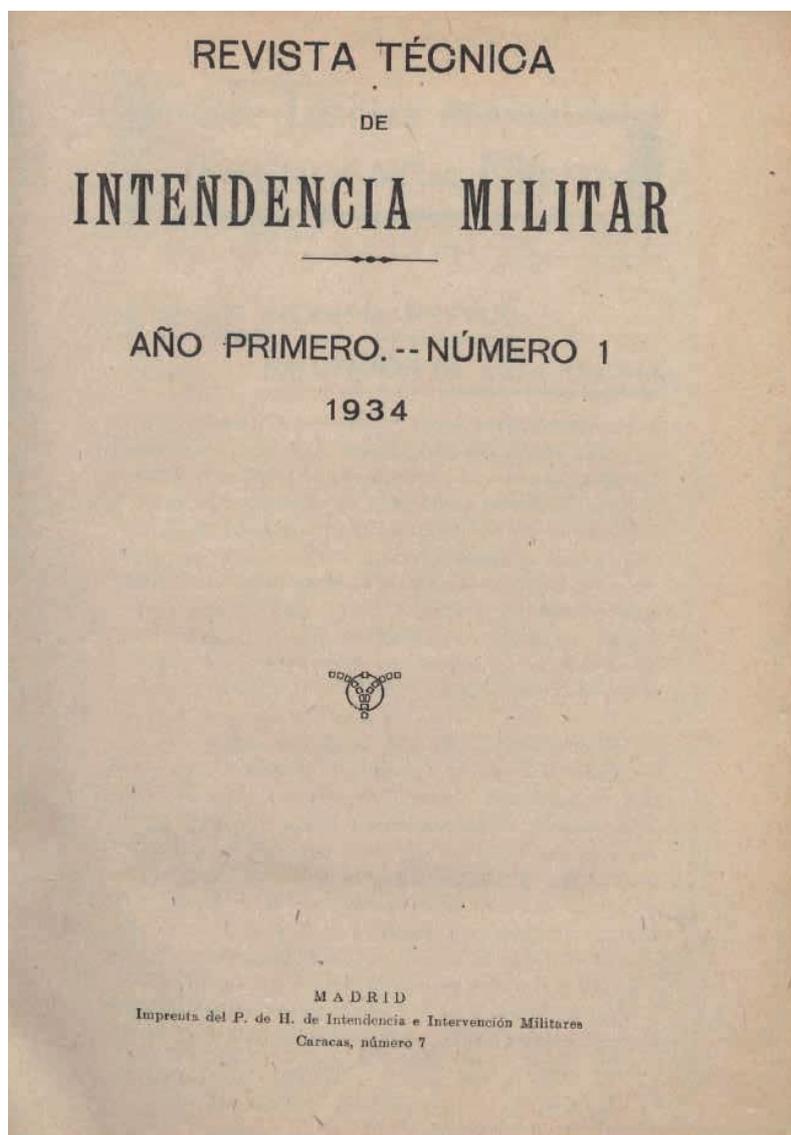
## REVISTA TÉCNICA DE INTENDENCIA

Desde enero de 1934 a junio de 1936, se editó en Madrid, la Revista Técnica de Intendencia. Se trataba de una publicación profesional de carácter mensual por lo que en este periodo de tiempo se imprimieron un total de 30 números, en los que se divulgaron artículos de variada temática, tanto concernientes a Administración Militar, como a temas muy técnicos y de gran nivel en esa época referentes a panificación, bromatología, resistencia de materiales, mecánica, etc. Y por supuesto temas logísticos de apoyo directo a grandes Unidades, que fueron los auténticos precursores del desarrollo de la Logística en nuestros Ejércitos.

En este memorial recuperamos un artículo de la época, reproduciendo el formato de las tapas del mismo, que corresponde al mes de enero de 1934.

Los 30 números están disponibles en la Biblioteca Virtual de defensa en el enlace siguiente:

[https://bibliotecavirtual.defensa.gob.es/BVMDefensa/es/consulta\\_aut/registro.do?control=BMDA20220032889](https://bibliotecavirtual.defensa.gob.es/BVMDefensa/es/consulta_aut/registro.do?control=BMDA20220032889)





## NUEVA COCINA ECONÓMICA

Nunca mejor aplicado este calificativo que al hacerlo a ésta, modelo «Bidón», como yo la llamo, que acaba de instalarse en el Acuartelamiento de Sania-Ramel, ocupado por la segunda Compañía de Automóviles de Intendencia.

Desde tiempo inmemorial esta Compañía venía confeccionando sus ranchos en un lugar apartadísimo del comedor y sobre los clásicos carriles, colocados horizontalmente a medio metro del suelo, bajo los que se colocaba el combustible y sobre los que se ponían las ollas y paelleras que contenían los elementos componentes del rancho. Todos sabemos los inconvenientes que esta cocina, si no prehistórica, pues entonces no se conocía el ferrocarril, sí rudimentaria, presentaba a diario, tanto por antihigiénica como por antieconómica y peligrosa, dado el número de plazas—de 150 a 200—que diariamente habían de confeccionarse en ella, y más de una vez hemos experimentado la desagradable impresión de ver derramarse una olla por el alabeamiento de los carriles sometidos a un excesivo calor, con peligro para los soldados que se hallaban a su alrededor.

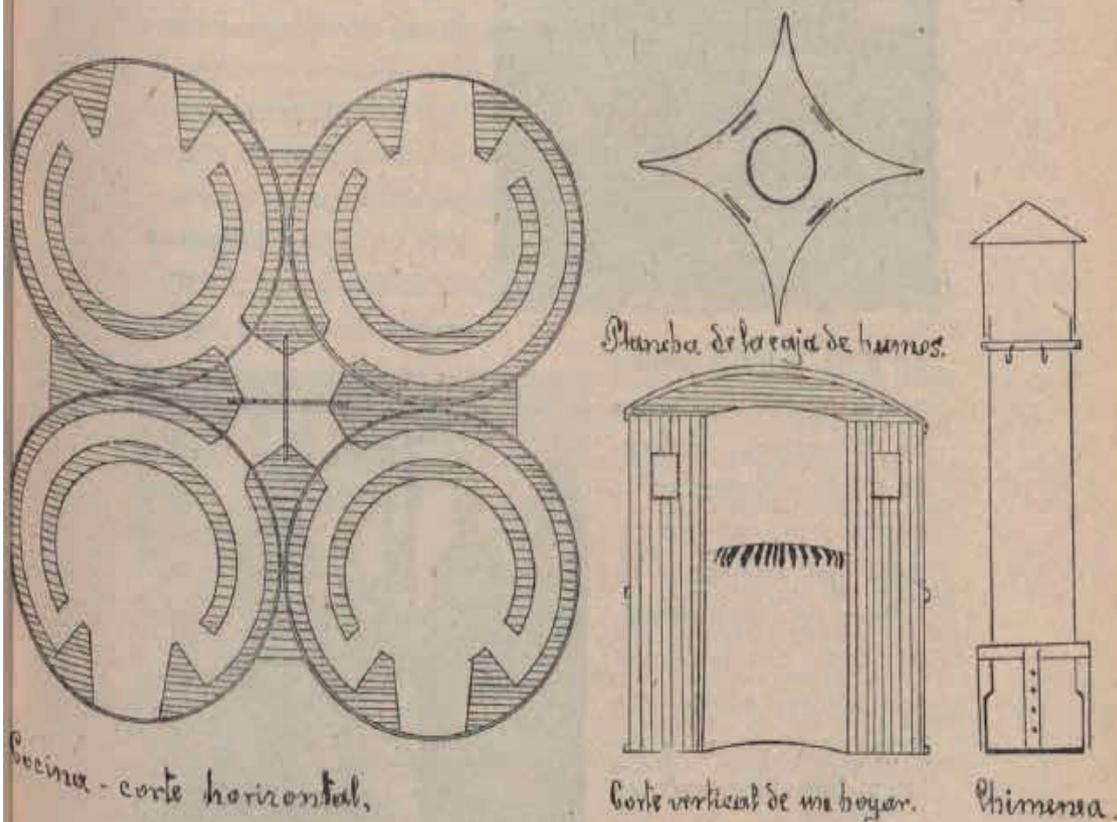
Gran número de escritos se dirigieron a la Superioridad, para ver de conseguir que se nos hiciese una instalación apropiada; pero ante el mucho tiempo transcurrido, sin que ésta se llevase a efecto, nuestro Capitán D. José Hernando Navarro, hombre inteligente y altamente emprendedor, virtud ésta digna de encomio por lo rara, se dió con ahinco a estudiar el modo de sustituir esta cocina con otra que si no eliminaba todas, por lo menos redujese al *mínimum* estas dificultades, sin olvidar ni



— 41 —

un momento los escasos medios de que disponíamos y ¡qué duda cabe que se ha conseguido! Aportando todos nuestro granito de arena, aportamos nuestras miradas, y cómo no, estando en una Compañía de Automóviles, a los «Bidones» de gasolina, y manos a la obra salió la cocina, que alabada por propios y extraños y casi obligado por ellos voy a describir a continuación:

**Cocina.**—Está formada por cuatro bidones de 400 litros cortados por encima de la segunda brida y a una altura de 70 centímetros, colocados formando un cuadrado de 1'56 metros



de lado. Cada bidón lleva tres aberturas, dos de ellas superpuestas, que constituyen la boca de carga del hogar y la del cenicero y otra a 135 grados de la primera, que comunica con la caja de humos. La caja del hogar y la del cenicero de  $21 \times 14$  y  $21 \times 18$  cms., respectivamente, van reforzadas por un marco de pletina, que remachado el bidón lleva en sus lados menores la unión de las bisagras de la puerta y el gancho para el pes-

tillo. Las puertas están formadas por una chapa rectangular a la que van remachadas las bisagras y el picolete o pestillo que las cierra y la del hogar lleva unida a ella interiormente y a 3 cms. de distancia otra chapa que la protege del calor mismo.



En la parte inferior de cada bidón está el cenicero; es de 40 cms. de altura por 36 de diámetro y formado por 62 ladrillos unidos con barro de tierra colorada mezclada con sal gruesa que lo hace más refractario.

Sobre el cenicero y separado de éste por el emparrillado se halla el hogar; es de 36 centímetros de diámetro por 17 centímetros de altura y hecho

con 32 ladrillos unidos con la misma mezcla que los del cenicero. Rodeando a éste y hechas en la misma obra, van dos canales que, arrancando de la boca de carga, conducen hasta la caja de humos, aprovechando de esta forma el máximo de calorías. Las ollas se colocan sobre unos aros de chapa que hacen el asiento más perfecto y sirven de protección a la obra. Sobre dos escuadras de hierro fundido empotrados en la obra va el emparrillado, formado por 13 barrotos de forma doble T de 40 centímetros de largo y separados uno de otro 8 mms.



La unión de los cuatro bidones deja un hueco que, relleno



de obra de ladrillo hasta una altura de 52 cms., deja un espacio que constituye la caja de humos. Esta está dividida por una cruz de hierro fundido en cuatro cajas iguales que hacen la conducción de los humos desde cada hogar hasta la chimenea común. Sobre dicha cruz y cerrando la caja va una plancha, también de hierro fundido, que lleva 4 ranuras diametralmente opuestas para dejar paso a otras tantas válvulas de corredera que gradúan el tiro, y una abertura circular en el centro que, con un resalte o cuello de 2 cms., sirve de alojamiento a la chimenea.

La chimenea consta de dos partes: una, de 1'25 m. de altura y 15 cms. de diámetro, de hierro fundido, que se asienta sobre la caja de humos y a la que en la parte inferior y a 30 centímetros de su base, se unen, por medio de una abrazadera, 4 pletinas que con 4 taladros sirven para colocar a mayor altura las válvulas de corredera regulando el tiro, y en la superior otra abrazadera con 4 ganchos para colgar los útiles necesarios. La parte superior es de chapa, cubierta con su sombrerete y lleva, a media altura, una abrazadera para unión de los vientos que han de mantenerla vertical.

Hecha la descripción de la cocina, únicamente nos resta enumerar sus ventajas, que fácilmente se comprenden. La primera, es haber conseguido, con un pequeño coste, una cocina de consumo reducido y con las características de la «cocina económica», de tan elevado precio en el comercio.

Otra, no menos importante, es la facilidad de su montaje que en un día puede hacerse. Ofrece también grandes ventajas para el transporte, por estar constituida por varios elementos independientes y fácilmente manejables, que la convierten en una cocina de circunstancias instalable en cualquier campamento de relativa permanencia.

Sería muy conveniente, si los medios económicos lo permiten, la sustitución de las chapas circulares del hogar por otras de hierro fundido que, formadas por varios anillos de distinto diámetro, servirían para colocar sobre cada hogar ollas-paelleras e incluso sartenes. También puede instalarse una camisa o depósito que, rodeando la parte inferior de la chimenea, nos surta, sin gasto alguno, de agua caliente.





44 —

En caso de quemar leña, el hogar ha de hacerse de capacidad apropiada para ello, colocando más bajo el emparrillado. Esta es la descripción de la cocina «Bidón», cuyo descubri-



miento, sin sorprender a nadie, creo pueda resultar interesante para muchos lectores de la REVISTA TÉCNICA DE INTENDENCIA MILITAR.

JUSTO CABALLERO LEDESMA,  
*Teniente de Intendencia.*

Sania-Ramel (Tetuán), Diciembre 1933.



# HISTORIA

## AZUL Y BLANCO ¿POR QUÉ?

GB. MANUEL GARCÍA CASTELLANOS  
General de Brigada (R.) CINET DEM

Hace ya tiempo, en el Memorial publicado en octubre de 2009, el entonces Teniente Coronel Santiago Ramírez Orozco abordó, entre otros, el tema de los colores de Intendencia. En efecto, estoy totalmente de acuerdo con él en que, si preguntáramos, en general, a un colectivo iniciado en la materia, sobre cuáles son los colores que representan al Cuerpo de Intendencia, la inmensa mayoría respondería, sin entrar en matices, que el azul y blanco.

En el aludido Memorial, el hoy Coronel Ramírez Orozco deja meridianamente claro cuando, por primera vez y oficialmente, se asocian los colores azul y blanco con el Cuerpo de Intendencia y, aunque no es el objetivo último de este artículo, a lo largo del mismo volveré a ese momento.

La cuestión principal que quiero plantear y, en la medida de lo posible, elucubrar sobre una posible respuesta, no es tanto el cuándo sino el porqué; es decir, porqué fueron el azul y blanco los colores elegidos y no otros.

Llegado a este punto, tengo que reconocer que lo que voy a exponer es simplemente una teoría, una presunción sobre su posible origen, pero sin ningún rigor en las conclusiones. Eso sí, espero que pueda ser, en su caso, el punto de partida para que si alguien se anima pueda llevar a cabo una investigación más exhaustiva y rigurosa.



Comencemos. El punto de partida sí es un hecho constatado. Como apuntaba nuestro anteriormente referido Coronel, la primera vez que se tiene constancia oficial de la asociación de los colores azul y blanco con el Cuerpo de Intendencia es con motivo de la aprobación del Reglamento de Vestuario de 1926; reglamento que, además de introducir el uniforme

caqui, único para todo el Ejército con algunas excepciones (Casa Real, aviación, legión, regulares, mehalas, compañías de mar, intervenciones marroquíes, Guardia Civil, y carabineros), también introduce la boina como prenda de cabeza.



Hasta ese momento, la boina no había formado parte de la uniformidad del Ejército por ser una prenda que se asociaba e identificaba con las tropas carlistas. La boina del Reglamento de 1926 era de lana caqui, sin costuras ni vivos y de fabricación corriente, con un diámetro de 14 centímetros. No se llevaba en ella emblema alguno.

Sin embargo, tan sólo un año después, la Real Orden Circular de 13 de agosto de 1927 va a introducir una modificación fundamental para el presente trabajo. En concreto, establece que se incorpore a la boina una escarapela con los colores nacionales, cosida en el centro de la boina, y que en los días de gala se lleve una borla.



La escarapela era de sedalina en color rojo y gualda, de 25 milímetros de anchura, cosida a la boina en



todo su contorno. En el centro iba cosido un botón de 15 milímetros, de corozo o pasta, y del mismo color que la borla. La borla de gala se formaba con 80 cordoncillos de 2 milímetros de diámetro y 18 centímetros de longitud. Cada cordón, de seda artificial, lo formaban dos cabos torcidos. Para diferenciar las armas y cuerpos, los botones y las borlas llevaban los siguientes colores:

- Estado mayor: azul;
- Infantería de línea: encarnado;
- Cazadores: verde oscuro;
- Caballería: blanco;
- Artillería: amarillo;
- Ingenieros: morado;
- **Intendencia: azul y blanco;**
- Sanidad: rojo y blanco



Es claro y evidente que la finalidad perseguida con la asignación de colores era identificar a los componentes de cada arma y cuerpo, lo que, consecuentemente, podría indicar que los colores elegidos estaban en relación con los de los uniformes que tradicionalmente vestían los componentes de los mismos. Recordaré que era habitual que la vuelta de las solapas, bocamangas, cuellos y vivos de los uniformes fueran diferentes en función del arma o cuerpo de pertenencia de quien lo llevaba puesto. Entonces, y lógicamente, para qué complicar la situación. Luego como primera conclusión, como hipótesis de trabajo para seguir adelante, podemos establecer que existía una relación entre los colores asignados y aquellos que ya, de una forma u otra, identificaban a los componentes de las armas y cuerpos.

Esta hipótesis se ve reforzada con la correspondencia de los colores elegidos con aquellos que representaban a los oficiales de Estado Mayor: azul; miembros de Infantería de línea y cazadores: rojo y verde respectivamente; Ingenieros: morado, Sanidad: rojo y blanco y Caballería: blanco.

Sin embargo, digámoslo así, había dos «tiros anormales». Tales eran los casos de Artillería e Intendencia que, curiosamente, llevaban los mismos colores en sus uniformes tradicionales, aquellos que habían vestido hasta la aparición del Reglamento de Vestuario de 1926. A saber: guerrera/levita azul turquí o azul tina y vivos en color grana. Mal que le pese a más de uno, el uniforme de los artilleros e intendentes era azul-grana.



Conjeturando. Ya he dicho que los colores identificativos de sus uniformes eran similares: azul oscuro y grana. Por pura coherencia, si lo que se pretendía era identificar a los miembros de un cuerpo u otro a través de los colores de la borla de gala, no se podía asignar el mismo a dos de ellos.

Desconozco el motivo que pudo guiar a quien lo propusiera para no asignar el azul-grana a ninguno de ellos. Quiero entender que pudo ser para evitar cualquier tipo de confusión. E, igualmente, desconozco por qué se inclinó por el amarillo para Artillería, pero en lo que se refiere a Intendencia voy a plantear la teoría que a mi juicio podría ser la que condujo a la asignación de los colores en cuestión: azul y blanco.

Tenemos que remontarnos al Reglamento Provisional de Obreros de Administración Militar de 1859 para encontrar qué prendas componían el vestuario del obrero de Administración Militar. En concreto, en uno de los apartados de su artículo 15, se disponía:

«Las prendas mayores y de faena serán:

1 levita de paño azul cuyos faldones llegarán hasta cinco centímetros sobre la rodilla con una hilera de botones blancos fundidos con las iniciales A.M.; cuello azul y en él una sardinetas blanca de algodón con aquel botón.//..»





Como puede observarse, en este Reglamento ya aparecen los colores de marras: el azul y el blanco. En lo referente al blanco, no hay dudas en cuanto a su tonalidad; sin embargo, nada se dice sobre la tonalidad del azul de la levita. El color es azul, azul sin más. No obstante, a pesar de ello, no había duda en cuanto a su tonalidad, pues en aquella época el azul siempre era oscuro (turquí o tina).

Tenemos que llegar así a 1890. Este año se aprueba la «cartilla de uniformidad» para las clases e individuos de tropa de la Brigada Obrera de Administración Militar y en ella, en referencia al Traje de Paseo, podemos leer: «Ros de fieltro blanco...», «Guerrera de paño azul celeste, ...» y «Capote, de tipo ruso, de paño azul celeste...». Aquí, sí que queda claro de qué azul hablamos: celeste, tal y como se aprecia en la imagen de ese «cabo 2 de Intendencia» que adorna los despachos de muchos intendentes.

Así las cosas, es fácil inferir que la combinación de colores azul celeste y blanco se asociara al soldado de Intendencia, realmente de Administración Militar, teniendo presente que vestir el uniforme fuera de los cuarteles era, en aquella época, norma de uso común y habitual en la sociedad.

Como conclusión y como fin a lo que se buscaba, tenemos el azul celeste y blanco representando al Cuerpo de Intendencia –para ser más precisos, a su predecesor, al Cuerpo de Administración Militar-. Parece que todo encaja, por lo que cabe preguntarse: ¿Pudo ser esta la justificación? Todo apunta a que sí, a que pudo ser. Pero ..., como decía anteriormente, esto no deja de ser una elucubración que para refrendarla habría que rebuscar, si aún existiera, entre los documentos, notas de despacho, cuentas a S.E. del Estado Mayor que, a buen seguro, se despacharon con la propuesta de la asignación de colores contenidos en la Real Orden Circular de 13 de agosto de 1927.

Hasta aquí la teoría sobre el origen del azul celeste y blanco como colores de Intendencia, y ahora, para finalizar, vamos con un par de curiosidades sobre los colores y también sobre sus tonalidades.

Corría el mes de noviembre de 1936 cuando el BOE -editado en Burgos- Núm. 21 de fecha 4 de dicho mes y año, publicó una orden de la Secretaría de Guerra sobre uniformidad, determinando que a «fin de conseguir que sea fácil conocer a distancia el Arma o Cuerpo a que cada cual pertenece, así como para evitar confusiones entre el personal del Ejército y el civil militarizado» se determina que los emblemas y divisas del personal del Ejército se «llevarán sobre paño de los colores que a continuación se indican .....

a) Colores distintivos de las diversas Armas y Cuerpos:

Estado Mayor. - Azul.

Infantería (Regimientos). - Rojo.

Idem (Batallones de Montaña). - Verde.

Caballería. - Azul celeste.

Artillería. - Rojo y negro (la parte superior negra, y la inferior, roja).

Ingenieros. - Granate.

Cuerpo Jurídico. - Morado.

Intendencia. - Azul tina.

Sanidad Militar. - Amarillo».



Aunque esta distribución se corresponde más con la actual, no deja de llamar la atención que el color asignado a Intendencia sea el azul tina; es decir y curiosamente, el color de la levita/guerrera que vestían los oficiales de Intendencia hasta la aprobación del Reglamento de Vestuario de 1926.

Saltando en el tiempo, en 1970, por orden de 27 de abril (D.O. 121), se aprueba el distintivo de los diplomas de Intendencia. Textualmente recoge, en lo que a sus colores se refiere: «...el escudo será tajado, blanca la parte superior y azul celeste la inferior. En el centro, en oro, irán las palmas y el sol. Y el nombre de los distintos diplomas figurará en negro sobre una barra azul celeste...».

Ahora, mirémonos al pecho y observemos con detalle ese distintivo de contabilidad, subsistencias, vestuario, contratación o estudios económicos, todos podemos comprobar que el azul es un azul celeste, ¿verdad? Sin querer polemizar, personalmente creo que se trata, más bien, de un azul tina, el mismo de la levita y del que el BOE de noviembre de 1936 asignó a Intendencia. El resultado final de tal descripción también se trasladó a las tradicionales metopas y reposteros, aunque en algunos de ellos el escudo sea tronchado.

1Escudo tajado: partición simple en la que la diagonal que divide el escudo va del ángulo superior derecho al inferior izquierdo.

2Escudo tronchado: partición simple en la que la diagonal que divide el escudo va del ángulo superior izquierdo al inferior derecho.



## LA ORDENANZA PARA INTENDENTES DE 1718

COR. LUÍS VALDES FERNÁNDEZ  
Coronel de Intendencia (R)

La figura del Intendente que nace en la segunda década del s. XVIII no se corresponde exactamente con la que nosotros conocemos desde el nacimiento del Cuerpo de Administración Militar, pero no pocas de sus funciones, procedimientos y términos nos resultan perfectamente conocidos y por ello podemos considerar que se trata de la aparición de una administración moderna.

### LA APARICIÓN DEL INTENDENTE

Cuando el día 5 de julio de 1715 las tropas borbónicas recuperan las islas de Ibiza y Formentera, Felipe V puede dar por finalizadas las operaciones militares de la Guerra de Sucesión en España. Y como sucede siempre, después de la guerra llega el momento organizar la paz, algo que no ha sido nunca tarea sencilla.

Después de diez años de guerra y aunque la economía española no estaba hundida y la demografía no sufrió una sangría notable; el desgobierno y los malos usos, «demasiados»<sup>1</sup>, estaban extendidos por todos los niveles de una estructura administrativa, la de los Austrias, que a fuer de haber quedado obsoleta, había sido desorganizada por las necesidades y vicisitudes de la guerra. La necesidad de una nueva administración, eficaz y centralizada, era claramente percibida por el Rey y sus consejeros. La procedencia de uno y otros llevó a la adopción del modelo francés, que se aplicó primero en Castilla, para posteriormente hacerlo por el resto de reinos de la Corona.

Entre los consejeros que Felipe V trajo consigo<sup>2</sup> desde Francia destaca especialmente uno, Jean Orry<sup>3</sup>, quien para desarrollar una nueva estructura de la administración propuso crear una figura, que si no nueva<sup>4</sup> si resultaría novedosa en España, la del «Intendente». El «Intendente» será una especie de representante del rey<sup>5</sup>, por lo que gozará de amplios poderes y competencias como podremos comprobar en las siguientes líneas. Describir el proceso de la incorporación de este nuevo cargo, es el objeto de este texto.

Para un estudio sobre la aparición del «Intendente» podemos dividir a este en dos fases; una, la inicial, podemos denominarla «Los primeros nombramientos»,

mientras que la segunda se centra en la «Ordenanza para el establecimiento e instrucción de Intendentes de Provincias y Ejércitos», por lo que esa será su denominación.



«Felipe V retratado con armadura, casco, bengala y faja roja distintivos de mando militar supremo. Colección Museo del Prado.»

### LOS PRIMEROS NOMBRAMIENTOS

Buscando en la Gaceta de Madrid las primeras apariciones oficiales de la palabra «Intendencia», encontramos en el número 17, de 26 de abril de 1712, el siguiente texto:

«Y de título de Castilla a Don Francisco Antonio de Salcedo y Aguirre, Corregidor de Cordova, y le ha conferido juntamente la Superintendencia General de Rentas Reales del Reyno de Sevilla, en atención a su gran calidad y meritos»

En el mismo sentido podemos leer en la Gaceta de Madrid nº 13 de 28 de marzo de 1713:

«Y a Don Jose Patiño por Intendente aviendose mandado a todos los oficiales menores, debajo de graves penas, que se restituyan<sup>6</sup> sin la menor dilación a sus Cuerpos»

Ya en 1715 la Gaceta de Madrid nº 15, de 9 de abril de 1715 publica:



«El Rey ha hecho merced de la Intendencia General de sus Marinas a D. Antonio de Sartine».

Al año siguiente, 1716, el 1 de diciembre la Gaceta de Madrid nº 48 publicó el siguiente nombramiento:

«Su Majestad se ha servido conferir el empleo de Intendente del Exército y Principado de Cataluña a Don Jose Pedrajas, que lo ha sido en otras provincias.»

Don Jose Patiño será el protagonista en el año 1717, pues en la Gaceta de Madrid nº 24, de 9 de febrero de 1717 aparecerá:

«El Rey ha hecho merced de Intendente General de toda la Marina de España al señor Don Jose Patiño, en atención a su zelo, y grandes experiencias.»

Muy satisfecho estaba el Rey con la competencia de Patiño, porque el 9 de junio de 1717, en la Gaceta de Madrid nº 26 se publica el siguiente nombramiento:

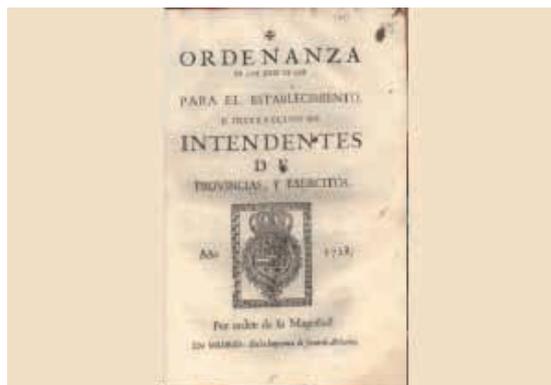
«Don Jose Patiño, Intendente General de la Marina, que ha ayudado en Cádiz del apresto de la Armada, ha pasado, en toda diligencia al Real Sitio del Escorial.»

Esta serie de publicaciones resultan interesantes toda vez que presentan diversos nombramientos cuyas funciones se encaminan, desde la Superintendencia de Rentas Reales, a la función militar, lo que se refleja en las denominaciones de Intendente del Exército y de Intendente General de la Armada. Será este último nombramiento el que nos dará una primera idea de la función de estos oficiales; al declarar que ha ayudado en Cádiz del apresto de la Armada, podemos afirmar que la función de D. Jose Patiño consistió en proporcionar a la Armada equipos, materiales, armas y municiones y en general artículos que se precisaban para que la Armada dispusiera de lo necesario para que los buques de la Armada pudieran partir al cumplimiento de sus misiones.

Por lo demás parece importante constatar los escasos nombramientos, seis en cinco años<sup>7</sup>, y su concentración en la Armada y en Cataluña, que se encontraba en los episodios finales de la Guerra de Sucesión, así como la ausencia de un documento que refleje las funciones, plantilla y otros pormenores relacionados con las publicaciones citadas.

### LA ORDENANZA DE 1718

Esta Ordenanza se aprobó el 4 de julio de 1718, siendo Rey de España Felipe V, primer rey de la dinastía borbónica, y, como ya hemos visto, a poco de acabar la Guerra de Sucesión. Responde por tanto a una imprescindible reorganización de la administración del «Reyno» tras una devastadora guerra civil. Se compone de una motivación, extensa e interesante y 143 artículos.



«Portada de la Ordenanza. Biblioteca Virtual Militar.»

### LA MOTIVACIÓN DE LA ORDENANZA

En esta motivación Felipe V hace una pormenorizada exposición de las razones y objetivos que le llevan a la creación de esta nueva institución.

Inicialmente expone el deplorable estado del Gobierno<sup>8</sup> Económico y la Justicia por La infelicidad sucesiva de las calamidades, que tantos tiempos han padecido mis reynos, aumentadas con los disturbios y trabajos de dilatadas y sangrientas guerras por lo que es necesario restablecer su antiguo esplendor pues los daños sufridos han sido exorbitantes y son causa de los mismos el abandono de la observancia en el proceder de los mismos justicias, abandono causado por malicia de unos, codicia de otros, y desidia en los mas. Esta actitud de las autoridades ha llevado a la ruina a las poblaciones, sobrecargas fiscales a los pobres y a la discordia entre los mismos vecinos; todo esto, juzga el rey que contribuye a aumentar la propia destrucción. Otra consecuencia negativa de estos comportamientos, sigue la exposición, es que ha llevado a multitud de pleitos, que sobrecargan las Chancillerías<sup>9</sup> y Audiencias. Todos estos perjuicios se dan principalmente en las Provincias<sup>10</sup>, que, por estar lejos de la Corte carecen de personas de toda la satisfacción necesaria.

Tras la exposición de los perjuicios a que se ven sometidos sus amados «Vassallos» se describe que tal situación hace padecer perjuicio a mis Reales derechos y por ello se precisa el mejor gobierno, dirección, y expediciones de mis Reales Tropas, y demás dependencias de la Guerra

Para resolver esta situación el Rey Felipe V decreta que He resuelto formar y establecer en cada una de las Provincias del Reyno una Intendencia General, comprensiva de estas cuatro causas, de Justicia, Policía, Hazienda y Guerra, nombrando para ejercerlas personas de grado, autoridad y representación, zelo, aptitud y demás partes correspondientes al grave cargo de ellos. En este párrafo y a pesar de los nombramientos de Intendentes de diversos títulos, esta-





rámos ante la creación oficial de un primer «Cuerpo de Intendencia» en España.

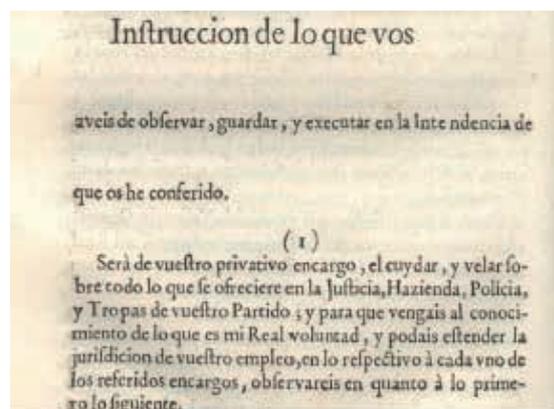
Seguidamente la Ordenanza especifica muy claramente que estos Intendentes Generales quedan subordinados y dependientes de los Tribunales Superiores según la naturaleza de las cosas, y casos conforme están distinguidas por la Leyes y explica el motivo de esta decisión, que no es otro que no ser de mi Real ánimo que se confundan alteren o impliquen las jurisdicciones, por concurrir en una misma persona; espera el rey que de esta reunión de competencias se produzca una mayor colaboración, y menos estorbos y embarazos, entre las distintas dependencias de la administración. El texto de la Ordenanza aporta aquí una noticia curiosa, pues predica que la idea de este modelo de organización nació en la España, pero que luego fue aprovechado por otras naciones<sup>11</sup> con notorias ventajas de su gobierno.

Otro objetivo que se pretende alcanzar con esta Ordenanza es asegurarse que después de recaudados los derechos y tributos, el que estos se distribuyan en los fines a que están instituidos de la manutención de mi Corona, sin que extraviándose por malversación, no logre mi Real Erario en el legítimo dispendio, los beneficios que se perseguían. Para conseguir este objetivo es preciso mantener el control sobre el empleo de los recursos, o lo que es lo mismo pueda Yo tener noticia de su existencia, y distribución, tanto en una regular cuenta, y razón, en la cual se aseguren y faciliten los pagos en los fines por mi mandados, y al mismo tiempo se aceleren las cuentas de quien los administre, para que por uno y otro, venga Yo en conocimiento del estado de mi Erario; conocimiento que no había sido posible por la confusión que ha avido en la dificultad de expedirse y justificar brevemente las cuentas de los Tesoreros, Administradores y Asentistas<sup>12</sup>, y otros que han manejado mis caudales esta «confusión» es algo que siempre resulta imprescindible evitar, pues no es procedente la existencia de sobrantes sin aplicación mientras existen, porque siempre han existido, necesidades pendientes de atención.

Definidas las razones que llevan a crear las Intendencias Generales, señaladas sus aéreas de competencia y los objetivos que se pretenden lograr, la «motivación» de la Ordenanza pasa a desarrollar la estructura que debe servir de apoyo a los «Intendentes Generales». Esta estructura se basa en el principio de unidad de caja, lo que a mi modo de ver constituye una autentica novedad. En este sentido figura He así mismo resuelto que en una sola Tesorería General estén unidos todos los productos pertenecientes a mi Real hacienda y acabar de esta manera con los «menoscabos» derivados de ser manejados estos caudales por tanta multiplicidad de Ministros<sup>13</sup>.

Esta Tesorería General<sup>14</sup> dispondrá, en cada Provincia<sup>15</sup> de un solo Depositario o pagador de los productos y gastos. Como organismo de control e información se instaura, también «provincialmente», una Contaduría principal para que corriendo por ella el más exacto examen de la distribución, archive todo instrumento justificativo de los pagos que se hicieren. Realizadas estas tareas se podrán formar los libramientos sobre el Pagador, que firmados por el Superintendente e intervenidos por los mismos Contadores junto con la cuenta y data de los Pagadores y de la Tesorería General hará posible tener presente lo distribuido<sup>16</sup>.

Todo estos nuevos organismos, que sustituyen a otros organismos y procedimientos que no se citan, están dirigidos a que convertido el fondo de mi Real Erario en solo lo indispensable, se pueda esperar sufragar la conservación, y aumento de mi Real Corona y que faciliten a mi paternal amor los medios de que mis vasallos experimenten en común todos los alivios que puedan conducir a su restablecimiento y conveniencia.



*Texto de la Ordenanza. Biblioteca Virtual Militar.*

Sorprende un tanto que en la exposición de motivos de una norma legal, llámese ley llámese ordenanza, se especifiquen algunos, solo los referentes a la administración económica, extremos con tanta minuciosidad quedando otros para el cuerpo de la Ordenanza. Ahora bien en esta exposición podemos encontrar las bases y principios de la moderna administración, y también podemos apreciar una muy buena descripción de los problemas y males que aquejan a una administración cuando no aplican los criterios y simplicidad organizativa, expuestos por Felipe V.

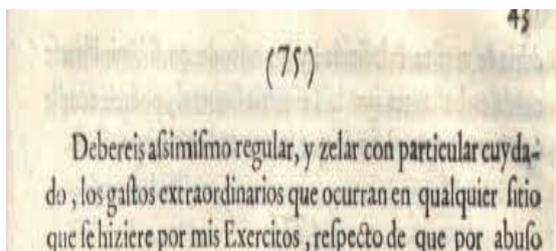
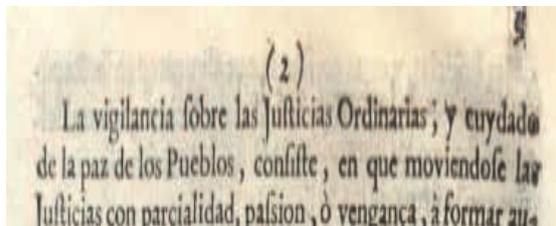
Y a continuación la Ordenanza desgrana en 143 artículos y con todo detalle las competencias y obligaciones de los Intendentes, pero esto, por su amplitud, lo dejaremos para mejor ocasión.

En cambio sí parece procedente detenerse un momento y observar la expresión que se utiliza «la





Intendencia que os he conferido». La Intendencia es aquí el «la misión», el cometido global del Intendente; el Intendente una vez recibida esa «intendencia» deberá cumplir todo el rosario de vigilancias, zelo y cuidados que a lo largo del articulado se desarrollan de forma bastante minuciosa.



*Fragmentos de textos de la Ordenanza. Biblioteca Virtual Militar.*

1 Expresión que aparece repetidas veces en el texto de la Ordenanza de 1718, suele referirse a extorsiones causadas, entre otros, por los Justicias.

2 También se puede creer que los coloco su abuelo, Luis XIV, como resortes para «mando a distancia».

3 Paris 1652 – 1719, fue uno de los principales colaboradores del rey, cayó en desgracia y fue desterrado a la llegada de Isabel de Farnesio, segunda esposa de Felipe V.

4 La explicación a esta afirmación la tenemos en la Motivación del Reglamento de 1718.

5 Nombramiento real y dependencia de Secretaría de Estado Despacho como los Capitanes Generales.

6 Se refiere a los que estaban ausentes, en plena Guerra de Sucesión.

7 En realidad los que a parecen en la Gazeta de Madrid, pudo haber otros, en número desconocido, que no se publicaran.

8 En las palabras que aparecen en cursiva se ha procurado transcribir el texto original.

9 Los dos altos tribunales, creados por los Austrias. Uno radicaba en Granada y el otro en Valladolid.

10 Esta referencia a Provincia no es asimilable la actual distribución provincial.

11 No especifica cuales, pero desde luego Francia, desde donde se reimporto.

12 Personas con un «asiento», un contrato con la administración.

13 A lo largo del texto se emplea la palabra «Ministro» donde nosotros emplearíamos la palabra «funcionario».

14 En esta Ordenanza el Tesorero General queda obligado a residir en la Corte.

15 No debemos equiparar esta «Provincia», España se dividió en 21 de estas provincias, con lo que actualmente conocemos bajo la misma denominación.

16 Los más antiguos recordaran que los documentos que componían la administración económica de las compañías se conocían por «la distribución».



## XXV ANIVERSARIO DEL TORNEO DE GOLF «CUATRO POSTES»

GB. PEDRO EMILIO GONZÁLEZ-TAPIA BLANCO  
General de Brigada CINET (R).

El pasado 22 de septiembre de 2023 se celebró, en el Campo de Golf de «El Fresnillo» la XXV edición del Torneo de Golf «Cuatro Postes», organizado por el Cuerpo de Intendencia del Ejército de Tierra. El citado campo se encuentra situado, dentro de las instalaciones deportivas de Naturávila, en la capital abulense.

Este Torneo nació en 1998 por iniciativa de algunos miembros del Cuerpo, que se reunieron en el campo de Golf de la Dehesa de Villanueva de la Cañada. El entonces Intendente de la Casa de SM. el Rey, Don José Villegas Ortega tomó la iniciativa y hasta el 2006 se encargó de su organización y desarrollo. El formato fue : - una competición en el citado Campo de Golf y una entrega de premios - en las instalaciones de la antigua Academia de Intendencia, hoy sede del Archivo Histórico Militar, acompañado de un refrigerio preparado por Julio , el entonces propietario del restaurante «La Casona». También se realizaron algunos itinerantes en: Ulzama (Navarra) y Layos (Toledo), que dieron prestigio al torneo y sirvieron para enganchar a más participantes.



En 2006 la organización y desarrollo, fue a cargo de la Dirección de Asuntos Económicos del Ejército de Tierra. Su General Director Don Manuel Galilea lo incluyó, de forma institucional, dentro de las actividades que se realizan con motivo de la festividad de la Patrona del Cuerpo Santa Teresa de Jesús.

En 2011, el General José Luis Ceballos Porras se hace cargo del Torneo, hasta su fallecimiento en el 2016.

Hasta hoy, y bajo la tutela de la Sección de Asuntos Institucionales de la Dirección de Asuntos Económicos, los Tenientes Coroneles Don Ramón Albadalejo López y Don Juan Carlos Dorelle Iglesias han hecho posible proseguir esta actividad, en la que los intendentes en cualquier situación militar, podamos seguir fortaleciendo los lazos de unión entre el pasado, presente y futuro, a través de este deporte.

Todo ello, no hubiera sido posible sin la colaboración de la Excelentísima Diputación Provincial de Ávila, del Ayuntamiento de la ciudad y sin el patrocinio de empresas como FECSA, EL CORTE INGLÉS, ITURRI, IVECO, DSV, MOBITELCO, RECAMASA, etc.

Agradecimiento también a aquellos intendentes colaboradores de los eventos en estos años: General Don Rafael Blasco Ordoñez, Coronel Don Fernando Domínguez Ramírez, Tenientes Coroneles Don José Luis Solórzano y Don Francisco Rivas. Su esfuerzo, trabajo y dedicación, han hecho posible disfrutar de jornadas inolvidables.

Una gran Metopa con el escudo del Torneo de golf «Cuatro Postes», luce en el salón social del campo de golf, en la que figuran los ganadores de las sucesivas ediciones y que en 2023 celebró sus «bodas de plata»





AÑOS		AÑOS	
1999	Pablo Rexach López	2011	José Pérez Alvarez-Palencia
2000	Pablo Rexach López	2012	Juan Carlos Ramas Ramirez
2002	Pedro E. González-Tapia Blanco	2013	Ramón Sánchez González
2003	Antonio Barbero Diaz	2014	Manuel Florez Nieto
2004	Manuel Galilea Trigo	2015	Juan Carlos Ramas Ramirez
2005	Juan Rodriguez-Xuarez Dolz	2016	Pedro E. González-Tapia Blanco
2006	Rafael Arroyo Ricon	2017	Jose Pérez Alvarez-Palencia
2007	Eduardo Navadijos	2018	José María Saez Revilla
2008	Juan Ochoa Galicia	2019	Juan José Aizpuru Díaz de Teran
2009	Pedro E. González-Tapia Blanco	2022	Pedro E. González-Tapia Blanco
2010	Eduardo Navadijos	2023	Juan Carlos Dorelle Iglesias



(Foto archivo año 2021)



## ÁRBOL GENEALÓGICO DEL CAPITAL UN MENSAJE EN EL CAMINO, UN REGALO PARA EL VIAJERO

GB. ABEL ANTONIO PIQUERAS SÁEZ  
General de Brigada CINET

En diciembre de 2017 tuve la fortuna de ser destinado a Galicia. Esta situación me permitió conocer una magnífica región, llena de curiosidades, con una cultura ancestral y especial, arraigada a la tierra y al mar, y forma de entender la vida donde lo espiritual supera con creces a lo material.

De los muchos regalos y enseñanzas que recibí, uno especial es el que aprovecho a describir en estas páginas del Memorial de Intendencia.

Hay en Betanzos un Parque enciclopédico llamado DO PASATEMPO, que se construyó entre 1893 y 1914. Merece la pena ser visitado, porque es precursor de nuestros actuales parques temáticos, y también por su simbología y las enseñanzas que pretende transmitir a las generaciones futuras. El personaje que ideó, promocionó y financió la construcción de este singular jardín, Juan García Naveira, quiso trasladar un legado, que entre otros, era el camino que él junto con su hermano, siguieron para hacer fortuna en el continente americano al que llegaron como emigrantes a mediados del siglo XIX.



Hoy en día, en nuestro querido Ejército tenemos como lema motivador <<La fuerza de los valores>>, que se presentan como el conjunto de virtudes que aprendidas, asumidas y practicadas por nuestros soldados y que constituyen la principal fortaleza de nuestra organización.

Así, relacionado con este motto, me llamó enormemente la atención el mensaje de valores que encierra el mural denominado «Árbol Genealógico del Capital». Su mensaje motivador, es de plena aplicación para todos los que nos dedicamos al mundo de la Administración y de la Economía, y por ende, a los miembros de los Cuerpos de Intendencia de los Ejércitos, como responsables del Gasto Público en las organizaciones militares y administradores de los recursos presupuestarios, económicos y financieros asignados a la Defensa.

A continuación, intentaré describir mi impresión y la enseñanza que obtuve de este curioso mensaje:

Por CAPITAL se entiende la riqueza formada por el conjunto de bienes de una entidad determinada más el incremento de valor generado por la gestión y administración de esos recursos materiales y económicos. En el contexto del esquema del Parque se puede entender como «valor o riqueza generada» y es el fruto de las cualidades y virtudes que se deben de practicar para lograrlo.

Las ramas del árbol genealógico que posibilitan la generación de valor son dos factores a considerar: la acción del AHORRO y el hábito de la CONSTANCIA. Por una parte, el ahorro como medida de austeridad para optimizar el aprovechamiento de los recursos disponibles de la forma más adecuada posible minimizando los consumos, y por ende, los gastos; de la otra, la constancia como perseverancia en el proceso emprendido.

El ahorro es el producto del TRABAJO y de la ECONOMÍA. El trabajo es una acción intelectual que requiere ENTENDIMIENTO (conocimiento) y VOLUNTAD (esfuerzo). Igualmente, García Naveira, identificó la economía como PREVISIÓN y ORDEN.

En el ámbito del gasto público, y en relación con los componentes del trabajo, se considera de aplicación los consejos del autor indiano. El estudio de las normas que rigen el gasto público exige una forma



ción dedicada y especializada, tal y como sucede en todas las democracias avanzadas de nuestro entorno, pues son la garantía de que los recursos de los ciudadanos son empleados con rigor, aprovechamiento y dedicados a alcanzar los fines previstos, y constituyen una alta especialidad de los funcionarios que se dedican a ejercer estas responsabilidades en el conjunto de la Administración del Estado, en general, y en el Ministerio de Defensa, específicamente. Se demanda un constante esfuerzo, tanto en el aprendizaje como en el desempeño de los cometidos de los administradores públicos. También los componentes de la economía, son considerados de plena aplicación, ya que la acción económica debe de ser prevista con una programación exhaustiva, especializada y convenientemente codificada y normalizada para que los procesos sean encajados tanto en el tiempo como claramente ordenados en los aspectos patrimoniales, contables y contractuales, ya que a nadie se le escapa que el control y seguimiento de los activos no se puede hacer sin el empleo de las herramientas de contabilidad pública ni proteger los derechos de empresas y, y por lo tanto de los ciudadanos, sin aplicación de los preceptos contractuales establecidos, ambos, por nuestro Derecho Administrativo.

La otra rama de la generación de riqueza, la de la constancia se descompone, según nos propone el autor, en la cualidad moral del HONOR, por el que una persona se obliga a si misma obrar bien; y a la FIRMEZA, como cualidad que mantiene al individuo de forma estable en su acción profesional.

La firmeza se fundamenta en la RECTITUD y en el CARÁCTER. El carácter es la cualidad que define la forma de actuar y de proceder de las personas, la personalidad, ya sea particular del individuo o colectiva

de un grupo –de plena aplicación en el ámbito militar-. La rectitud es cualidad de la persona justa e integra en el sentido moral.

La ramificación del HONOR, no fue desarrollada por el Sr. García Naveira en su árbol genealógico del Capital, pero sí que es una cualidad que, por su implicación en el carácter de los militares y transcendencia, requiere unas breves notas para que se encuadre en este singular contexto. Puede ser que el honor se alimente de la HUMILDAD, de la HONESTIDAD y de la HONRADEZ.

La humildad que es la virtud que te permite conocer las propias limitaciones y debilidades y obrar de acuerdo con ese conocimiento, reconociéndose tal cual se es y actuando de forma prudente, consciente y mesurada. Probablemente, la humildad asumida es la mayor fortaleza de un individuo. La honestidad entendida como la asunción consciente de los valores que se deben poner en práctica continuamente por un individuo en todos los aspectos de su vida personal y profesional. Si el individuo «honesto» externaliza con su cumplimiento y actitud el cumplimiento de los valores que ha asumido practicar, su probidad será titulada por sus congéneres como honradez.

En fin, valores y virtudes, que conscientemente asumidas y practicadas en el quehacer diario constituyen las herramientas y la energía que ayudan a recorrer la senda profesional.

La visita mereció la pena.

Si vas por Betanzos, no dejes de visitar el Parque, pero tampoco dejes de probar la tortilla y el pulpo en los furanchos y el día será inolvidable.



**“EJÉRCITO DE TIERRA,  
LA FUERZA DE LOS VALORES”**



## RUTA TERESIANA POR LA CIUDAD DE SEVILLA

2023

CTE. VÍCTOR CHICA RÍOS  
Comandante de Intendencia.

El 14 de octubre, con motivo de la onomástica de Santa Teresa, la JIAE de Sevilla organizó una «ruta turística» por los conventos y edificios emblemáticos relacionados con la vida de la Santa. Lugares de oración y recogimiento en los que la andariega marcó con su huella paredes y calles que han perdurado en el tiempo de la capital hispalense.

A la ruta acudieron, además de algunos componentes de la JIAE SUR, miembros de la Dirección de Asuntos Económicos, de la SUIGE SUR, e incluso de FUTER. Todos ellos oyentes de Fray Juan Dobado Fernández, Prior del Convento del Santo Ángel de la Guarda de la Ciudad de Sevilla, que como buen conocedor de la figura de la Ilustre, obsequió con las anécdotas e historias de la fundación de las distintas sucursales de la Orden de los Carmelitas en la plaza, dejando de manifiesto que ésta ciudad fue sin lugar a dudas un punto clave en su vida.

La ruta empieza en la Calle Zaragoza, junto a la plaza Nueva, donde la Santa instaló su primera casa. Actualmente todavía persiste una placa en la fachada de la casa actual.



La siguiente parada se encontraba esta vez en la calle Rioja. Allí nos encontramos con la Iglesia del Santo Ángel. Pertenece al convento Carmelita Descalzo de la Misericordia del Carmen y Santo Ángel de la Guarda, y resiste entre altos edificios con los que impone su contraste de edificio del siglo XVII.



El Convento fue fundado por San Juan de la Cruz en 1580, sobre el antiguo hospital del Espíritu Santo.

Pero no es aquí donde nos vamos a centrar ahora, entre otras cosas porque la Iglesia nos servirá como meta de la ruta.

Centrémonos en la Biblioteca Museo Mariano Carmen Coronada, situado en las dependencias del convento Carmelita y que fue inaugurado en 2016. Atesora una gran colección de arte sacro perteneciente al convento y a numerosas donaciones.

Tras pasar la puerta y el control de entrada, se sube por una estrecha escalera que da acceso a las nuevas salas y el recibidor.

La primera sala estaba dedicada a la Infancia de Jesús, y es conocida más cordialmente como «la guardería». La colección de imágenes del Niño Jesús es de alta calidad: hay treinta obras del siglo XVII, del entorno de Montañés, del taller de Ribas del siglo XVIII, de Cristóbal Ramos y del XIX, de Francisco de Asís Marchena, Andres Carvajal y otros autores anónimos, acompañados por sus vestidos de damascos y brocados de su época en la que es considerada como una de las mejores colecciones de España.





En sus vitrinas se pueden ver los Niños Jesús en sus diferentes advocaciones: del Amor, Dormidito, Resucitado, de las Penas, el Reyecito, el Chinito, Pasionario, Cortesano, Buen Pastor, Celestino, San Juanito, del Sagrado Corazón, los Mellizos, el Redentor, De Praga, de los Milagros, el Curita, el Penitas, de la Espina, el Sentadito, Afligido...

A continuación pasamos a las dependencias de la Biblioteca Mariana, antiguo antecoro, que pertenecía al convento, y en el que se encuentra el Archivo y una magnífica Biblioteca con una colección de más de 8000 libros, en parte de la librería del Conde Duque de Olivares del siglo XVII.



Otras imágenes son las de Santa Teresa en su vitrina que procesiona el día del Corpus, Cristo Atado a la Columna devoción del carmelito descalzo, Ecce Homo, la Beata María de la Encarnación y varios crucificados, además del autógrafo de Santa Teresa y varios de sus relicarios.



Termina la visita al edificio en la parte más moderna de la construcción, conocida como Sala Pinacoteca. En ella podemos ver una importante colección de obras de arte, destacando las pinturas de origen italiano, flamenco y de la escuela granadina, completado con algunas imágenes y adornado con un bello mobiliario, bronce y porcelanas de estilo imperio, siglo XVIII



Destacamos los cuadros de la Piedad y el Ecce Homo de Luis de Morales, que hacen de pilares de la foto, para proteger a la Virgen con el Niño y San Juanito, un óleo sobre tabla del mismísimo Pedro Pablo Rubens.

No podríamos despedirnos de tal exposición sin mencionar la imagen de Santa Teresa de Jesús, este óleo sobre lienzo de D. Pedro Atanasio Bocanegra.



Nuestra ruta continúa en el Convento de San José del Carmen, de las Teresas, Carmelitas descalzas. Situado en pleno corazón del barrio de Santa Cruz, es sede de la comunidad de Carmelitas Descalzas, fundada por Santa Teresa en el año 1586.

La fachada es pequeña y sencilla. A la izquierda está la puerta de entrada al convento por la que se accede a un pequeño patio, donde se encuentra el acceso a la nave de la epístola de la iglesia y el acceso de entrada al torno y locutorio.



El convento se inauguró diez años más tarde, siendo el edificio actual del siglo XVII.





Cuenta con una sola nave que se cubre con una bóvedas de cañón y media naranja de austera decoración.



El Retablo mayor, de estilo manierista del siglo XVII, está presidido por «San José con el Niño» realizada por Juan de Mesa (1620), flanqueada por «San Juan de la Cruz» y «Santa Teresa de Jesús».



Sobre el ático tenemos la imagen de Dios, el Espíritu Santo y bajo ellos el Calvario. A sus lados encontramos pinturas sobre la vida de Santa Teresa, el profeta Elías y San Juan de la Cruz.

Junto al altar están las pequeñas imágenes de Santa Inés y Santa Catalina.

En el lado de la Epístola, a la izquierda del altar mayor encontramos un cuadro de la Virgen de los Reyes, bajo la que se encuentra el acceso a la Sacristía con el pequeño museo de Santa Teresa con varias reliquias y objetos personales de la santa, como el original del libro de las Moradas, la Cruz que le regaló San Juan de la Cruz y el retrato de la Santa Teresa, de gran valor

histórico, que realizó su contemporáneo Fray Juan de la Misericordia, al que con gracia dijo, «me has pintado fea y legañosa».



También está la capa con la que murió en Alba de Tormes, a la que acuden las mujeres que van a dar a luz o que tienen dificultades para quedarse embarazadas, junto con otros objetos personales.



La fuerza expresiva de la prosa de Santa Teresa en su obra cumbre, *Las Moradas*, supone una revelación de nuestro Siglo de Oro y la culminación del misticismo cristiano en la literatura universal.

Cuentan que durante la visita del Papa Juan Pablo II a Sevilla en 1982, dicha obra fue expuesta personalmente al pontífice, transportada por la propia Madre Superiora.

Entre las reliquias expuestas también puede verse la imagen del niño Jesús con la que el hermano de la Santa le obsequió.





Finaliza nuestra visita en la Iglesia del Santo Ángel, a la que acudimos para ofrecerle una misa a nuestra querida «andariega», para despedirnos de ella de manera sencilla, que al fin y al cabo era lo que predicaba.

Casi sin blanca – como solía decir – y transida por el frío y el cansancio pero fortalecida por la inmensidad de su corazón y su amor a Cristo, dio de ella misma todo cuanto pudo hasta hacer realidad diecisiete fundaciones; lugares de oración y penitencia consagrados a la vida ascética y contemplativa. Y todo ello

conseguido merced a la enorme aptitud emprendedora de su carácter y a sus excepcionales cualidades de iniciativa, espíritu de entrega y capacidad de sacrificio, buenas virtudes para la vocación religiosa, y para la milicia, que ambas cosas son idénticas; atendiendo siempre a las necesidades de alojamiento y provisiones de todo su ejército de amparados y administrando provechosamente las posibilidades de hasta el último maravedí.



## AVECINT (2004-2024) VEINTE AÑOS DE HISTORIA

TCOL. BARTOLOMÉ SEVILLA BAENA  
Vocal de Historia de AVECINT

El pasado mes de enero se conmemoró el aniversario de la creación de la Asociación de Veteranos del Cuerpo de Intendencia del ET. (AVECINT), por este motivo, su presidente, asistido por los componentes de la Junta Directiva, invita a todos los socios y personal simpatizante a celebrar esta importante efeméride en la que cumplimos veinte años de vida.

Rememorar a nivel personal e institucional aquellos acontecimientos que marcan nuestra existencia, especialmente las fechas de nacimiento o creación, constituye una gran tradición española y militar. AVECINT lo celebra año tras año, siempre con esa misma carga de emotividad que anima a remontarse a la génesis de un proyecto institucional que ha estado presente en el ánimo de los intendentes y antiguas tropas de Intendencia desde el mismo momento de su constitución.

El antecedente inmediato de AVECINT como institución habría que buscarlo a mediados de los años noventa del pasado siglo, en las reuniones que un grupúsculo de militares con un pasado común, el haber pertenecido a la Agrupación de Intendencia de la Reserva General, organizaban el último jueves de cada mes de noviembre para reforzar lazos de camaradería y fraternidad al amor de una comida. Poco tiempo después, la informalidad de aquellas celebraciones, conocidas coloquialmente por un apelativo muy cinematográfico, «Encuentros en la tercera fase», se transformó en un anhelo de constituir una organización oficial que, fruto de una inteligente mirada a través del tiempo, y descubiertas las necesidades corporativas de sus miembros, fuera capaz de proyectar significativos esfuerzos para su cristalización.

En consecuencia, el día 22 de enero de 2004, se decidió por unanimidad fundar la Asociación de Antiguos Miembros del Cuerpo y Tropas de Intendencia conforme a lo previsto en la Ley Orgánica 1/2002, reguladora del derecho de asociación. Igualmente, en el mismo acto fundacional, se estableció la aprobación de sus estatutos y el nombramiento del primer presidente que recayó en el General de Brigada CINET. D. José Luis Costas Laguna. De esta forma, animada por la convicción de su ideario, definido por el amor

a España, el respeto y solidaridad con la Constitución de 1978, muy especialmente en lo relativo a la unidad territorial de España, la fidelidad al Rey, a las Fuerzas Armadas, y a la Guardia Civil, la Asociación de Veteranos inició su recorrido institucional en pro de los fines perseguidos y bajo el patronazgo de Santa Teresa de Jesús, sin ánimo de lucro y con un acentuado carácter cultural y benéfico.

Algunos años más tarde, en abril de 2022, ante la necesidad de una mejor identificación y agilidad en las relaciones institucionales, se decidió por unanimidad, y así quedaría aprobado por asamblea general extraordinaria, la modificación de su denominación, y en lo sucesivo pasará a designarse Asociación de Veteranos del Cuerpo de Intendencia del Ejército de Tierra (AVECINT), manteniéndose sustancialmente sus estatutos originales.



### ACTIVIDADES REALIZADAS.

Haciendo un recuento sintético de su devenir asociativo AVECINT ha emprendido actividades fundamentalmente de índole cultural, religiosa, institucional y en menor medida, asistencial. Entre las más destacadas en los últimos años se señalan las siguientes:

#### a) Dimensión Institucional

Asistencia a actos de entrega de premios «Intendente Amorós» en Ávila.

Presencia en actos centrales de celebración de la Patrona en el PCAMI y en Ávila.

Participación en encuentros de Unidades de Música Militar en Ávila.



Entrega de títulos de veteranos de honor a los fallecidos en atentados terroristas del Cuerpo de Intendencia, a las Hermandades cofrades de Málaga y Setenil y a los generales de división del Cuerpo de Intendencia que hayan ostentado el cargo de Director General de Asuntos Económicos del MINISDEF, o Director de Asuntos Económicos del Ejército de Tierra.

Colaboración con otras asociaciones de veteranos a nivel local y nacional.

Recepción en audiencia del GEJEME en el Palacio de Buenavista.

Asistencia a actos de aniversario de monumentos y efemérides de carácter conmemorativo.

Creación de Delegaciones de la AVECINT en Ávila, Zaragoza y Sevilla.

### b) Dimensión cultural

Visita Palacio del Infante D. Luis en Boadilla del Monte, Museo de Sorolla Y Palacio Real en Madrid.

Visita Hoces del río Duratón y Sepúlveda.



Visita en la Ciudad de Valladolid a la Academia de Caballería, Palacio Real y Exposición Itinerante «Historia de la Intendencia, el arte sin gloria».



Visita al Museo Naval en Madrid y viaje a Ávila con recorrido por la Escuela Nacional de Policía, Museo de Intendencia y ofrenda floral a Santa Teresa.

Almuerzos anuales efectuados el último jueves del mes de noviembre para todo el Cuerpo de Intendencia del ET y personal allegado, y celebración de jornadas de confraternización efectuadas en el CDSCM «La Dehesa».

### c) Dimensión religiosa

Participación en desfiles procesionales en Málaga y Setenil de las Bodegas (Cádiz) y acompañamiento a las Hermandades de Real Archicofradía del Dulce Nombre Jesús y María Santísima de la Esperanza de Málaga y de la Santa

Vera † Cruz «Los Blancos» de Setenil de las Bodegas en actividades de índole conmemorativa y otras de relevancia canónica.

Asistencia a las misas mensuales de la Asociación de Damas de Santa Teresa, por los difuntos del Cuerpo de Intendencia y sus familiares.

Acompañar en la procesión extraordinaria por el 400 aniversario de la canonización de Santa Teresa de Jesús.

Asistencia a la bendición del retablo de nuestra Patrona, erigido por iniciativa del Director de Asuntos Económicos del ET, y sufragado por compañeros y asociados.

Intervención en la bendición del mosaico en la nueva casa de Hermandad de la Vera † Cruz y museo del «Arte de los Blancos».

Convocatoria y promoción de conciertos musicales conmemorativos eventos extraordinarios.

### d) Dimensión asistencial

Este espacio se encuentra en estado embrionario, no obstante, constituye una preocupación constante de AVECINT la previsión de lo necesario para implementar acciones de solidaridad, asistencia y socorro a aquellos socios y familiares que eventualmente se encuentren en situación vulnerable.

## RETOS DE FUTURO.

En el marco de su ideario y finalidad, AVECINT no puede sustraerse a la influencia ejercida, ni dejar de ser un reflejo del entorno social del que procede. Esta premisa permite consolidar la confianza suficiente para continuar su devenir institucional. Se percibe por tanto una trayectoria hacia adelante con un desarrollo sostenido tras las metas propuestas que, en su magnitud más objetiva se define por los siguientes hitos:

- Plena consolidación y eficacia de las Juntas Delegadas de Ávila, Zaragoza y Sevilla.
- Confirmación de vínculos de adhesión institucional con la Real Hermandad de Veteranos de las Fuerzas Armadas y de la Guardia Civil.
- Afirmación de la estrecha colaboración institucional y funcional con la Asociación de Amigos del





Museo del Cuerpo de Intendencia (AMUCINT) y con la Asociación de Damas de Santa Teresa.



■ Profundizar y enriquecer las relaciones institucionales y religiosas con la Pontificia y Real Archicofradía del Dulce Nombre de Jesús y María Santísima de la Esperanza de Málaga, y la Hermandad de la San-

ta Vera † Cruz «Los Blancos» de Setenil de las Bodegas con la finalidad de conseguir la más estrecha vinculación afectiva.

■ Promoción de campañas de consolidación y captación de nuevos socios a través de conferencias divulgativas en Academias Militares, UCOs, centros de formación de Tropa y Reservistas Voluntarios.

■ Afianzar y consolidar la labor asistencial.

A modo de conclusión, AVECINT no pregona más pretensión que brindar un refugio institucional seguro para el personal veterano del Cuerpo de Intendencia y Especialidades afines, y ahondando en las virtudes del envejecimiento activo, ofrece satisfacer las necesidades culturales, asistenciales y corporativas de sus socios buscando en su proceder y toma de decisiones el máximo consenso y unanimidad posibles, de acuerdo con el interés general y sin que prevalezca el criterio de grupos minoritarios.



# MISCELÁNEA

## 50 RAZONES

TCOL. JULIO CLAVER MARTÍN  
Teniente Coronel de Intendencia

«...Hacemos el balance de lo bueno y malo...» es parte de la letra de una conocida canción y que ha de servir como introducción y conclusión de este artículo, cuyo propósito es la ardua tarea de resumir en unas líneas, las vivencias que el ejercicio de la profesión de intendente y militar durante más de treinta años, se han ido acumulando en mi mochila, a la cual espero seguir apartándola más peso, una vez que ya en poco tiempo, pase a una nueva situación administrativa denominada reserva y que al igual que a los vinos califica a quien ya acredita cierta madurez.

Este relato, anárquico en su cronología y a veces difícil de entender, no es más que la numeración de las razones que, haciendo un repaso de las mismas, ratifican mi decisión de haber elegido el Cuerpo de Intendencia, dentro de las opciones que los estudios en la Academia General Militar me ofrecían. Opción a la cual los Caballeros Cadetes, nos enfrentábamos en un salón de actos, donde los carteles con las vacantes de cada Arma o Cuerpo de Intendencia iban disminuyendo a medida que otros elegían su camino.

Como a toda numeración hay que ponerle un límite, he optado por 50, ya que es un número que transmite medida y equilibrio. Y sin más, comienza la cuenta:

• Por tener a mano una calculadora y concentrarme en ella, para determinar cuántos años faltaban para alcanzar el esperado año 2000 y que una risa conjunta y solidaria de los compañeros de clase, evitase la temida frase del profesor, «Caballero, deme nota».

• Porque todo el trabajo de un año se vea sometido a la inspección de unos señores, en cuya tarjeta de visita se lee auditor externo, y el equipo que forma todo el Laboratorio, tenga la flemma casi británica de apostar por cuantas serán las no conformidades, que nos detectarían.

• Por haber participado en una expedición al continente antártico, donde lo vivido y sentido da para escribir un artículo aparte, pero que, a modo de resumen bien podría ser, la magia de la Intendencia consigue estar como en casa a miles de kilómetros en un incomparable entorno.

• Por haber podido repetir la experiencia anterior.

• Por haber ejercido el mando de una patrulla de oficial, donde lo aprendido en cinco años, se aplica en una semana y donde por fin se siente la responsabilidad que conlleva la palabra jefe.



*Foto: Agrupación de Intendencia Reserva General.*

• Por dar clase, no importa el nombre de la asignatura, sentir que aportas tu experiencia y que el alumno, escucha, pregunta y debate. Pasar del cosquilleo propio del inicio del paseillo y terminar saboreando una vuelta al ruedo imaginaria.

• Por haber podido realizar diferentes cursos en variados y distintos entornos y rejuvenecer cada vez que se acercaba el momento de los exámenes, con sus nervios, intriga y alegría si la nota así lo demandaba.

• Por ser creativo a la vez que riguroso en un Laboratorio que atesora más de 140 años de historia y donde las probetas, reactivos y microscopios, son espectadores de una performance llamada aseguramiento de la calidad.

• Por subir casi todos los días, incluido los lunes, las escaleras de acceso al despacho silbando y de buen humor y la mayoría de los días, bajarlas con la misma situación anímica.

• Por sentir más de una vez en primera persona, el dicho popular de «Dios aprieta, pero no ahoga» y que con filosofía de un intendente, deberíamos añadir gracias a la intercesión de la Santa.

• Por coger el teléfono cuantas veces ha sonado, con la ilusión de, ¿y si es la llamada del millón?

• Por haber podido desarrollar cometidos profesionales, más allá de nuestras fronteras, incluso en las



antípodas, donde el desayuno y la cena se entremezclaban en conversaciones con retorno incluido.

- Por enfrentarme, alguna ocasión, a un auditorio de más de 100 personas, sintiéndome con los nervios propios de una final de la champions y no tener que llegar a los penaltis, para oír el aplauso del público, en agradecimiento al esfuerzo del ponente o bien porque este ya ha terminado.

- Por cambiar varias veces de puesto de trabajo y actividad, lo que implica cambiar de compañeros y que estos en la mayoría de los casos continúen en la lista de contactos.

- Por formar parte de una promoción, la XLIII, de intendentes, donde permanece la alegría, ilusión y ganas de hacer cosas como si aun llevásemos la estrella de 6 puntas en la hombrera.

- Por acompañar la salida y entrada de un siglo, con los medios y herramientas que van surgiendo y procurar estar a la última, pasando de la carpeta portafirmas y antesala en el pasillo, a la firma sin tinta y reuniones en salas virtuales.

- Por participar en las procesiones de Semana Santa en aquellas Cofradías andaluzas que acogen al Cuerpo de Intendencia como a un hermano más.

- Porque un soldado encuadrado en mi Compañía tuvo a bien brindarme la faena de un toro cuya lidia le correspondía, con el cariño y respeto que ese acto supone.

- Por conocer durante seis meses una dimensión diferente del Ejército y estar orgulloso de haber formado parte de unas siglas que vienen a decir A/I X. Y que se reflejan con orgullo en un distintivo en el uniforme.

- Por transportar, custodiar y gestionar moneda papel, cual billetes de monopoly y no acabar en ninguna de las casillas que penalizan el tablero.

- Por interactuar, en otros ámbitos, más allá del militar, conocer empresas con variadas actividades, convirtiéndose estas en prismáticos que proporcionan una mayor amplitud de miras al horizonte cotidiano.

- Por la ilusión de las jornadas técnicas, que durante varios años marcaban el inicio del verano y que han sido vanguardia de técnicas de liderazgo, fortaleza y sentimiento de equipo.

- Por tener que tomar decisiones de consecuencia y trascendencia, a veces incierta y siempre poder dormir con el único sobresalto del sonido del despertador.

- Por la ilusión de leer todos los días el BOD, por si hubiera algo nuevo y cual revista de actualidad, estar siempre a la última.

- Por vestir el uniforme sea con camisa, corbata y zapatos o camisola y botas y antes de salir del des-

pacho, seguir recordando las recomendaciones que sobre revista y policía nos impartían en las academias.

- Por las múltiples celebraciones, consecuencia de aniversarios, efemérides, Patronas, logros y méritos de otros y que no han hecho más que aunar y dar mayor sentido al termino Compañero.

- Por intentar, al menos, solucionar los problemas, de cuantos han tenido la confianza de plantearlos.

- Por la emoción cuando la fecha de cierre de ejercicio, no la indicaba una fría página del BOE, sino que eran las campanadas de la Puerta del Sol, las que daban por finalizado un mes cargado de estrés, nervios, prisas, llamadas y que siempre concluían con la repetida frase de «este es el último año que lo hacemos así».

- Por el cosquilleo que acompaña desde unos días antes, en los actos importantes, despedidas y presentaciones en los que uno se siente la diana de todas las miradas.

- Por que como dijo Calderón- El crédito y la opinión- se tuvieran en consideración, allá donde el destino, en más de una concepción gramatical, me ha llevado.

- Por haber tenido siempre unos jefes, cuyo calado ha sido tan importante que aún resuenan sus nombres, en cuantas tertulias y sobremesas ha lugar a ser tema de conversación.

- Por vivir en un palacio castellano, donde residencia y lugar de trabajo se confundían en la misma dirección postal.



*Foto: Cuartel General del Ejército de Tierra.*

- Porque esta revista, que da soporte a este relato, me haya hecho sentir la crudeza de escribir en un folio en blanco y al mismo tiempo la alegría de concluir y firmar un artículo.

- Por ejercer al inicio de mi actividad, la labor de instructor de reclutas y alumnos universitarios, siendo una magnífica ventana donde observar y conocer a la juventud y sociedad española, siempre en constante evolución.

- Por disfrutar de la belleza, tradiciones y solemnidad que solo un acto como la Pascua Militar consigue fusionarlas.





- Por la satisfacción, de que, superados ya algunos trienios, se continúa disfrutando en las maniobras, del saco, la linterna y los inagotables menús de las raciones de campaña.

- Por poder practicar deporte y sentir la teoría de las endorfinas e ir al trabajo contento y dispuesto a silbar, como ya comenté, por cuantas escaleras haya que subir.

- Por haber desfilado en una ciudad amurallada, los días del Corpus y la Santa, donde el paso lento y el peso del fusil eran el contrapeso del cariño y entusiasmo abulense.

- Por haber participado en varios Caminos de Santiago, con emotivas ofrendas al Apóstol, compartiendo kilómetros con los compañeros de trabajo y consiguiendo que buen camino se escuche más allá de las Terras Galegas.

- Por haber participado desde las cocinas, en la preparación de un cocido, madrileño y solidario, cuya magnitud se puede consultar en los anaqueles del libro Guinness.

- Por los innumerables cafés con media barrita, en los que, a modo de telediario, se repasan todos los temas posibles, incluido el pronóstico de la próxima intervención del interventor.

- Por coger un tren de difícil parada y bajarme en un destino que, aunque cambia el caqui por el verde, los procedimientos de trabajo, valores e ideales son convergentes.

- Por estar destinado en la Agrupación de Intendencia de la Reserva General, autentica universidad de la Intendencia y vivir en ella la transición de un ejército de los setenta a uno de los noventa.



Foto: Academia de Intendencia Ávila.

- Por estar destinado en la Academia de Intendencia, cuna y casa de intendentes, dar clases y vivir en un entorno de provincias, hoy bien definido como de mayor calidad de vida.

- Por estar destinado en el Centro Técnico de Intendencia, luego integrado en el Parque y Centro de Abastecimiento de Material de Intendencia, donde el mando, la investigación y la innovación se ven reflejados en alegría, equipo y sentido de Unidad.

- Por estar destinado en la Jefatura de los Servicios de Información, Comunicaciones y Asistencia Técnica, donde los pliegos de los expedientes de contratación iban repletos de cláusulas de rigor, confianza, delegación y responsabilidad.

- Por estar destinado en el Mando de Apoyo Logístico y conocer el sistema de vestuario por puntos desde el comienzo y experimentar lo que significa formar equipo con mayúsculas.

- Por volver a la Jefatura de los Servicios de Información, Comunicaciones y Asistencia Técnica y poder afirmar que segundas partes si son buenas.

- Por estar destinado en la Escuela de Guerra del Ejército y pese al no reconocimiento de algunos, trabajar en la Intendencia transversal, esa que, a pequeña escala, planifica, actúa y rinde cuentas como sus hermanos mayores.

- Por estar destinado hoy en día, en la Guardia Civil, sintiendo como la emoción e incertidumbre de los primeros días han dado paso a la fusión de ambos Cuerpos.



Foto: Dirección General de la Guardia Civil.

Pues ya están descritas, entre muchas, las razones que ratifican la decisión de elegir el Sol y las Palmas como emblema de la solapa del uniforme y que serán el apellido de tu empleo en las diferentes tarjetas de visita que la vida profesional imprimirá.

Si algún lector tiene la curiosidad de contar las cincuenta viñetas, le ahorro el trabajo, pues siendo esta una publicación de intendentes, las cuentas deben de estar revisadas y cuadradas.

Quizás podría haber ahorrado tantas razones y unificarlas en una única razón, la cual sería que ser intendente me ha permitido, sentir la satisfacción del deber cumplido, expresión tantas veces oída y escuchada y siempre difícil de explicar.

Como decía al principio del artículo, la canción habla del balance de lo bueno y malo. Hasta ahora solo está escrita la letra de lo bueno, y en equidad toca hablar de lo malo, presto, comienzo a relatarlo, de pronto, un anuncio de la radio distrae mi atención, ya que anuncia que hoy se celebra el día mundial de la felicidad, lo pienso y me digo- que mejor punto y final que dejarlo así-



## II TORNEO DE AJEDREZ «SANTA TERESA DE JESÚS»

INSP. JEFE AGUSTÍN LLORENTE GACHO  
Inspector Jefe del Cuerpo Nacional de Policía



*Cartel del II Torneo de Ajedrez «Santa Teresa de Jesús».*

Con el fin de conmemorar la proclamación de Santa Teresa de Jesús como patrona del Cuerpo y Tropas de Intendencia del Ejército de Tierra y de los ajedrecistas españoles, el 4 de noviembre de 2023 se disputó en Almería el II Torneo de Ajedrez «Santa Teresa de Jesús», organizado por la Brigada «Rey Alfonso XIII» II de La Legión en colaboración con el Club de Ajedrez Círculo Mercantil de Almería. En esta segunda edición del torneo, abierta a la participación de los miembros de las Fuerzas Armadas destinados en unidades, centros y organismos militares de la provincia de Almería, en unidades de La Legión en cualquiera de sus plazas o que perteneciesen al Cuerpo de Intendencia del Ejército de Tierra, así como a los integrantes de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado destinados en la provincia de Almería, los miembros de la Policía Local de Almería y los suscriptores de la revista La Legión, se llegó a superar el número de inscripciones de la primera edición, optando la orga-

nización por emplear un sistema suizo a seis rondas y con un tiempo de quince minutos por jugador.

Desde las primeras rondas quedó patente el alto nivel ajedrecístico de los participantes, entre los que rápidamente destacó el brigada Rafael Ángel Vargas Haro (BRILEG), quien terminaría ganando el torneo tras obtener cinco puntos y medio, no conociendo la derrota y haciendo tablas únicamente en la cuarta ronda con el inspector Diego Jesús Rodríguez Gurces (Comisaría de Almería), quien a la postre quedaría en segundo lugar con cuatro puntos y medio. La tercera posición fue para el oficial Francisco Rodríguez Martínez (Policía Local de Almería) con cuatro puntos. La sexta y última ronda del torneo fue la decisiva, pues el brigada Vargas Haro y el inspector Rodríguez Gurces llegaron a dicha ronda empatados a cuatro puntos y medio. Además, la última ronda guardaba una pequeña sorpresa, dándole un punto más de emoción al torneo, ya que en la mesa 1 se tendría que enfrentar el brigada Vargas Haro con el ganador de la primera edición del torneo en 2022, el cabo Carlos Rodríguez Valverde-Andrés (BRILEG). Finalmente, tras una intensa partida en la que ambos demostraron un gran nivel ajedrecístico, se alzó con la victoria el brigada, consiguiendo el punto que le situó en lo más alto del pódium. Un lugar que alcanzaba por primera vez en este torneo, pero en el que ya había estado en otras ocasiones, tal y como hemos podido conocer después de que amablemente accediera a ser entrevistado.

El brigada Rafael Ángel Vargas Haro (Castell de Ferro, 1968) ingresó en el Ejército de Tierra en 1990 y estuvo destinado como sargento y sargento 1º en el GACA ATP X. En 2016 se incorporó en el empleo de brigada al GACALEG II de La Legión y en la actualidad presta sus servicios en la SAECO del Cuartel General de la BRILEG. Apasionado del ajedrez desde la infancia, cuando su madre le enseñó a jugar, ha participado en numerosos torneos, llegando a ganar en 2011 el II Torneo de Ajedrez «La Jara» en Villanueva de Córdoba, que tuvo la particularidad de disputarse en el interior de un refugio antiaéreo de la Guerra Civil. Entre noviembre de 2019 y julio de 2020 participó en la OP. L/H XXXII, ubicada en la Base Miguel de



Cervantes (Marjayoun), donde organizó un torneo de ajedrez en el que participaron bastantes componentes de la UNIFIL pertenecientes a los diversos contingentes de los diferentes países allí integrados, debiéndose destacar que la BRILEG dejó bien alto el pabellón, pues el brigada Rafael Ángel Vargas Haro ganó el torneo y el cabo Carlos Rodríguez Valverde-Andrés quedó segundo. En la actualidad confiesa que mantiene viva su pasión por el ajedrez y, según sus propias palabras, no dudó ni un segundo en inscribirse al II Torneo de Ajedrez «Santa Teresa de Jesús», pues le pareció un torneo diferente debido al perfil de los participantes y, además, porque se siente identificado con Santa Teresa de Jesús como patrona de Intendencia, que celebra cada 15 de octubre con sus compañeros de la SAECO.



*Gens una sumus (foto BRILEG II)*

#### IN MEMORIAM

Unas semanas después de celebrarse el II Torneo de Ajedrez «Santa Teresa de Jesús», recibimos la triste y dolorosa noticia del fallecimiento, el 2 de diciembre de 2023, de Dña. Concepción Velasco Varona, conocida popularmente como Conchita Velasco o Concha Velasco. Resulta del todo imposible resumir en pocas palabras sus cualidades personales o la calidad de su

inmensa obra artística. En su lugar, lo que sí se puede hacer es afirmar con rotundidad que consiguió cumplir su deseo y llegó a ser lo que siempre quiso: ARTISTA. Una ARTISTA con mayúsculas que, ya fuese en el cine, el teatro o la televisión, logró entretener y hacer felices a varias generaciones de espectadores. Suele bastar como muestra un botón y, con esa intención, no podemos dejar pasar la ocasión de rendirle un modesto homenaje en estas páginas recordando la magnífica interpretación que hizo de Santa Teresa en la serie de televisión «Teresa de Jesús», emitida por Televisión Española (TVE) en 1984, y en cuyo capítulo 3 apareció jugando al ajedrez. Con nuestro más profundo reconocimiento y agradecimiento, descance en paz.



*Concha Velasco interpretando a Teresa de Jesús (foto RTVE).*





## VISICITUDES

---

### LA MINISTRA DE DEFENSA VISITA LA JEFATURA DE INTENDENCIA DE ASUNTOS ECONÓMICOS DE OPERACIONES JIAE-OPS

La ministra de Defensa, Margarita Robles, visitó el miércoles 28 de junio la Jefatura de Intendencia de Asuntos Económicos de Operaciones JIAE-OPS, ubicada en el Acuartelamiento de Atocha en A Coruña, para agradecer una labor esencial en el sostenimiento de las misiones en el exterior «que están dejando muy alto el pabellón español», a su vez el JEME ha indicado a la ministra que la JIAE-OPS es «pieza esencial de las operaciones en el exterior que poca gente sabe que existen»

Por su parte, el coronel Miguel Ramón Vargas-Machuca Villanueva, jefe de Intendencia de Asuntos Económicos de Operaciones, le trasladó a la señora Ministra que la JIAE-OPS como todas las Jefaturas y Unidades de Intendencia les mueve un gran espíritu del servicio y se dedican a «solucionar cualquier problema», que tengan nuestros compañeros y Unidades desplegados fuera de territorio nacional, además de llevar toda la gestión económica de las operaciones multinacionales y cuantas misiones se nos encomiende, como por ejemplo el terremoto de Turquía o la evacuación de civiles en Sudán y Afganistán.

Todo lo cual se realiza con esfuerzo y dedicación, desde la Coruña con el equipo de profesionales tanto civiles como militares que forman la familia de la JIAE-OPS.





## ENTREGA DE REALES DESPACHOS A LOS NUEVOS OFICIALES DEL EJÉRCITO DE TIERRA Y LA GUARDIA CIVIL

El viernes, día 7 de julio, tuvo lugar en el Patio de Armas de la Academia General Militar, la ceremonia de entrega de Reales Despachos a un total de 382 nuevos oficiales del Ejército de Tierra y de la Guardia Civil.

El Acto Militar se inició a las 11:30 horas, bajo la presidencia de SM. El Rey (SMER) D. Felipe VI. Tras la previa incorporación de la Bandera a formación, se rindieron los preceptivos honores a SM. Himno Nacional y 21 salvas de cañón.



Asistieron al mismo SM. La Reina (SMLR), SAR, la Princesa de Asturias, la Ministra de Defensa, el GE JEME, el TG GEMADOC, el Presidente de la Comunidad Autónoma de Aragón, la Alcaldesa de Zaragoza, así como otras destacadas Autoridades Civiles, del Ministerio de Defensa y de la Guardia Civil.

También asistió al acto el Director de Asuntos Económicos del Ejército de Tierra, Intendente General, General de División, Justino Tamargo Sierra.

Formaron un total de 5 compañías, en las que se integraron los 17 componentes de la LXXVII Promoción CINET, y los 3 componentes de la Promoción MILCOM-CINET.

A continuación, se procedió a la Entrega de RRDD e imposición de condecoraciones a los oficiales distinguidos de cada uno de los Cuerpos, 4 Tenientes CGET, 1 Teniente CINET, 1 Teniente GC, entre ellos al Teniente Sergio García Nepormoseno, número 1 de la LXXVII Promoción CINET.

Inmediatamente después, se procedió a la entrega de RRDD al resto de Tenientes.

Siguió el Acto, con una Alocución del General Director de la AGM, Manuel Pérez López, tras la cual se procedió a realizar un Acto de Homenaje a los que dieron su vida por España y concluido éste, se entonó el Himno de la Academia General Militar. Como viene siendo costumbre desde hace algún tiempo se recitó un artículo del Decálogo del Cadete, el primero.

Con posterioridad se despidió a la Bandera de formación y se dislocó la fuerza.

Seguidamente tuvo lugar el desfile en el Patio de Armas y la despedida de los nuevos Tenientes de la AGM con el tradicional «Rompan Filas», en la confluencia de la Avda. del Ejército con la Calle Alhucemas del Acuartelamiento.

Tras despedir a los nuevos Tenientes y antes de su partida, SMER tuvo un breve encuentro en la Sala de Directores con las principales autoridades asistentes y se despidió de ellas para desplazarse al Salón de Actos dónde se realizó la tradicional fotografía con los Tenientes número uno de cada Cuerpo.





## XIV CURSO DE CONTRATACIÓN PARA OFICIALES DE INTENDENCIA DE VARIOS EJÉRCITOS

El día 30 de noviembre finalizó el XIV Curso de Contratación para Oficiales del Cuerpo de Intendencia de varios Ejércitos.

El curso ha tenido una primera fase a distancia que abarcó desde el día 04 de septiembre al 13 de octubre (a.i.) de 2023, y una fase de presente del 17 de octubre al 30 de noviembre de 2023, que se realizó en el Acuartelamiento Palacio de Buenavista (Madrid) en las dependencias de la Dirección de Asuntos Económicos del Ejército de Tierra.

El Centro Docente Militar responsable del curso ha sido la Academia General Militar, y el programa de formación y las materias impartidas, han estado bajo la dirección del departamento de Economía, Administración y Abastecimiento de la AGM.

El curso los ha realizado diecisiete alumnos del Cuerpo de Intendencia, con diversos empleos; Tenientes Coronales, Comandantes y Capitanes, procedentes de las distintas Unidades, Centros y Organismos del Cuartel General, Fuerza, Apoyo a la Fuerza del Ejército de Tierra y de Órganos Ajenos al ET.

Cabe destacar entre otras, diversas colaboraciones en el ámbito de la docencia, contando con personal experto en diversas áreas de la contratación y con ponentes con una variedad de situaciones administrativas, así como con organismos como la Comisión Nacional de los Mercados y Competencia. Una formación que sin duda ayudará a garantizar, preservar y promover el correcto funcionamiento, la transparencia, una regulación eficiente y la competencia efectiva en el seno de las Fuerzas Armadas.

El acto de clausura estuvo presidido por el Director de Asuntos Económicos del Ejército de Tierra, General de División Justino Tamargo Sierra, al que acompañó en representación del MADOC (DIEN) el General de Brigada Ignacio Aldama Orozco, director del Academia Logística del Ejército de Tierra.



Durante su discurso, el General Tamargo, puso en valor el citado curso, remarcando que los oficiales concurrentes son el futuro en el ámbito de la contratación en el Ejército de Tierra y el Ministerio de Defensa. Quiso agradecerles el interés mostrado, los animó a que sean colaboradores en los futuros cursos y finalizó dándoles la enhorabuena a los nuevos Diplomados en Contratación.

## ENTREGA NOMBRAMIENTOS DE CABALLEROS Y DAMAS CADETES DE COMPLEMENTO DEL CINET

Los caballeros y damas cadetes militares de complemento del Cuerpo de Intendencia del Ejército de Tierra han recibido, en la Academia General Militar de Zaragoza, los nombramientos que los acreditan como Alféreces, el día 21 de diciembre de 2023.

El acto ha sido presidido por el general director de la Academia General Militar, el general Manuel Pérez López, efectuándose la entrega de nombramiento de Alférez a 5 caballeros y 1 dama cadetes del cuerpo de Intendencia del Ejército de Tierra que, para el caso de estos futuros oficiales, comporta un único curso académico que finalizará en julio de 2024.

Para los alumnos que han recibido la divisa de Alférez, esta ceremonia señala un importante cambio de etapa en su recorrido formativo.

Tras cumplir los requisitos exigidos en los planes de estudio, los alumnos que han recibido la preciada estrella de Alférez seguirán cursando estudios en la Academia General Militar.





## REUNIÓN DIGENECO CON LOS SERVICIOS PRESUPUESTARIOS

El día 18 de enero ha tenido lugar una reunión en el Cuartel General del Ejército (Sala multiuso DIAE) convocada por el Director General de Asuntos Económicos del Ministerio de Defensa, General de División José Luis Sánchez Martínez, acompañado de sus subdirectores generales: General de División Luis Alberto Castilla García, jefe de contabilidad, General de División Adolfo Sánchez Valdivieso, jefe de la oficina presupuestaria con representantes de los servicios presupuestarios y el general de Brigada Germán Martín Casares. A dicha reunión asistió el General de Asuntos Económicos del Ejército de Tierra, General de División Justino Tamargo Sierra, el General de Asuntos Económicos de la Armada, General de División Carlos Caballero Vallejo, el General de Asuntos Económicos del Ejército del Aire y del Espacio, General de División Miguel Muñoz Calvo, así como los jefes de los servicios presupuestarios de SUBDEF y EMAD.

El motivo de dicha reunión fue hacer un resumen ejecutivo del ejercicio 2023, y tratar las grandes líneas de actuación para el año 2024.



## LECCIONES APRENDIDAS CONTRATACIÓN ÁVILA 15 FEB 24

El pasado día 15 de febrero tuvo lugar en el acuartelamiento «Academia de Intendencia», sede del Archivo General Militar de Ávila, y Museo de Intendencia, la primera reunión de todos los órganos de contratación con competencias delegadas del Director de Asuntos Económicos del Ejército de Tierra.



La reunión estuvo dirigida por el Subdirector de Gestión Económica y Contratación, General de Brigada Abel Antonio Piqueras Sáez y a la misma asistieron los titulares de los distintos órganos de contratación del E.T.

Los objetivos principales de dicha reunión eran la puesta en común de las lecciones aprendidas durante el ejercicio 2023, y logros e identificación de las posibles mejoras en la contratación que realizan los órganos de contratación delegados del DIAE para el presente ejercicio.

Comenzó la reunión con una exposición por parte del Subdirector de Gestión Económica y Contratación que delimitó los objetivos de la reunión, relacionados con la identificación de las lecciones aprendidas en el año 2023, búsqueda de especialización de los órganos de contratación para realizar el trabajo en beneficio de todos, realización de una correcta programación de la contratación y la necesidad de contar con la correcta financiación en el momento oportuno.



Los Jefes de los diferentes órganos de Contratación, JIAE, JAE, SAECO y Secciones de Contratación expusieron sus puntos de vista, lecciones aprendidas y necesidades.

A continuación, el Coronel Jefe de la Sección de Contratación de la DIAE realizó una exposición de las conclusiones, donde se detallaron trabajos a realizar, como las guías de contratación, preparación del próximo contrato de asistencia técnica a órganos de contratación, etc.





Para terminar, el Director de Asuntos Económicos del Ejército de Tierra, General de División Justino Tamargo Sierra, que asistió a la clausura, felicitó a todos los presentes por el cierre del ejercicio económico 2023, animándolos a continuar con la misma línea este año, que se presenta como un nuevo reto para todos.

### VISITA 2º JEME A LA JIAE OPS

El día 15 de febrero, el teniente general Alejandro Escámez Fernández, 2º Jefe del Estado Mayor del Ejército (SEJEME), realizó una visita a la Jefatura de Intendencia de Apoyo a las Operaciones (JIAE-OPS) en la Plaza de A Coruña.



La visita comenzó en la sede del CGMAM, donde fue recibido por el general Juan Francisco Arrazola Martínez, Jefe del MAM. Tras saludar a los Jefes del CALOG-OP y de la JIAE-OPS y de los Órganos del CGMAM en una línea de saludo constituida a tal efecto, la comitiva se trasladó al Acuartelamiento «Atocha».



En el citado acuartelamiento, la visita de SEJEME continuó con una exposición en la sala de videoconferencias del CALOG-OP, seguida de una visita a las instalaciones. Acto seguido, tuvo lugar una videoconferencia con personal destacado en Zona de Operaciones.

Posteriormente, el general Escámez visitó la JIAE OPS, siendo recibido por el Coronel Jefe Luis María Ogea y Bustamante saludando al personal de la Jefatura.

A continuación realizó una visita a las instalaciones y le fueron expuestas las capacidades de la Unidad.



### RELEVO DEL MANDO EN EL ARGEMIL ÁVILA

El día 29 de febrero tuvo lugar en el Palacio de Polentinos, sede del Archivo General Militar de Ávila y de la colección museográfica del Cuerpo de Intendencia, el relevo de mando de dicha unidad.



El coronel saliente, Juan Antonio Pérez-Chao Maldonado hizo entrega del mando al coronel entrante, Víctor Manuel Sáez Díaz, en presencia del director del IHCM, G.D. Antonio Ruiz Benítez, acompañado por el General Intendente General y Director de Asuntos Económicos del E.T. Justino Tamargo Sierra. Además de las personalidades mencionadas también asistieron miembros del Ayuntamiento de Ávila, encabezados por su Alcalde, el Subdelegado del Gobierno, el Presidente de la Diputación, la Rectora de la Universidad Católica de Ávila, el Subdelegado de Defensa, antiguos DIRAE,s, una amplia representación del IHCM, el Jefe de la Guardia Civil, los Comisarios de la Policía Nacional, el Jefe de la Policía local y numerosos amigos del ámbito civil y militar.

Antes del acto reglamentario del relevo en el mando y toma de posesión del nuevo coronel, se realizó una visita al acuartelamiento donde se inauguró la nueva sala de la colección museográfica denominada





Sala «Comandancia de tropas de Intendencia», la sala de honor «Capitán Mayor» y la sala de investigadores que, a pesar de estar en uso desde hace meses, no se había inaugurado oficialmente.



### REUNIÓN DE COORDINACIÓN ECONÓMICO FINANCIERA I/24

Durante los días 13 y 14 de marzo, ha tenido lugar la Reunión de Coordinación Económico Financiera I/24 en las instalaciones del Acuartelamiento «Academia de Intendencia» (Palacio de Polentinos, Ávila). Teniendo como objetivos principales, el impulso de la gestión económica y la unificación de los criterios de actuación en las diferentes áreas funcionales del Sistema de Administración Económica para el año 2024.

Los asistentes han compartido aquellos aspectos considerados más relevantes en su ámbito. También se ha hecho un balance del anterior ejercicio económico, identificando una serie de «lecciones aprendidas».



En esta reunión de coordinación han participado por parte de la DIAE el General de División DIRAE, Jefe de la Subdirección de Gestión Económica y Contratación, Jefe de la Subdirección de Contabilidad y

Presupuesto, Jefes de las JIAE,s, Jefe de SCINT, Secretario Técnico interino de la DIAE, y la Cte. analista de la Unidad de Estudios. Fuera del ámbito de la DIAE han asistido los Jefes de JAE MALE, JAE FUTER, JAE MCANA, JAE EME, JAE CGTAD, JAE MADOC, JAE IGE. Así como, Jefe de la sección presupuestaria de la división de planes del EME y Jefe de la Sección de Asuntos Económicos de la JCISAT.



### VISITA AL DEPARTAMENTO DE FINANZAS DEL EJÉRCITO PORTUGUÉS

Entre los días 09 y 11 de abril de 2024, tuvo lugar en el «Palacio Dos Condes de Resende» de la ciudad de Lisboa una reunión bilateral entre el Departamento de Finanzas del Ejército Portugués (DFIN) y una delegación de la Dirección de Asuntos Económicos del Ejército de Tierra (DIAE) conformada por el coronel Sánchez Peláez, el teniente coronel Rosa Aranda, el capitán Navarro Jiménez y el subteniente López Martín.



El día 09 de abril, la delegación española de la DIAE fue recibida por el señor Aquilino José Antonio Torrado, General de División Director del Departamento de Finanzas, tras su recepción y bienvenida, se produjeron las presentaciones de las diferentes secciones y se iniciaron las jornadas de trabajo.

Durante los tres días de trabajo, se recibieron cuatro conferencias, con el siguiente orden:

1ª Estructura Financiera del Ejército Portugués y la organización del DFIN.





2ª División de la Gestión Presupuestaria y Financiera.

3ª División de Auditoría y Control Interno.

4ª División de Concursos y Contratos de la Dirección de Adquisiciones del Comando de Logística.

Como actividad de confraternización se realizó una visita guiada al Museo Militar de Lisboa el día 10 de abril.



El día 11 de abril, durante el acto de despedida, se realizó la firma del Libro de Honor del DFIN por parte del Coronel Sánchez Peláez y se immortalizó la visita con una fotografía institucional de ambas delegaciones.



## XIX CURSO DE TECNOLOGÍA DE VESTUARIO Y EQUIPO PARA OFICIALES DE INTENDENCIA DE VARIOS EJÉRCITOS

El miércoles 08 de mayo de 2024 se celebró el acto de inauguración del «XIX Curso de Tecnología de Vestuario y Equipo para Oficiales de Intendencia de Varios Ejércitos». Dicho acto tuvo lugar en la Sala de Conferencias del Parque y Centro de Abastecimiento de Material de Intendencia (PCAMI), y fue presidido por el coronel Jefe del PCAMI, José Luis Seijo Asorey.

El Curso tiene por objeto proporcionar a los concurrentes la especialización necesaria para desarrollar las funciones de apoyo y asesoramiento al mando y técnico- facultativas en materia de tecnología de vestuario y equipamiento individual en el ámbito de las Fuerzas Armadas, y su fase presencial, bajo la organización de la Academia General Militar (AGM), se desarrollará hasta el día 05 de junio de 2024 en la Escuela- PCAMI.

En la convocatoria se han incluido 15 plazas que han sido cubiertas en su totalidad, y que se distribuyen del siguiente modo:

11 plazas para Oficiales de Intendencia de los 3 ejércitos (8 Ejército de Tierra, 2 Armada y 1 Ejército del Aire).

1 plaza para un Oficial del Cuerpo de Ingenieros Politécnicos del Ejército de Tierra.

1 plaza para un Oficial perteneciente a la Guardia Civil.

1 plaza para personal de la Policía Nacional.

1 plaza para personal de la Generalitat- Mossos d'Esquadra.





## VISITA DEL TENIENTE GENERAL JEFE DE LA INSPECCIÓN GENERAL DE EJÉRCITO A LA JIAE OESTE

El martes 14 de mayo, el Teniente General Jefe de la Inspección General de Ejército, Manuel Busquier Sáez, con motivo de su visita a las BAE de la plaza de Valladolid, visitó las instalaciones del Acuartelamiento San Isidro, donde se encuentra ubicada la JIAE OESTE. A su llegada fue recibido por el coronel Jefe de la JIAE Joaquín Javier González del Castillo y los tenientes coroneles jefes de las distintas Unidades de la Jefatura.

Inició la visita en las dependencias que se encuentran en el edificio de Mando, donde están ubicadas la Jefatura, Secretaría Técnica, Unidad de Contratación y Unidad de Contabilidad para después desplazarse al edificio donde se encuentra la SAECO de Zona de la JIAE.

Durante todo el recorrido por el Acuartelamiento fue acompañado también por el General Jefe de la 4ª SUIGE César García del Castillo y personal tanto de la IGE como de la 4ª SUIGE, así como de la Comandancia de Obras, interesándose por el nivel de ocupación y estado del Acuartelamiento.

Para finalizar su visita, el teniente general Busquier firmó en el Libro de honor de la Jefatura, donde dejó constancia escrita de su reconocimiento y elogio a la labor que realiza la Jefatura en beneficio de las Unidades que despliegan en su ARG (Área de Responsabilidad Geográfica) y especialmente a las dependientes de la IGE.



## IMPOSICIÓN DE FAJA AL GENERAL DE BRIGADA DEL CUERPO DE INTENDENCIA D. JOSÉ LUIS VÁZQUEZ ALFAYATE

El viernes 31 de mayo, tuvo lugar en el Salón de Actos del Parque y Centro de Abastecimiento de Material de Intendencia del Ejército de Tierra, la Imposición de Faja al general de brigada José Luis Vázquez Alfayate, ascendido por Real Decreto 400/2024, de 16 de abril de 2024.

El Acto comenzó a las 11:30 horas y fue presidido por la Subsecretaria de Defensa, Adoración Mateos Tejada, actuando como padrino el general Jefe de la Jefatura de Asuntos Económicos del MALE, Francisco Javier Echeverría Jiménez.

El General Vázquez Alfayate estuvo acompañado por su esposa e hijos, así como familiares y un numeroso grupo de compañeros, amigos y un buen número de generales, oficiales y suboficiales con los que ha compartido destino a lo largo de su trayectoria.

El acto comenzó con la lectura del Art. 20.2 «del oficial general» de la Ley de la Carrera Militar, seguidamente se leyó el Real Decreto de ascenso a general de brigada del CINET, del coronel José Luis Vázquez Alfayate, y la reseña histórica de la faja de general. A continuación, el padrino de faja el general Echeverría Jiménez, le impuso la faja de general, el teniente general García y García de las Hijas le hizo entrega del bastón de mando y el general de división José Luis Sánchez Martínez, director general de asuntos económicos, le entregó el sable de general.

Seguidamente el general Vázquez Alfayate tomó la palabra para agradecer el ascenso, así como las muestras de cariño y reconocimiento recibidos. A continuación, dedicó unas cariñosas y emotivas palabras para sus familiares y terminó recordando su paso por la academia y por los distintos y numerosos destinos que tuvo a lo largo de toda su trayectoria.

A continuación, el Padrino de Faja, el general de brigada Fco. Javier Echeverría Jiménez dirigió unas palabras al nuevo general destacando sus cualidades como la de liderazgo y capacidad de trabajo en equipo entre otras, para terminar con unos consejos, felicitándole y deseándole suerte en su nuevo empleo.

Finalmente, la presidenta del acto, la subsecretaria de defensa dedicó unas cariñosas palabras y dio por clausurado el acto.

Finalizada la imposición de faja, tuvo lugar un acto social. Durante el mismo se le hizo entrega del farolillo, como general más moderno del CINET, por el general de brigada CINET, German Martín Casares, procediéndose a continuación a realizar un brindis por SM. el Rey.



# INFORMACIÓN

## LA ASOCIACIÓN DE VETERANOS DEL CUERPO DE INTENDENCIA DEL EJÉRCITO DE TIERRA (AVECINT)

### MEMORIA 2023

#### ACTOS INSTITUCIONALES

##### ENERO

12-01-23. Reunión mensual de la Junta Directiva de la AVECINT, conjuntamente con la Junta Delegada de Ávila, en las dependencias del acuartelamiento «Academia de Intendencia» Ávila.



12-01-23 Charla Informativa sobre la AVECINT, con los Intendentes y viudas de Intendentes en Ávila.

##### FEBRERO

14-02-23 Firma acuerdo de Asociación Colaboradora con la Real Hermandad de las FFAA y GC.26/04. Asistencia, en representación de la Asociación, de integrantes de la Junta Delegada de Ávila, a la conferencia «Ávila y los Intendentes».



##### MARZO

16-03-23 Jornada de convivencia con los Intendentes de Zaragoza.



25-03-23 asistencia al Concierto Oratorio 2023 «Muero porque no Muero» y al pregón de Semana Santa de la Hermandad del Cristo de las Batallas de Ávila).

La Primera Ruta Teresiana organizada por la Junta Delegada de la Asociación en Ávila, nos ha permitido recorrer las huellas de Teresa, alimentando nuestro espíritu, y también realizar visitas culturales, asistir a conciertos y actos institucionales.



SANTA TERESA DE JESÚS  
AÑO JUBILAR TERESIANO  
2022 - 2023



Aprovechando nuestra estancia en Ávila, en la tarde del sábado 25 de marzo, y a continuación del Concierto, la Asociación, representada por el Presidente y acompañado de varios socios, asistió al Iº Pregón de la Hermandad del Santísimo Cristo de las Batallas, que tuvo lugar en la iglesia de Mosén Rubí



### ABRIL

06-04-23 Entrega del Nombramiento de Veterano de Honor a la Archicofradía del Paso y la Esperanza de Málaga.

06-04-23 Asistencia y participación en el desfile Procesional del Paso y la Esperanza de Málaga.



07-04-23 Entrega del Nombramiento de Veterano de Honor a la Hermandad de la Santa Vera Cruz de Setenil de las Bodegas (Cádiz).

07-04-23 Asistencia y participación en el desfile Procesional del Viernes Santo de la Hermandad de la Santa Vera Cruz de Setenil de las Bodegas (Cádiz).



12-04-23 Asamblea General Ordinaria de la AVECINT



### MAYO

27/05/23 Asistencia a la celebración del 25, 40, y 50 Aniversario de la salida de tenientes de la LIII, XXXVIII y XXVIII promociones de la AGM, de la VII de la AGBS y la XI de Sargentos de Intendencia, en Ávila.



### JUNIO

30-06-23 Asistencia de una representación de la AVECINT, a los actos del 125 Aniversario del Fin de la Guerra de Cuba y Filipinas (1898), en el mausoleo del cementerio de la Almudena de Madrid.



### SEPTIEMBRE

14-09-23 Jornada de convivencia con los Intendentes de Sevilla

19-09-23 Creación de la Junta Delegada de la AVECINT de Sevilla.

21-09-23 Participación de una delegación de la AVECINT en los Actos de Inauguración de la



Casa de Hermandad de los Blancos de Setenil de las Bodegas.



14-10-23 Participación en la Ofrenda floral a Santa Teresa en Ávila, Junta Delegada de Ávila.



22-09-23 Participación en el XXV torneo de golf «Cuatro Postes», entrega de trofeo al mejor clasificado de los Veteranos de Intendencia.



15-10-23 Participación en el Acto de la Patrona en el PCAMI, organizado por la JIEA Centro., al acto por la Patrona realizado en Valladolid por la JIAE OESTE.

15-10-23 Participación y formación en el Acto Central de la Patrona de Intendencia en Sevilla.



30-09-23 Asistencia y formación en el Encuentro de Unidades de Música Militar de Ávila y al concierto en el Lienzo Norte.



Inauguración del retablo de Santa Teresa de Jesús, en la Iglesia Catedral Castrense de las Fuerzas Armadas.



### OCTUBRE

5-10-23 Participación y desfile en los Actos de Santa Teresa en la Ciudad de Ávila, Junta delegada de Ávila.



### NOVIEMBRE

02-11-23 Asistencia de una representación de la AVECINT al día de los caídos por España, en el cementerio San Salvador de Leganés (Madrid).





22-11-23 Participación de una representación de la AVECINT, en los actos de la Unidad de música de la DIACU, con motivo del día de Santa Cecilia, Patrona de los Músicos



30-11-23 Asistencia de la AVECINT al Acto de Homenaje a los Héroes de Baler, por el 125 aniversario de la finalización de los conflictos en Cuba y Filipinas.



30-11-23 Entrega de los títulos de Veteranos de Honor de la AVECINT

### Entrega de títulos de VETERANOS DE HONOR



- GD. Martín Ramírez Verdú (Recogido por su Viuda)
- GD. Manuel Galilea Trigo
- GD. Máximo Cabeza Sánchez Albornoz (Recogido por su Viuda)

- General División Antonio Budiño Carballo
- General División José María de Barutell Rubio
- General División José Luis Ruiz Sumalla
- General División José Villegas Ortega (Recogido por su Viuda)
- Teniente coronel Gerardo Mayoral García (Recogido por el Comandante Barbero)

## ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA AVECINT

### ENERO

30-01-23 Visita guiada a la Real Fábrica de Tapices (Madrid). El día 30 de Enero de 2023, la Asociación de Veteranos del Cuerpo de Intendencia, dio comienzo al nuevo Año con la actividad cultural Real Fábrica de Tapices de Santa Bárbara en Madrid con la asistencia de 26 socios.



### FEBRERO

15-02-23 Visita a la ciudad Campo de Criptana (Ciudad Real). Un grupo de socios y acompañantes visitamos la localidad Manchega de Campo de Criptana. Visita guiada a las Bodegas y Viñedos Castiblanque del Siglo XIX, Visita a Molinos y una Casa cueva



### MARZO

01-03-23 Relevo de la Guardia Real, palacio de Oriente.





El fuerte frío, no impidió la asistencia del numeroso grupo de socios (40) que se habían inscrito para realizar la citada actividad. Acto que pudimos seguir desde un acotado reservado para la Asociación de Veteranos por protocolo de la Guardia Real.



## MAYO

22 al 26-03-2023. Ruta Teresiana, a pie, del sepulcro a la Cuna. Con motivo del Año Jubilar Teresiano, la Asociación de Veteranos del Cuerpo de Intendencia (AVECINT), con la colaboración de la Secretaría Institucional del Cuerpo de Intendencia (SCINT), realizó la Ruta Teresiana del Sepulcro a la Cuna los días 22 al 26 de Marzo de 2023. En ella han participado socios de AVECINT y personal en activo del Cuerpo de Intendencia del ET.

24-05-23 Visita a las dependencias de la Guardia Real en el Pardo. El pasado miércoles día 24, miembros de la Asociación de Veteranos realizamos una visita a dependencias de la Guardia Real en El Pardo. A nuestra llegada nos recibió el TCol. CINET Jefe de la SAE, D. Manuel Sánchez Peláez, acompañado del Cte. Peñarroya y el Cabo Primero D. Juan Torres.



## JUNIO

## ABRIL

20-04-23 Visita a la Academia de Aviación del Ejército del Aire (FAMET). El pasado jueves día 20 de abril tuvo lugar la visita a la Base «Coronel Maté». El Batallón de I CG FAMET, Batallón de Helicópteros de Transporte V (BHELTRA V), Batallón de Transmisiones, el Grupo Logístico de FAMET, el Parque y Centro de Mantenimiento de Helicópteros (PCMHEL) y la Academia de Aviación del ET (ACAVIET) antiguo CEFAMET.

07-06-23 Visita al Archivo General del Aire. (Villaviciosa de Odón). El pasado día 7 de junio de 2023, nos dirigimos a la localidad de Villaviciosa de Odón para visitar el Archivo Histórico

Asistimos a una presentación a cargo de la directora técnica Laura Lavado sobre la organización y funciones del Archivo; cabe destacar que la documentación del Archivo histórico es una fuente de primer orden para los estudios sobre la aviación española desde sus inicios, y sobre la historia militar española en general.





**SEPTIEMBRE**

30-09-2023 Visita a la ciudad de Ávila, Convento de la Encarnación, Palacio de Justicia y Casa Natal de Santa Teresa. El pasado día 30 de Septiembre realizamos varias visitas en la ciudad de Ávila. Comenzamos por el Museo de la Encarnación con la GUÍA Voluntaria. Doña Ana Arribas. Seguidamente, visitamos el Palacio de Justicia de Ávila. Por la tarde participamos en el VII Encuentro de Unidades de Música militar y Retreta militar. Por último, en el Lienzo Norte, asistimos al concierto de música militar.



**30 -11-23 Almuerzo Anual de la AVECINT**

Un año más quisimos compartir con todos los Intendentes celebrar la tradicional Comida Anual que organiza la Asociación de Veteranos del Cuerpo de Intendencia (AVECINT), que este año cumple su XXX edición y que tuvo lugar el jueves 30 de noviembre, en la Residencia Militar «El Alcázar», (Madrid).



**OCTUBRE**

07-10-23 Realización de la 1ª Ruta Teresiana en BBT «RT23». Desde Alba de Tormes a Ávila. Con el impulso y la coordinación de la Asociación de Veteranos del Cuerpo (AVECINT), se realizó la 1ª Ruta Teresiana en bicicleta de montaña, por primera vez completa y en un solo día, recorriendo casi en su totalidad por caminos los 110 km que suponen la opción «Sur» de la Ruta Teresiana, desde Alba de Tormes a Ávila



**OCTUBRE**

14-12-23 Visita al Parque Enrique Tierno Galván, para contemplar el espectáculo de «La Naturaleza Encendida» en Madrid. Un grupo de socios, desafiando al frío de la tarde/noche, realizaron la actividad Visita al Parque Enrique Tierno Galván (Madrid) para contemplar a la Naturaleza Encendida a través de cambios y efectos de colores, de figuras iluminadas de insectos, plantas y decoración navideña.



19-10-23 Organización del Concierto Clausura del Año Jubilar Teresiano en la Iglesia Catedral Castrense de las Fuerzas Armadas



**NOVIEMBRE**

14-11-23 Visita al Palacio Real (Madrid).

Un grupo de veteranos realizamos una visita al Palacio Real de Madrid.

Donde pudimos contemplar el valioso patrimonio histórico-artístico que alberga.

Todas estas acciones persiguen un gran objetivo: conseguir que la Asociación sea un lugar de encuentro, donde a través de una serie de actividades lúdicas y formativas, se fomente el compañerismo y la amistad, pero también, y sobre todo, un espacio para la solidaridad con los miembros y familiares que en un momento determinado puedan necesitar de nuestro apoyo y nuestro consuelo, algo que venimos haciendo, en los casos que tenemos conocimiento. En definitiva, pretendemos que la Asociación sea una gran familia. Una gran familia amante y continuadora de las tradiciones y del legado del Cuerpo de Intendencia.





**ASOCIACION DE VETERANOS DEL CUERPO DE INTENDENCIA DEL E.T. (AVECINT-ET)**

Edificio Gobierno Militar 3ª Planta Despacho-70  
Paseo Reina Cristina n.º 3 y 5 28014 MADRID  
CIF: G83944736  
Teléfono Móvil: 623 29 67 63  
e-mail: [avecint@veteranosintendencia.es](mailto:avecint@veteranosintendencia.es)

Socio N.º	
A rellenar por la Asociación	



Don/Dña.						DNI nº						
F. Nacimiento			Con domicilio en									
Calle						Código Postal						
Correo electrónico						Teléfono móvil						
Prenda Cabeza	56	57	58	59	60		Polo	XXL	XL	L	M	S

Solicito mi ingreso en la Asociación de Veteranos del Cuerpo de Intendencia del E.T. y autorizo que a partir de esta fecha, los recibos que abonaré a esta Asociación, por un importe de TREINTA Y CINCO EUROS (35,00 €) anuales, pueda hacerse a través de mi cuenta bancaria que es la que indico a continuación:

C/C ( IBAN)	
-------------	--

**Acepto que mis datos personales sean usados por la ASOCIACIÓN DE VETERANOS DEL CUERPO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO DE TIERRA, domiciliada en Edificio Gobierno Militar 3ª Planta -Despacho-70 Paseo Reina Cristina n. 3 y 5 (28014-MADRID), y con CIF número G83944736. (1)**

**Acepto que mi imagen pueda ser publicada por la ASOCIACIÓN DE VETERANOS DEL CUERPO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO DE TIERRA en cualquier medio, incluidas redes sociales, con la finalidad de realizar promociones relacionadas con la entidad. (2)**

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de 202

FIRMA

**IMPORTANTE:** Una vez cumplimentado y firmado, se remitirá al email: [avecint@veteranosintendencia.es](mailto:avecint@veteranosintendencia.es)

**Protección de datos**

(1).- Los datos personales objeto de tratamiento por la ASOCIACIÓN DE VETERANOS DEL CUERPO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO DE TIERRA se obtienen y se tratan de acuerdo con el Reglamento UE/2016/679, de 27 de abril de 2016, General de Protección de Datos (RGPD) y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales. La finalidad a la que se destinarán sus datos personales es la gestión de su relación como socio con la Asociación. En el caso de que no nos dé consentimiento para usar sus datos personales con la finalidad indicada no podremos ofrecerle nuestros servicios. Los datos personales tratados son datos identificativos y datos económicos y financieros. Éstos serán tratados de manera confidencial. La base legitimadora para el tratamiento de los datos es el consentimiento otorgado. Sus datos personales serán cancelados cuando hayan dejado de ser necesarios para la finalidad para la que fueron recabados, siempre que se hayan cumplido los plazos legales que nos obligan a mantenerlos. No obstante, se mantendrán en el caso de que exista algún interés legítimo para ello; en todo caso, cuando el interés legítimo desaparezca los datos se cancelarán de manera definitiva. Le rogamos que en el caso de producirse alguna modificación de sus datos personales nos lo comunique en la dirección que consta más abajo, con la finalidad de mantener su información actualizada.

(2).- En el caso de que no marque la segunda casilla la ASOCIACIÓN DE VETERANOS DEL CUERPO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO DE TIERRA no hará uso de su imagen. Podrá retirar los consentimientos otorgados en cualquier momento mandando su solicitud por escrito a la dirección de correo electrónico [avecint@veteranosintendencia.es](mailto:avecint@veteranosintendencia.es) Asimismo le informamos que podrá ejercer sus derechos de acceso a los datos, de rectificación o supresión de los datos, de limitación del uso de los datos, de oposición del uso de los datos y de portabilidad de los datos en la dirección de correo electrónico [avecint@veteranosintendencia.es](mailto:avecint@veteranosintendencia.es)





# INFORMACIÓN

## ASOCIACIÓN DE AMIGOS «MUSEO DEL CUERPO DE INTENDENCIA» DEL EJÉRCITO DE TIERRA (AMUCINT)

ASOCIACIÓN AMIGOS DEL MUSEO DEL CUERPO DE INTENDENCIA



NOMBRE

APELLIDOS

DNI

DIRECCIÓN

MUNICIPIO

PROVINCIA

C.P.

TELÉFONOS DE CONTACTO

CORREO ELECTRÓNICO

FORMA DE PAGO: CUOTA ANUAL 20 EUROS (Marque la casilla de la opción seleccionada)

DOMICILIACIÓN BANCARIA ES \_\_\_\_\_

(Cuenta donde domiciliar pago)

INGRESO CUENTA AMUCINT: CAJAMAR ES88-3058-5303-8327-2090-2560

FIRMA DEL SOLICITANTE

Remitir a : [dvdalf@et.mde.es](mailto:dvdalf@et.mde.es) ó a [jparalv@oc.mde.es](mailto:jparalv@oc.mde.es)





# INFORMACIÓN

## DAMAS DE SANTA TERESA





# INFORMACIÓN

## NUEVA SECCIÓN



El memorial de Intendencia inaugura una nueva sección que en próximos números acogerá a pintores, escritores, ilustradores, viñetas y artistitas en general intendentes o que mantienen una estrecha relación con nuestro Cuerpo.

Pensamos que puede ser una excelente manera de destacar y promocionar el talento artístico y literario de nuestros compañeros y amigos.

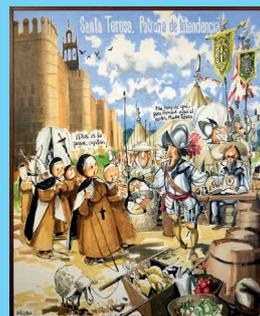
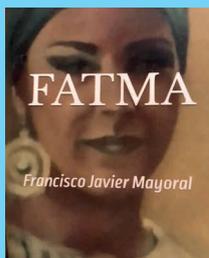
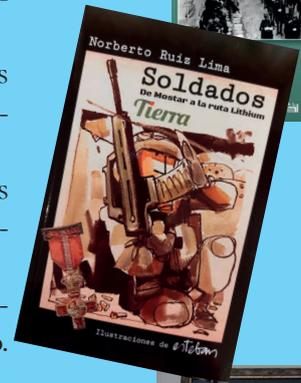
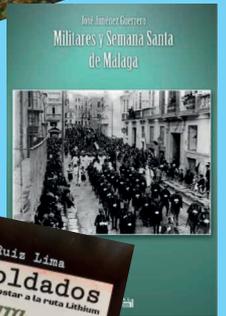
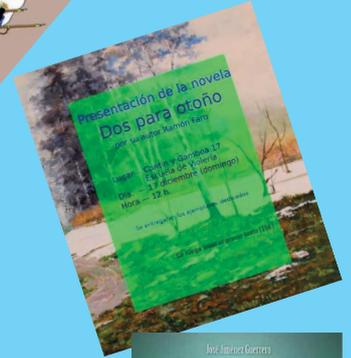
Para ello está previsto publicar breves biografías de los más destacados, así como entrevistas sobre sus trabajos, inspiración, estilo creativo.

En relación con los literatos, publicaremos la sinopsis de sus libros, así como información relativa a lanzamientos, firmas o lecturas.

En el caso de los pintores, ilustradores y viñetas mostraremos en esta página parte de su obra, exposiciones pasadas y futuras.

Cuando sea recomendable por su calidad recogeremos trabajos del mundo de la fotografía y el video. Tampoco queremos dejar a un lado las nuevas tecnologías o formas de comunicación a través de internet como pueden ser los Blog, páginas web, etc.

Esperamos que esta página sea todo un éxito y descubra el gran talento que atesoran muchos de nuestros camaradas.





## CONMEMORACIÓN DEL X ANIVERSARIO DE LA PROCLAMACIÓN DE S.M. EL REY

**Diez años de reinado de Su Majestad Felipe VI,  
diez años de Mando Supremo de las Fuerzas Armadas**



***Tal día como hoy, el 19 de junio de 2014, Su Majestad Don Felipe de Borbón y Grecia fue proclamado Rey de España ante las Cortes Generales con el nombre de Felipe VI, tras haber prestado juramento de desempeñar fielmente sus funciones, guardar y hacer guardar la Constitución y las leyes y respetar los derechos de los ciudadanos y de las Comunidades Autónomas.***

***Así mismo, en esa fecha pasó a ostentar el mando supremo de las Fuerzas Armadas, según lo dispuesto en el artículo 62 de la Constitución, con el empleo de Capitán General del Ejército de Tierra, de la Armada y del Ejército del Aire y del Espacio, máximo rango militar que le corresponde en exclusiva.***





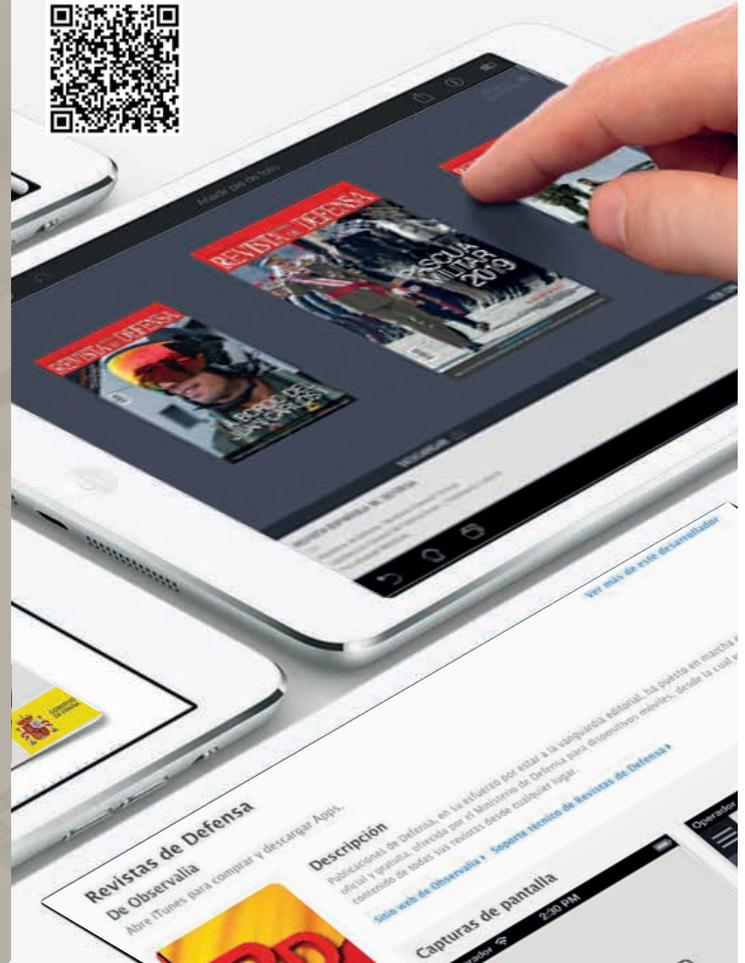
# App

## Revistas de Defensa

Consulta o **descarga gratis el PDF** de todas las revistas del Ministerio de Defensa.

También se puede consultar el Boletín Oficial de Defensa de acceso libre.

La app **REVISTAS DE DEFENSA** es gratuita.



# WEB

## Catálogo de Publicaciones de Defensa

<https://publicaciones.defensa.gob.es/>

La página web del **Catálogo de Publicaciones de Defensa** pone a disposición de los usuarios la información acerca del amplio catálogo que compone el fondo editorial del Ministerio de Defensa. Publicaciones en diversos formatos y soportes, y difusión de toda la información y actividad que se genera en el Departamento.

También se puede consultar en la WEB el Boletín Oficial de Defensa de acceso libre.

# Impresión Bajo Demanda

## Procedimiento

El procedimiento para solicitar una obra en impresión bajo demanda será el siguiente:  
Enviar un correo electrónico a **publicaciones.venta@oc.mde.es** especificando los siguientes datos:

**Nombre y apellidos**

**NIF**

**Teléfono de contacto**

**Dirección postal donde desea recibir los ejemplares impresos**

**Dirección de facturación (si diferente a la dirección de envío)**

**Título y autor de la obra que desea en impresión bajo demanda**

**Número de ejemplares que desea**

Recibirá en su correo electrónico un presupuesto detallado del pedido solicitado, así como, instrucciones para realizar el pago del mismo.

Si acepta el presupuesto, deberá realizar el abono y enviar por correo electrónico a: **publicaciones.venta@oc.mde** el justificante de pago.

En breve plazo recibirá en la dirección especificada el pedido, así como la factura definitiva.

## Centro de Publicaciones

Solicitud de impresión bajo demanda de Publicaciones

Título:

ISBN (si se conoce):

N.º de ejemplares:

Apellidos y nombre:

N.I.F.:

Teléfono

Dirección

Población:

Código Postal:

Provincia:

E-mail:

*Dirección de envío:  
(sólo si es distinta a la anterior)*

Apellidos y nombre:

N.I.F.:

Dirección

Población:

Código Postal:

Provincia:

# COLECCIÓN MUSEOGRÁFICA DEL CUERPO DE INTENDENCIA DEL E.T.



**PALACIO DE POLENTINOS**  
ACUARTELAMIENTO ACADEMIA DE INTENDENCIA



ÁVILA



## Horario de visitas:

De lunes a viernes: de 10:00 a 14:00 horas

Sábados, domingos y festivos :

Mañanas de 10:30 a 14:30 horas

Tardes de 17:00 a 19:00 horas

Visitas guiadas a través del e-mail:

[archivomilitaravila@et.mde.es](mailto:archivomilitaravila@et.mde.es)

Teléfono: 920352521

INSTITUTO  
DE  
HISTORIA  
CULTURA  
MILITAR



**El valor de Nuestra Historia**

## MÁS DE 100 AÑOS DE HISTORIA Y 500 AÑOS DE EXPERIENCIA



Con la colaboración de :



**AMUCINT**  
ASOCIACIÓN DE AMIGOS DEL MUSEO DEL CUERPO DE INTENDENCIA

